MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DEL PARAJE NATURAL DE CUEVA DE TURCHE DE BUÑOL



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA
GVANEXT
TURISME COMUNITAT VALENCIANA
Ajuntament de Buñol
Sylva Habitat
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

- **Documento 1. Memoria**

 1. **Introducción**

 - **1.1. Proceso de aprobación**

 2. **Denominación, localización y delimitación**

 3. **Enumeración de los méritos y potencialidades de uso**

 - **3.1. Valores ecológicos de interés – Hábitats**
 - **3.2. Valores ecológicos de interés – Vegetación**
 - **3.2.1. Vegetación potencial**
 - **3.2.2. Vegetación actual**
 - **3.3. Valores ecológicos de interés – Fauna**
 - **3.4. Valores económicos y ambientales de interés – Paisaje y aprovechamiento de la Huerta Valenciana**
 - **3.5. Valores ecológicos de interés – Geología**
 - **3.6. Valores arqueológicos y arquitectónicos de interés**
 - **3.7. Valores hídricos de interés – Etnografía**
 - **3.8. Patrimonio industrial**
 - **3.9. Otros valores de interés – Orografía, senderos y rutas**

- **3.10. Hitos paleontológicos**
- **3.11. Propuestas de protección y puesta en valor global**

4. **Síntesis sucinta de la información disponible sobre el medio físico, el territorio, la estructura administrativa y el ambiente socioeconómico en la zona considerada**
 - **4.1. Estudio del medio físico**
 - **4.1.1. Fisiografía**
 - **4.1.1.1. Pendientes**
 - **4.1.2. Litología**
 - **4.1.3. Hidrografía**
 - **4.1.4. Clima**
 - **4.2. Descripción del territorio**
 - **4.3. Estructura administrativa**
 - **4.4. Ambiente socioeconómico**

5. **Identificación de los posibles impactos o factores de riesgo, actuales o potenciales, que puedan actuar sobre los valores ambientales o culturales, cinegéticos o piscícolas**
 - **5.1. Riesgo de inundación**
 - **5.2. Riesgo de deslizamiento y desprendimiento**
 - **5.3. Riesgo de erosión**

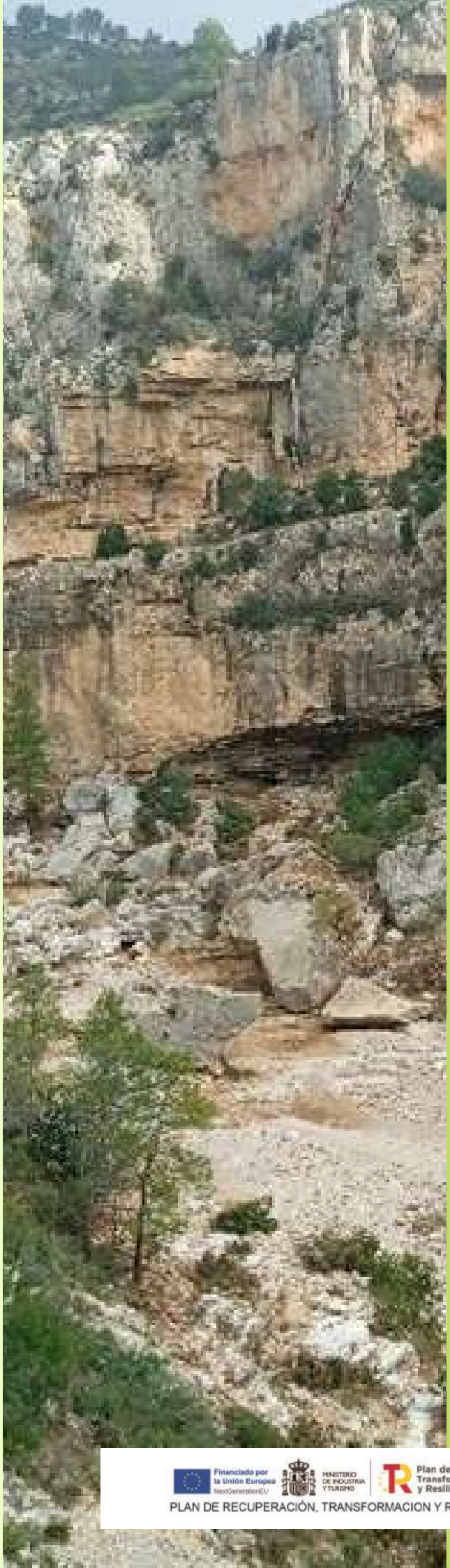
- **5.4. Vulnerabilidad de acuíferos**
- **5.5. Riesgo de incendio**

6. **Indicación del tratamiento en el planeamiento urbanístico municipal de los terrenos afectados**
7. **Indicación del régimen de titularidad de los terrenos**
8. **Exposición del mecanismo de gestión del Paraje Natural Municipal**
9. **Indicación de los mecanismos de financiación del espacio natural**
10. **Conclusiones y firma**

- **Documento 2. Cartografía**
 - **Plano 1. Situación general**
 - **Plano 2. Delimitación del ámbito**
 - **Plano 3. Parcelas catastrales**
 - **Plano 4. Hábitats de interés comunitario**
 - **Plano 5. Vegetación potencial**
 - **Plano 6. Vegetación actual**
 - **Plano 7. Pendientes**
 - **Plano 8. Litología**
 - **Plano 9. Hidrografía**

- **Plano 10. Riesgos naturales**
- **Plano 11. Planeamiento urbanístico**
- **Plano 12. Titularidad de terrenos**

- **Documento 3. Anejos**
 - **Anejo I. Vegetación presente en el ámbito de estudio**
 - **Anejo II. Fauna presente en el ámbito de estudio**
 - **Anejo III. Fichas de interés patrimonial**



DOCUMENTO 1: MEMORIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA
GVANEXT
TURISME COMUNITAT VALENCIANA
AJUNTAMENT DE Buñol
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

Contenido

1.INTRODUCCIÓN....3

1.1.- PROCESO DE APROBACIÓN3

2.DENOMINACIÓN, LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN 4

3.ENUMERACIÓN DE LOS MÉRITOS Y POTENCIALIDADES DE USO.... 9

3.1.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – HÁBITATS....10

3.2.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – VEGETACIÓN11

3.2.1- VEGETACIÓN POTENCIAL11

3.2.2.- VEGETACIÓN ACTUAL13

3.3.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – FAUNA....14

3.4.- VALORES ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE INTERÉS – PAISAJE Y APROVECHAMIENTO DE LA HUERTA VALENCIANA32

3.5.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – GEOLOGÍA....32

3.6.- VALORES ARQUEOLÓGICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERÉS.... 34

3.7 VALORES HÍDRICOS DE INTERÉS – FUENTES Y CURSO DEL RÍO 39

3.8.- PATRIMONIO INDUSTRIAL41

3.9.- OTROS VALORES DE INTERÉS – OROGRAFÍA, SENDEROS Y RUTAS 43

3.10.- PROPUESTAS DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR GLOBAL.... 43

4.SINTESIS SUSCINTA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL MEDIO FÍSICO, EL TERRITORIO, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, Y EL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO EN LA ZONA CONSIDERADA 44

4.1.- ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO 44

4.1.1.- FISIOGRAFÍA44

4.1.1.1.- PENDIENTES45

4.1.2.- LITOLOGÍA....46

4.1.3.- HIDROGRAFÍA48

4.1.4.- CLIMA48

4.2.- DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO.... 51

4.3.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 51

4.4.- AMBIENTE SOCIOECONÓMICO52

5.IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS O FACTORES DE RIESGO, ACTUALES O POTENCIALES, QUE PUEDAN ACTUAR SOBRE LOS VALORES AMBIENTALES O CULTURALES, CINEGÉTICOS O PISCÍCOLAS54

5.1.- RIESGO DE INUNDACIÓN..... 54

5.2.- RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTO55

5.3.- RIESGO DE EROSIÓN 56

5.4.- VULNERABILIDAD DE ACUÍFEROS.....57

5.5.-RIESGO DE INCENDIO 58

6.INDICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL DE LOS TERRENOS AFECTADOS.59

7.INDICACIÓN DEL RÉGIMEN DE TITULARIDAD DE LOS TERRENOS 60

8.EXPOSICIÓN DEL MECANISMO DE GESTIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL .63

9.INDICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.. 64

10.CONCLUSIONES Y FIRMA 64

1.INTRODUCCIÓN

Un paraje natural municipal es unas zonas comprendidas en uno o varios términos municipales que presenten especiales valores naturales de interés local que requieran su protección, conservación y mejora y sean declaradas como tales a instancias de las entidadeslocales.

Los Parajes Naturales Municipales cumplen todas o alguna de las siguientes funciones:

a) Conservación, regeneración y mejora de los valores naturales y culturales que han motivados declaración.
b) b) Puesta en valor y uso sostenible de dichos valores, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible del municipio en términos económicos, sociales y culturales.
c) c) Uso público del entorno, compatible con los objetivos de conservación, en materia de disfrute ordenado del medio, educación ambiental y estudio de los valores ambientales y culturales.

El presente documento desarrolla los contenidos mínimos que debe contener una memoria justificativa para la declaración de paraje natural según el *DECRETO 15/2016, de 19 de febrero, del Consell, de* regulación de los parajes naturales municipales de la ComunitatValenciana.

1.1.- PROCESO DE APROBACIÓN

La aprobación de este documento se especifica en DECRETO 15/2016, de 19 de febrero, del Consell, de regulación de los parajes naturales municipales de la Comunitat Valenciana las formas, contenidos mínimos y trámites a realizar para su aprobación.

INICIATIVA

Una vez finalizada la redacción la Memoria Justificativa de Declaración de Paraje Natural, deberá ser aprobado en primera instancia mediante acuerdo plenario en el **Ayuntamiento de Buñol.**

Una vez aprobado por el ente local, éste remitirá la memoria justificativa junto con el acuerdo plenario a la Dirección Territorial de la Conselleria competente en materia demedioambiente.

La Conselleria competente en materia de medio ambiente, en el plazo de un mes, contado desde que la propuesta del ayuntamiento tenga entrada en ésta, emitirá informe técnico respecto a la viabilidad de la propuesta de paraje natural municipal formulada por el ayuntamientopromotor.

TRAMITACIÓN

En caso de considerarse favorable la Conselleria competente en materia de medio ambiente iniciará la elaboración y tramitación del Decreto de declaración del Paraje Natural Municipal.

La Conselleria competente en materia de medio ambiente someterá a información pública por un periodo no inferior a 45 días el proyecto de Decreto de declaración del Paraje Natural Municipal, mediante la inserción del mismo en el DOCV y su remisión al ayuntamiento o ayuntamientos afectados, para que procedan a su vez a su exposición en susdependencias.

La Conselleria competente en materia de medio ambiente dará audiencia a las entidades y asociaciones que ejerzan la representación de los intereses afectados por la declaración, concediéndoles, asimismo, un plazo de 45 días para que aporten sus alegaciones.

La Conselleria competente en materia de medio ambiente recabará de los organismos competentes aquellos informes técnicos sectoriales que resulten preceptivos, o que se estimen oportunos por la naturaleza del proyecto de decreto de declaración. Para ello, concederá a dichos organismos un plazo de 30 días hábiles, transcurridos los cuales, sin haber recibido el informe solicitado, podrá proseguir la tramitación del procedimiento sin más demora. Las alegaciones que se formulen en dicho trámite serán, tras su estudio, informadas por la Conselleria competente en materia de espacios naturales protegidos, la cual mantendrá informados a los ayuntamientos solicitantes de la evolución de la tramitación.

La iniciación del expediente de declaración determinará la aplicación del régimen cautelar de protección establecido por el artículo 28.1.a de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.

DECLARACIÓN

La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático Y Desarrollo Rural elevará su informe al Consell junto con el correspondiente proyecto de decreto de declaración del paraje natural municipal, dentro del plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de otorgamiento del criterio de conformidad favorable.

La declaración del paraje natural municipal, se efectuará mediante decreto del Consell. Dicho Decreto contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

A. Exposición de motivos.
B. Delimitación textual y gráfica del paraje.
C. Aprobación de la normativa básica de protección y ordenación de usos del Paraje Natural Municipal.
D. Composición del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal, como órgano colegiado consultivo, colaborador y asesor en la gestión del espacio protegido. En dicho órgano existirá representación de la Conselleria competente en materia de medio ambiente y del ayuntamiento o ayuntamientos promotores.
E. Habilitación al Ayuntamiento para dictar una Ordenanza de Gestión del Paraje Natural Municipal, en la que se establecerá su ordenación pormenorizada y régimen de gestión, en el marco de la normativa básica de protección contenida en el Decreto de declaración.

2.DENOMINACIÓN, LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN

La denominación que se propone para el Paraje Natural Municipal es "Paraje Natural Municipal "Cueva del Turche".

El paraje se encuentra ubicado en el término municipal de Buñol, en la provincia de Valencia en la comarca de Hoya de Buñol.

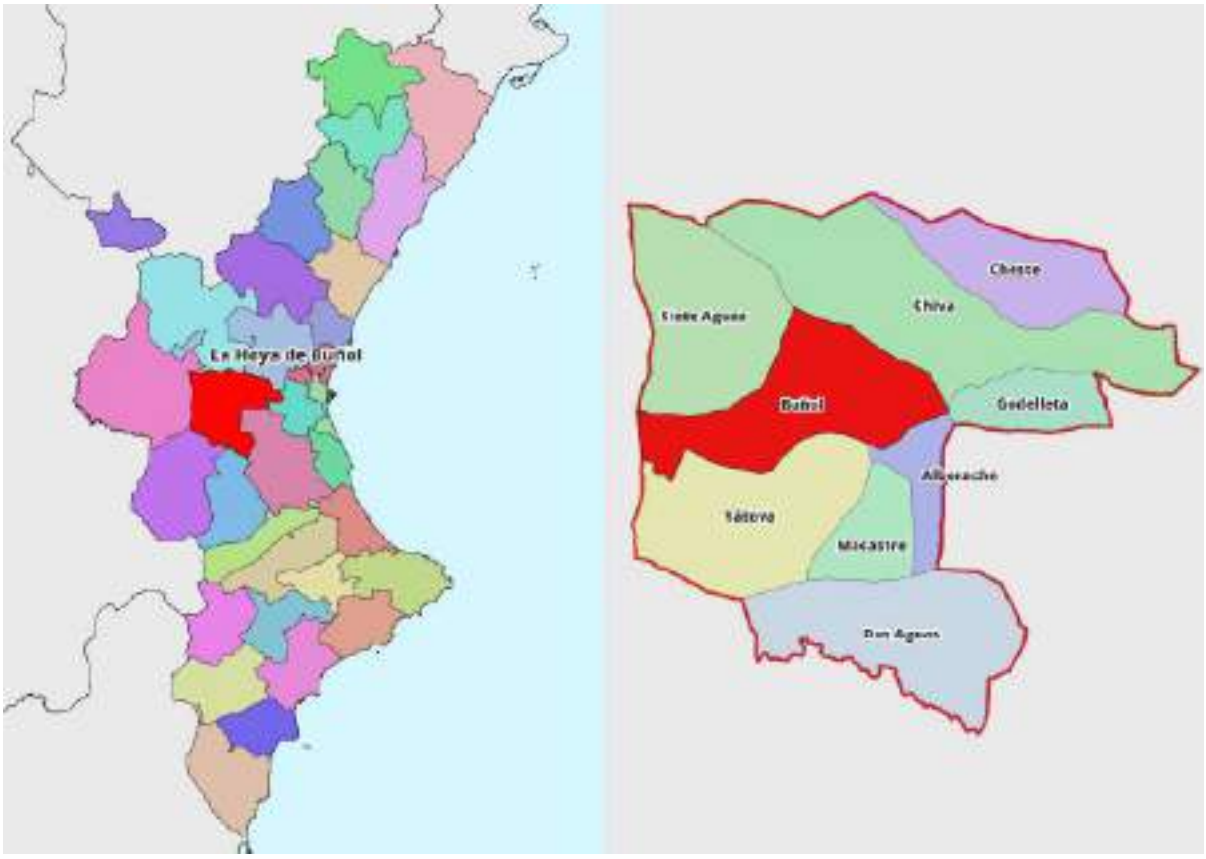


Ilustración 1. Mapa de situación del término municipal. Fuente: ICV.

El paraje se encuentra ubicado en la zona sur del término municipal de Buñol colindante al río Buñol, en su afluyente arroyo de Las Palomas, La superficie propuesta en el citado paraje es de 16,15 ha. Las cuales se reparten en las siguientes parcelas, ya sea total o parcialmente.

Tabla 1. Relación de parcelas incluidas en el paraje. Fuente: Catastro

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie total (m2)
46079A01600050	16	50	3498
46079A01600052	16	52	285
46079A01600053	16	53	144
46079A01600054	16	54	8254
46079A01600055	16	55	178
46079A01600057	16	57	7057
46079A01600185	16	185	2117
46079A01600192	16	192	6152
46079A01600193	16	193	6011
46079A01600194	16	194	3956

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie total (m2)
46079A01600195	16	195	647
46079A01600196	16	196	4756
46079A01600197	16	197	5153
46079A01600199	16	199	3627
46079A01600282	16	282	2296
46079A01600283	16	283	1309
46079A01600284	16	284	1176
46079A01600285	16	285	2291
46079A01600286	16	286	450
46079A01600290	16	290	1198
46079A01600291	16	291	2360
46079A01600292	16	292	229
46079A01600293	16	293	604
46079A01600294	16	294	341
46079A01600295	16	295	637
46079A01600296	16	296	896
46079A01600297	16	297	817
46079A01600298	16	298	3716
46079A01600304	16	304	940
46079A01600306	16	306	1524
46079A01600307	16	307	2772
46079A01600313	16	313	34
46079A01600359	16	359	24383
46079A01600375	16	375	2502
46079A01600376	16	376	978
46079A01600377	16	377	6056
46079A01600378	16	378	497
46079A01600379	16	379	541

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie total (m2)
46079A01600380	16	380	698
46079A01600382	16	382	2851
46079A01600384	16	384	740
46079A01600385	16	385	491
46079A01600386	16	386	115
46079A01600387	16	387	3058
46079A01600388	16	388	1036
46079A01600389	16	389	470
46079A01600390	16	390	194
46079A01600391	16	391	1022
46079A01600398	16	398	313
46079A01600399	16	399	165
46079A01600400	16	400	185
46079A01600401	16	401	125
46079A01600403	16	403	653
46079A01600409	16	409	523
46079A01600410	16	410	395
46079A01600412	16	412	11808
46079A01600417	16	417	70
46079A01600418	16	418	97
46079A01600419	16	419	5308
46079A01600956	16	956	691
46079A01601024	16	1024	11330
46079A01601077	16	1077	311
46079A01601098	16	1098	5080
46079A01601099	16	1099	716
46079A01609079	16	9079	2868
46079A01609080	16	9080	726

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie total (m2)
46079A01609081	16	9081	4735
46079A01609082	16	9082	233
46079A01609092	16	9092	9995
46079A01609099	16	9099	4219
46079A01609102	16	9102	30
46079A01609126	16	9126	569
46079A01609127	16	9127	516
46079A01609128	16	9128	12619
46079A01609129	16	9129	4814
46079A01609148	16	9148	974
46079A01609149	16	9149	984
46079A01609151	16	9151	311
46079A01609153	16	9153	1223
46079A01609157	16	9157	562
46079A01609165	16	9165	980
Total			205185

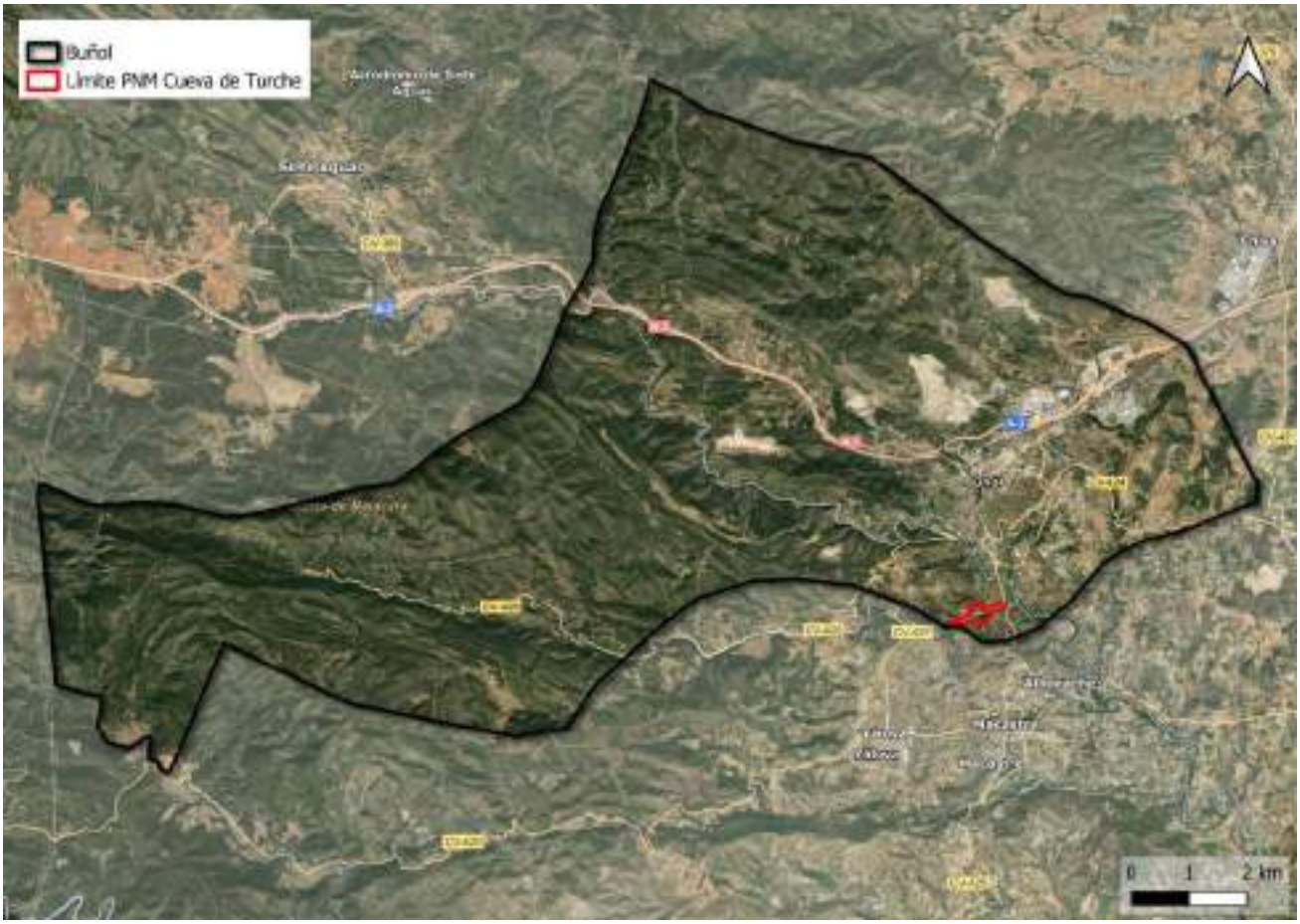


Ilustración 2. Localización del paraje natural municipal. Fuente: ICV.

3.ENUMERACIÓN DE LOS MÉRITOS Y POTENCIALIDADES DE USO

El carácter patrimonial y social que define al municipio de Buñol se encuentra estrechamente ligado a la relevancia del agua dentro de su configuración geográfica y paisajística. El asentamiento urbano se desarrolla en un entorno marcado por barrancos, manantiales y cursos fluviales asociados a la cuenca del río Buñol, afluente del Júcar, que configuran un paisaje de transición entre la ribera interior y los espacios de huerta tradicionales del interior valenciano. Ambos paisajes, agrícola y natural, dependen de manera directa de la disponibilidad y gestión histórica de los recursos hídricos, lo que ha dado lugar a un patrimonio cultural y social generado en torno al aprovechamiento, control y simbolismo del agua, conformando un paisaje cultural unitario e interdependiente.

Desde un punto de vista histórico, los primeros indicios de ocupación humana en el término municipal se localizan en yacimientos prehistóricos y enclaves de la Edad del Bronce situados en las proximidades de cursos de agua y manantiales, espacios estratégicos para la subsistencia y el control del territorio. Durante la época islámica, Buñol adquirió una notable relevancia como enclave fortificado y agrícola, articulado mediante sistemas de regadío que organizaban la explotación del agua a través de huertas y alquerías. En época feudal y moderna, estos recursos continuaron siendo motivo de regulación y conflicto, hasta llegar a la actualidad, donde se observa un equilibrio entre el uso tradicional del agua, su aprovechamiento energético a pequeña escala y la puesta en valor del paisaje hídrico mediante actividades recreativas, culturales y turísticas vinculadas a espacios como cuevas, barrancos y cascadas naturales.

Estos espacios naturales se integran en la Red Natura 2000 al formar parte de áreas protegidas de alto valor ecológico, como la Sierra de las Cabrillas, declarada Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), lo que garantiza la preservación de hábitats, especies y paisajes singulares del entorno de Buñol. Esta protección se complementa con otras figuras de planificación ambiental, como los instrumentos de ordenación de los recursos naturales que afectan al ámbito del Turia y del Júcar, orientados a la conservación de elementos patrimoniales y naturales, entre ellos las fuentes, acuíferos y sistemas hídricos tradicionales. Dichas medidas se desarrollan conforme al marco normativo autonómico de protección de espacios naturales, asegurando un uso compatible de los recursos, la continuidad de las redes ecológicas y la salvaguarda del paisaje cultural asociado al agua.

3.1.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – HÁBITATS

Dentro del paraje presenta hábitats dentro de la DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y florasilvestres.



Ilustración 3. Hábitats presentes. Fuente: ICV.

Tabla 2. Hábitats de interés comunitario. Elaboración propia. Fuente: GVA

Código UE para los Hábitat que están dentro de la Directiva	Denominación
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-

En el ámbito del paraje de la Cueva de Turche (Buñol) se identifican los siguientes hábitats de interés comunitario, incluidos en la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats):

El código 5330, correspondiente a Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, engloba formaciones vegetales propias de climas cálidos y relativamente secos, desarrolladas sobre una amplia variedad de sustratos. Estas comunidades vegetales suelen actuar como etapas de sustitución de formaciones forestales de mayor porte, o bien constituir la vegetación potencial o permanente en condiciones de marcada aridez o en suelos edáficamente desfavorables. Presentan un elevado valor ecológico como hábitats de transición, contribuyendo a la estabilidad del suelo, a la biodiversidad florística y a la conectividad ecológica del territorio.

El código 6220, relativo a las Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea, corresponde a comunidades herbáceas abiertas, dominadas por gramíneas y especies anuales, que se desarrollan en ambientes secos, generalmente sobre suelos pobres o sometidos a perturbaciones recurrentes. Estos hábitats representan estadios de degradación avanzada o fases tempranas de la sucesión vegetal, y poseen un notable interés por su singularidad florística, la presencia de especies adaptadas a condiciones extremas y su importancia como áreas de alimentación y refugio para diversa fauna asociada a medios abiertos.

3.2.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – VEGETACIÓN

3.2.1- VEGETACIÓN POTENCIAL

Según se desprende de la Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España, de Salvador Rivas- Martínez (Rivas-Martínez. S., 1987), que recoge el sistema de distribución geográfica de Braun- Blanquet, se observa que se encuentra en entre el piso mesomediterráneo (casi la totalidad del PN) y termomediterráneo (zona más cercana al casco urbano de Buñol), en las series de vegetación 22ba "Serie mesomediterranea manchega y aragonesa basofila de Quercus rotundifolia o encina *(Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares."; 29b "Serie mesomediterranea murciano-almeriense, guadiciano-bacense, setabense, valenciano-tarraconense y aragonesa semiarida de Quercus coccifera o coscoja (*Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum*). VP, coscojares."; y 30a "Serie termomediterranea setabense y valenciano-tarraconense seca de *Pistacia lentiscus* o lentisco (*Querco cocciferae-Pistacieto lentisci sigmetum*). VP, coscojares."

Por otra parte, las series de regresión permiten poder invertir la tendencia regresiva generalizada de los paisajes y avanzar hacia estadios "preclímax" forestales. Estas series consisten en unas tablas que cuentan con un listado de nombres de especies que normalmente conforman las masas de bosques españoles. En primer lugar, se describen aquellas especies que conforman el bosque óptimo al que se debería llegar en un estadio clímax de la vegetación.

A continuación, divide el matorral en denso y degradado, siendo el matorral denso aquel que seguiría de forma regresiva al bosque óptimo y el matorral degradado aquel que aparecería si la degradación del ecosistema fuese mayor aún. Finalmente, la última etapa de regresión consistiría en pastizales con plantas herbáceas que cubrirían el

terreno. Después de esta última etapa conformada por pastizales sólo quedaría la aparición de desierto sobre la superficie forestal y, por tanto, la última etapa de regresión.

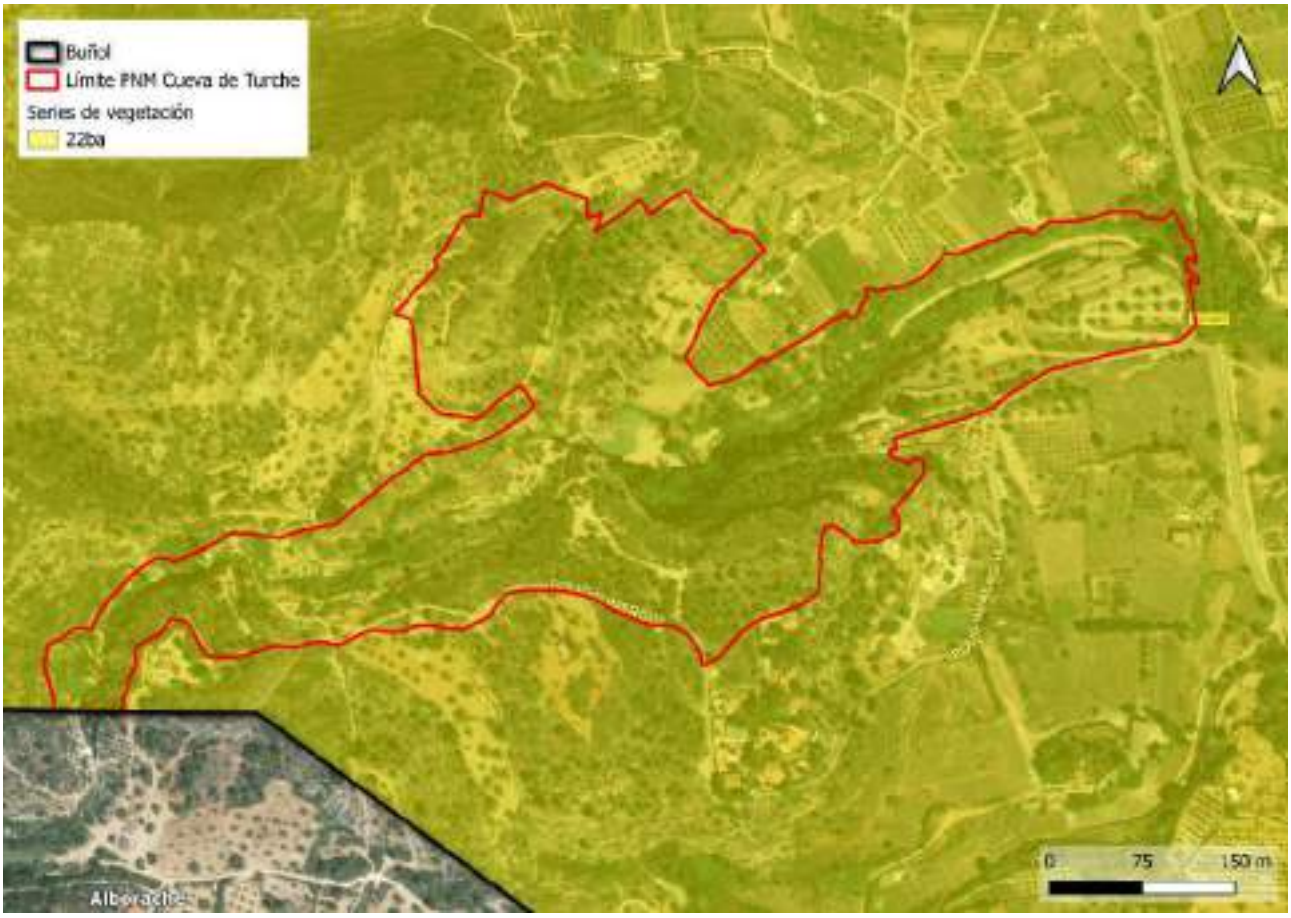


Ilustración 4. Vegetación potencial. Fuente: ICV.

Tabla 3 - Etapas de regresión y bioindicadores. SERIE 22ba. CASTELLANO-ARAGONESA DE LA ENCINA. *Fuente: Mapa de Series de Vegetación (1987).*

ETAPAS DE REGRESIÓN Y BIOINDICADORES. SERIE 22ba. CASTELLANO-ARAGONESA DE LA ENCINA	
ÁRBOL O ARBUSTO DOMINANTE	*Quercus rotundifolia*
NOMBRE FITOSOCIOLÓGICO	*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*
I. BOSQUE	*Quercus rotundifolia* *Bupleurum rigidum* *Teucrium pinnatifidum*
II. MATORRAL DENSO	*Quercus coccifera* *Rhamnus lycioides* *Jasminum fruticans*
III. MATORRAL DEGRADADO	*Genista scorpius Teucrium capitatum Lavandula latifolia*

ETAPAS DE REGRESIÓN Y BIOINDICADORES. SERIE 22ba. CASTELLANO-ARAGONESA DE LA ENCINA	
IV. PASTIZALES	***Stipa tenacissima*** ***Brachypodium ramosum*** ***Brachypodium distachyon***

3.2.2.- VEGETACIÓN ACTUAL

El paraje, presenta una gran riqueza de especies, algunas de ellas con cierto grado deprotección, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 6 – Vegetación presente. Fuente: Banco de Datos de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Nombre científico	Nombre común	Estado legal
Agave americana	Pitera	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Arenaria aggregata	Arenaria aglomerada	Categoria UICN
Arundo donax	Caña vera	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Asplenium trichomanes ssp. inexpectans	Culantrillo bastardo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Aster willkommii	Áster ibérico	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas -Anexo III. Especies Vigiladas Categoria UICN
Biscutella stenophylla	Anteojera valenciana	Categoria UICN
Erica scoparia	Brezo de escobas	Convenio de Berna
Ipomoea indica	Enredadera	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Lonicera japonica	Madreselva japonesa	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Lonicera splendida	Madreselva andaluza	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas

Oxalis pes-caprae	Vinagrillo	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas
Populus canescens	Álamo cano	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Potamogeton coloratus	Espiga de agua redondeada	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Ricinus communis	Ricino	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Robinia pseudoacacia	Acacia blanca	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Ruscus aculeatus	Rusco (común)	Directiva de Hábitats -Anexo V
Senecio angulatus	Senecio trepador	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Sideritis tragoriganum	Rabogato valenciano	Categoria UICN -Vulnerable
Taxus baccata	Tejo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Teucrium pugionifolium	Camedrio fino	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas

3.3.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – FAUNA

La heterogeneidad de hábitats presentes en el término municipal, presenta también una gran variedad de fauna y de gran importancia. La totalidad de especies de fauna presentes se adjunta el Anexo I.

A continuación, se recogen las especies que se encuentran protegidas atendiendo estadolegal.

AVES

Tabla 7. Aves y estado legal. Fuente: BDB de la Comunidad Valenciana.

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Aegithalos caudatus	Mito común	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Accipiter nisus	Gavilán común	
Aegithalos caudatus	Mito común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Alectoris rufa	Perdiz roja	Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves -Anexo III.1 -Anexo II.1
Anas platyrhynchos	Ánade azulón	Convenio de Berna -Anexo III Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo III.1 -Anexo II.1
Apus apus	Vencejo común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Aquila chrysaetos	Águila real	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Aquila fasciata	Águila-azor perdicera	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo I - En peligro de extinción Categoria UICN -En peligro Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn
Carduelis cannabina	Pardillo común	Convenio de Berna -Anexo II
Carduelis carduelis	Jilguero europeo	Convenio de Berna -Anexo II
Carduelis chloris	Verderón común	Convenio de Berna -Anexo II
Certhia brachydactyla	Agateador común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Cettia cetti	Ruiseñor bastardo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Cinclus cinclus	Mirlo acuático europeo	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo I - En peligro de extinción Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Circaetus gallicus	Culebrera europea	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Columba palumbus	Paloma torcaz	Directiva de Aves -Anexo III.1
Cuculus canorus	Cuco común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Cyanistes caeruleus	Herrerillo común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Delichon urbicum	Avión común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Dendrocopos major	Pico picapinos	Categoria UICN -Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Emberiza calandra	Triguero	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Convenio de Berna
Erithacus rubecula	Petirrojo	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Falco peregrinus	Halcón peregrino	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Galerida cristata	Cogujada común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Garrulus glandarius	Arrendajo	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Directiva de Aves
Hippolais polyglotta	Zarcero políglota	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Hirundo rustica	Golondrina común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Lanius meridionalis	Alcaudón real	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Lanius senator	Alcaudón común	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Lophophanes cristatus	Herrerillo capuchino	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Loxia curvirostra	Piquituerto común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Lullula arborea	Alondra totovía	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Merops apiaster	Abejaruco europeo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Monticola solitarius	Roquero solitario	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Motacilla alba	Lavandera blanca	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Motacilla cinerea	Lavandera cascadeña	Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Motacilla flava	Lavandera boyera	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Muscicapa striata	Papamoscas gris	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Oenanthe hispanica	Collalba rubia	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Oriolus oriolus	Oropéndola europea	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Parus major	Carbonero común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Passer domesticus	Gorrión común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas Anexo III. Tuteladas
Periparus ater	Carbonero garrapinos	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Phoenicurus ochruros	Colirrojo Tizón	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Phylloscopus bonelli	Mosquitero papialbo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Phylloscopus brehmii	Mosquitero ibérico	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Pica pica	Urraca	Directiva de Aves -Anexo II.2
Regulus ignicapilla	Reyezuelo listado	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Saxicola torquatus	Tarabilla común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Serinus serinus	Verdecillo	Convenio de Berna -Anexo II
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Streptopelia turtur	Tórtola europea	Categoria UICN -Vulnerable Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Sturnus unicolor	Estornino negro	Convenio de Berna -Anexo II

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Sylvia melanocephala	Curruca cabecinegra	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Sylvia undata	Curruca rabilarga	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Troglodytes troglodytes	Chochín común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Turdus merula	Mirlo común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Turdus philomelos	Zorzal común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves

Nombre científico	Nombre castellano	Estado legal
Turdus viscivorus	Zorzal charlo	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Upupa epops	Abubilla	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

MAMÍFEROS

Tabla 8. Mamíferos y estado legal. Fuente: BDB de la Comunidad Valenciana

Nombre científico	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Apodemus sylvaticus	Ratón de campo	Categoría UICN -Preocupación menor	Categoria UICN -Preocupación menor
Arvicola sapidus	Rata de agua	-Anexo II - Protegidas	Categoria UICN -Preocupación menor Catálogo Valenciano de Especies de Fauna
Barbastella barbastellus	Barbastella	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Capra pyrenaica	Cabra montés	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats	Categoria UICN -Vulnerable
Capreolus capreolus	Corzo	Convenio de Berna -Anexo III	Categoria UICN -Preocupación menor
Erinaceus europaeus	Erizo europeo	-Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas

Nombre científico	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Felis silvestris	Gato montés europeo	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE Categoria UICN
Genetta genetta	Gineta	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats	Categoria UICN -Preocupación menor
Lutra lutra	Nútria paleártica	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE Categoria UICN
Martes foina	Garduña	-Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas Categoria UICN -Preocupación menor
Meles meles	Tejón	-Anexo II - Protegidas Categoria UICN -Preocupación menor Convenio de Berna	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Mustela nivalis	Comadreja	-Anexo II - Protegidas Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Myotis emarginatus	Murciélago ratonero pardo	-Anexo I - Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II -Anexo IV	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas

Nombre científico	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Neovison vison	Visón americano	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Categoria UICN -No evaluado Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana -Anex I	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Oryctolagus cuniculus	Conejo		Categoria UICN -Preocupación menor
Pipistrellus pipistrellus	Murciélago enano	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Plecotus austriacus	Orejudo gris	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Rhinolophus ferrumequinum	Murciélago grande de herradura	-Anexo I - Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna
Sciurus vulgaris	Ardilla roja	Convenio de Berna -Anexo III	Categoria UICN -Preocupación menor
Sus scrofa	Jabalí		Categoria UICN -Preocupación menor
Vulpes vulpes	Zorro rojo		Categoria UICN -Preocupación menor

ANFIBIOS Y REPTILES

Tabla 9. Anfibios, reptiles y su estado legal. Fuente: BDB de la Comunidad Valenciana

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Alburnus alburnus	Alburno	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana -Anex I	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
Anguilla anguilla	Anguila	Protocolo sobre biodiversidad y ZEPIM -Anexo III	Categoria UICN -Vulnerable
Cobitis paludica	Colmilleja	Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Categoria UICN
Gobio lozanoi	Gobio		Categoria UICN Vulnerable
Lepomis gibbosus	Perca sol	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Luciobarbus guiraonis	Barbo mediterráneo	Directiva de Hábitats -Anexo V	Categoria UICN -Vulnerable

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Natrix astreptophora		Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial LESRPE
Natrix maura	Culebra viperina	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial LESRPE
Parachondrostoma turiense	Madrilla del Turia	Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas Anexo II - Protegidas Categoria UICN
Pelophylax perezi	Rana común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats -Anexo V	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II -
Podarcis hispanica	Lagartija ibérica	Convenio de Berna -Anexo III	

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Procambarus clarkii	Cangrejo rojo americano	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Psammodromus algirus	Lagartija colilarga	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Psammodromus edwardsianus	Lagartija cenicienta	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Rhinechis scalaris	Culebra de escalera	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Squalius valentinus	Cacho		Categoria UICN -Vulnerable

Además, destaca la diversidad de entomofauna. Respecto al **Orden Coleoptera**, Familia *Buprestidae*, tenemos *Acinopus avenae, Acmaeodera cylindrica, Agabus nebulosus, Agapanthia cardui, Anoxia australis, Anthaxia millefolii. Anthaxia scutellaris, Anthaxia umbellatarum. Attalus pictu, Blaps lusitánica, Chrysolina americana, Chrysolina bankii, Coccinella septempunctata, Cryptocephalus ramburii, Exosoma lusitanicum, Harpalus distinguendus, Heliotaurus ruficollis, Lachnaia pubescens, Lachnaia tristigma, Lobonyx aeneus, Meliboeus amethystinus, Oedemera lurida, Oedemera nobilis, Orectochilus villosus, Oxythyrea funesta, Percus patruelis, Psilothrix viridicoerulea, Scarabaeus laticollis, Tachys lusciosus*. En cuanto al **Orden *Lepidoptera***, presenta *Aricia cramera,*

Charaxes jasius, Eublemma purpurina, Euchloe crameri, Lampides boeticus, Lasiommata megera, Lycaena phlaeas, Lysandra bellargus, Macrothylacia digramma, Muschampia proto, Papilio machaon, Pararge aegeria, Pieris rapae, Pseudophilotes panoptes, Pseudozarba bipartita, Pyronia Cecilia, Satyrium spini, Thaumetopoea pitycampa, Thymelicus sylvestris, Vanessa cardui, Zerynthia rumina. También presenta ejemplares del ***Orden Odonata*** *Anax imperator, Anax parthenope, Calopteryx haemorrhoidalis, Calopteryx xanthostoma, Gomphus pulchellus, Gomphus simillimus, Ischnura elegans, Onychogomphus forcipatus, Onychogomphus uncatus, Platycnemis acutipennis, Platycnemis latipes, Sympetrum fonscolombii.*

En cuanto a moluscos, del ***Orden Stylommatophora***, *Cornu aspersum, Iberus gualterianus, Oxyloma elegans, Suboestophora boscae.*

3.4.- VALORES ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE INTERÉS – PAISAJE Y APROVECHAMIENTO DE LA HUERTA VALENCIANA

Según la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Huerta Valenciana del BOE, la pervivencia de la Huerta de València es condición necesaria para la protección del patrimonio inmaterial reconocido al Tribunal de las Aguas de la Vega de València, que se encuentra indisolublemente vinculado a la propia existencia de este espacio en óptimas condiciones productivas y ambientales.

En este subapartado resaltaré la importancia de la puesta en valor de la zona de huerta de Buñol dentro de los márgenes catastrales propuestos por su excelentísimo Ayuntamiento y su necesidad y/o obligación de ser protegida.

El carácter idiosincrático de la Comunidad Valenciana está fuertemente marcado por el desarrollo y extensión de las zonas de huerta a lo largo de toda la Comunidad. Siendo nominades sus comarcas con el sustantivo de Horta Sur, Horta Nord, etc. Estableciendo un equilibrio entre el desarrollo urbanístico y la producción agrícola. El problema de los últimos años es que el incipiente urbanismo se ha puesto, en muchas ocasiones, por encima de los intereses agrícolas, edificando y reconvirtiendo gran parte de la Huerta Valenciana en espacios edificados u hormigonados para crear zonas de polígono comercial como es el caso del PAI en las inmediaciones de la ciudad de Valencia o de espacios edificados con bloques de viviendas de forma tan invasiva que se han tenido que declarar Zonas de Huerta Protegida para preservar la idiosincrasia y economía de la cultura valenciana.

En el caso de Buñol nos encontramos con un equilibrio entre el paisaje de ribera y el paisaje de huerta que caracteriza al municipio. La gestión de los recursos hídricos para abastecer y mantener estos paisajes ha marcado la evolución patrimonial del término municipal hasta tal punto que su cultura ha quedado marcada por la gestión del agua y los recursos agrícolas desde los primeros asentamientos hasta la actualidad.

Propuesta de protección y puesta en valor

En consecuencia, a la importancia etnológica, socio-cultural, histórica y económica de los espacios de huerta Buñol y a la propia normativa de protección de estos espacios se propone la opción de apoyo económico a aquellas personas que quieran desarrollar y potenciar la actividad agrícola de Buñol, así como la realización de actividades culturales y etnológicas en torno a la huerta y sus usos y costumbres.

3.5.- VALORES ECOLÓGICOS DE INTERÉS – GEOLOGÍA

El ámbito de estudio se sitúa en el término municipal de Buñol, específicamente en el entorno del Paraje Natural Municipal de la Cueva de Turche. Según la cartografía geológica detallada de la zona, los materiales que afloran en

superficie y conforman la morfología actual de la cueva pertenecen al Neógeno continental, constituidos por paquetes de conglomerados, areniscas y lutitas.

Sin embargo, este relleno neógeno de la cuenca se asienta sobre un complejo sustrato geológico más antiguo que define el marco regional, geológicamente análogo al de la cercana Sierra del Negrete. Este basamento está integrado por formaciones del Jurásico, cuya serie estratigráfica en la región presenta las siguientes características:

- Toarciense (Jurásico Inferior): Aunque su potencia puede reducirse considerablemente en la zona (rondando los 25 m), se distinguen dos tramos: un inferior de carácter margoso con calizas arcillosas, y un superior (aprox. 15 m) de calizas grises con manchas rojizas (micritas fosilíferas), estratificadas en la base y masivas hacia el techo. Estos niveles contienen abundante fauna, destacando braquiópodos como Zeilleria y Rhynchonella, así como una asociación característica de microfauna (foraminíferos como Lenticulina y ostrácodos).
- Dogger (Jurásico Medio): Está representado por una serie de unos 60 m de calizas microcristalinas (biopelmicritas a biomicritas), con intercalaciones puntuales de oolitos ferruginosos y nódulos de sílex. Se han identificado ammonites guía como Parkinsonia parkinsoni (Bajociense) y Oxycerites (Bathoniense). El techo del Dogger en la región suele estar marcado por una costa de oolitos ferruginosos con gran concentración de fauna, evidenciando el hiato sedimentario característico de la Cordillera Ibérica que abarca el Calloviense Superior y el Oxfordiense Inferior.

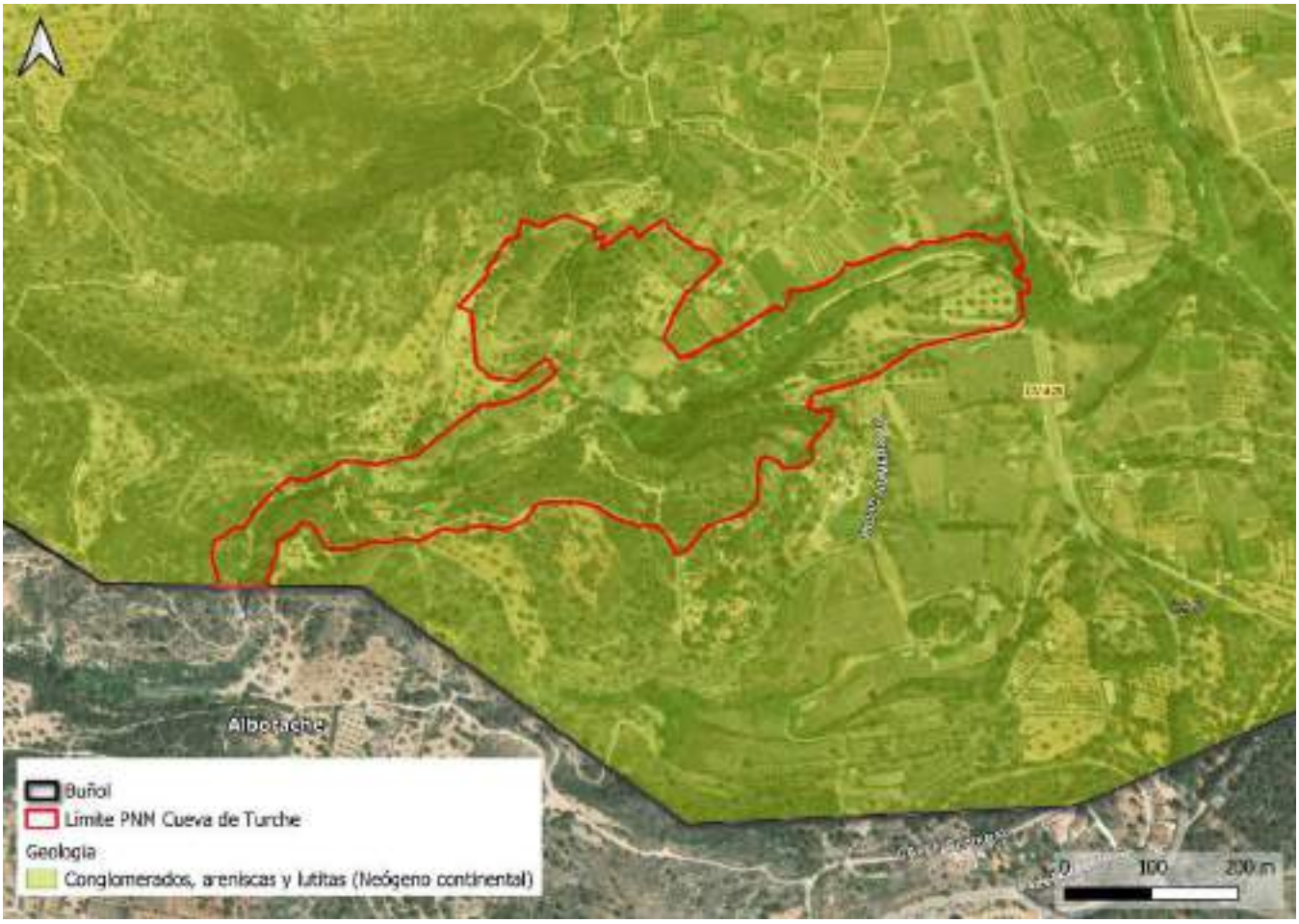


Ilustración 5. Geología. Fuente: IGME.

3.6.- VALORES ARQUEOLÓGICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERÉS

Según el artículo 50 de el Régimen de Protección de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, los bienes inmuebles de relevancia local estarán sujetos a las normas de protección contenidas en el correspondiente catálogo de bienes y espacios protegidos, al régimen general de los bienes inmuebles del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y a lo dispuesto en la legislación urbanística respecto de los bienes catalogados. Los catálogos prestarán la adecuada protección, mediante su calificación como bienes inmuebles de relevancia local a las muestras más representativas y valiosas de la arquitectura popular y del patrimonio arquitectónico industrial del término municipal, así como incluirán, con esta consideración, a los yacimientos arqueológicos y los paleontológicos de especial valor existentes en dicho ámbito territorial, con la calificación de espacios de protección arqueológica o paleontológica. Asimismo, podrán proponer la calificación como bienes de relevancia local a los núcleos históricos tradicionales existentes en su término municipal, o a una parte de los mismos, cuando sus valores patrimoniales así lomerezcan.

En este subapartado se resalta la importancia de la puesta en valor de los elementos físicos de interés arqueológico y arquitectónico referidos a los servicios de distribución del agua en los márgenes catastrales propuestos. Siendo estos los siguientes inmuebles: Acueducto de los Calicanto, Acequia del Lugar, Acueducto del Barranco de Rivera, Depósito de Agua El Motor, Presa Vieja, Central

Este paraje alberga una rica diversidad de bienes culturales entre yacimientos arqueológicos, bienes etnográficos y etnografico-industriales.

Entre los bienes arqueológicos encontramos yacimientos catalogados y por catalogar. Entre ellos se encuentran el Cerro Mulet, de la Edad del Bronce; la Cueva Turche con registros desde el Paleolítico hasta el Ibérico; la Cueva Turche II, Paleolítico; el Charco Mañán, del Epipaleolítico, declarado Bien de Interés Cultural; la Inscripción de Turche del siglo XIX y las Escaleras de Turche, de las que se desconoce su cronología, por lo que se deberían prospectar y catalogar.

La importancia de la protección de los bienes arqeológicos como vestigios de nuestro pasado y su protección legal por las leyes estatales y autonómicas del Patrimonio Cultural insta a que los yacimientos no catalogados que aquí mostramos se estudien y cataloguen en pos de una mejor protección de los mismos, debido a que varios de ellos son afectados por las remociones de clandestinos y la urbanización ilegal.

En cuanto a los yacimientos y bienes declarados, hacemos constar que su catalogación lleva implícita su protección frente a futuras transformaciones y la obligación de las autoridades competentes de salvaguardar, conservar y mantener dichos bienes.

Se añade un anexo con el borrador de patrimonio de Buñol presentado por el ayuntamiento del resto de figuras de patrimonio que quedan fuera del límite del parque natural, pero que pueden aportar información del adicional.

- **CERRO MULET**




Ilustración 6 y 7. Cerro Mulet. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

En el sector septentrional de la Cueva de Turche, específicamente en la plataforma amesetada y los taludes de la vertiente del cerro que corona el salto de agua, se ha documentado un área de dispersión superficial de materiales cerámicos. Los hallazgos se componen de fragmentos de cerámica manufacturada a mano, los cuales aparecen de forma descontextualizada, no observándose en el registro de superficie ninguna asociación directa o conexión estratigráfica con estructuras habitacionales o constructivas coetáneas. Esta distribución errática sugiere procesos de deposición secundaria o una fuerte erosión de los niveles originales en la parte alta de la cascada.

- **CUEVA DE TURCHE**



Ilustración 8. Cueva de Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

En el espacio protegido bajo el abrigo natural de la visera de la Cueva de Turche, se identifica un horizonte de ocupación caracterizado por la presencia de evidencias de industria lítica, según recogen las fuentes y noticias historiográficas de la zona. Entre las estructuras fijas destaca una pileta tallada de forma antrópica en el sustrato rocoso, la cual aparece en estrecha asociación con materiales de filiación cultural ibérica. El depósito arqueológico se caracteriza por una potencia sedimentaria exigua, lo que limita la capacidad de conservación de niveles estratigráficos profundos y sugiere una exposición prolongada de los restos a procesos erosivos o de limpieza natural del abrigo.

- **CHARCO MAÑAN.**



Ilustración 9. Charco Mañan. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Se identifica un abrigo de reducidas dimensiones emplazado sobre una terraza fluvial del río Buñol. Morfológicamente, la cavidad presenta indicios de un colapso estructural, donde el desprendimiento de la bóveda habría quedado depositado directamente sobre los niveles arqueológicos, actuando posiblemente como sellado de los mismos. Aunque en la prospección de superficie actual se observa una ausencia de evidencias materiales, probablemente debido a la potencia de los derrubios mencionados, el registro historiográfico documenta el hallazgo de un conjunto de industria lítica de carácter laminar y microlaminar. Esta diversidad tipológica del utillaje sugiere una ocupación técnica especializada vinculada al aprovechamiento de los recursos del entorno fluvial.

- **CUEVA TURCHE II.**



Ilustración 10. Cueva Turche II. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Se identifica un conjunto de abrigos rocosos emplazados en el margen derecho del río Juanes, localizados en el sector inferior de la laguna de Turche. El complejo se asienta sobre una terraza fluvial situada a una cota aproximada de 50 metros sobre el cauce actual del río. Existen referencias historiográficas sobre hallazgos de industria lítica, aunque su tipología y cronología permanecen pendientes de una definición técnica precisa. No obstante, el interés arqueológico del enclave es elevado, dado que diversos abrigos del conjunto mantienen potencia sedimentaria in situ, lo que garantiza la preservación de depósitos arqueológicos con potencial para futuras intervenciones de carácter estratigráfico.

- **INSCRIPCIÓN TURCHE**



Ilustración 11. Inscripción en la piedra de Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Se ha documentado un elemento de carácter epigráfico ubicado sobre un bloque de roca natural en una zona de antiguos cultivos antropizados, actualmente abandonados. El hallazgo se sitúa en las inmediaciones del camino que discurre en paralelo al cauce fluvial, a una cota de aproximadamente dos metros sobre el nivel del río.

La inscripción presenta una morfología singular, estando ejecutada sobre un revestimiento de mortero bastardo aplicado directamente sobre el soporte pétreo. La composición se enmarca dentro de una cartela en forma de corazón, cuya tipología remite a una elegía conmemorativa dedicada a un veterano de la Primera República Española. Este elemento constituye un testimonio etnográfico e histórico de gran relevancia, al vincular la memoria política y militar del siglo XIX con el paisaje natural del entorno de Turche.

- **ESCALERAS TURCHE**



Ilustración 12. Escaleras Turche . Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Se ha identificado un sistema de comunicación vertical consistente en una serie de escaleras talladas directamente sobre el sustrato pétreo. Esta estructura de carácter antrópico ha sido diseñada para habilitar y facilitar el acceso a la plataforma superior de la cascada de la laguna de Turche.

El elemento se localiza en el margen izquierdo del cauce, salvando el desnivel orográfico mediante peldaños labrados en la propia roca, lo que garantiza una integración total en el paisaje geológico del paraje. Este tipo de intervenciones son características de la gestión histórica del territorio, destinadas a conectar los diferentes niveles de la terraza fluvial para el aprovechamiento de recursos o el tránsito entre sectores del barranco.

3.7 VALORES HÍDRICOS DE INTERÉS – FUENTES Y CURSO DEL RÍO

Según el Real Decreto 595/2014, de 11 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en base al artículo 40.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, establece que la planificación hidrológica tendrá como objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

De estos recursos resaltamos las siguientes fuentes y barrancos de Buñol:

- **FUENTE DE TURCHE**



Ilustración 13. Fuente de Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Fuente de caño único situada en el área de influencia de la Cueva de Turche. Su diseño, de carácter minimalista y utilidad práctica, se mimetiza con el entorno pétreo del lugar. Representa un punto de referencia para el descanso en la ruta hacia la cueva, manteniendo la tipología de las fuentes de montaña de la zona.

- **MERENDERO DE TURCHE**



Ilustración 14. Merendero de Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Estado de conservación y afecciones recientes "Inmueble con actividad operativa hasta la década de 1970, momento tras el cual entró en un proceso de abandono y progresiva ruina. Su estructura se vio severamente comprometida por los efectos de la DANA de octubre de 2024. Esta contingencia climática alteró significativamente el enclave: por un lado, la erosión y el desescombro accidental sacaron a la luz una antigua fuente interior previamente oculta; por otro lado, el fuerte impacto del agua provocó la desaparición total de la fuente situada en el exterior del recinto.

- **FUENTE DE TURCHE 2**



Ilustración 15. Fuente de Turche 2 Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Puente sobre el río Juanes (Época Moderna) "Construcción civil de cronología moderna definida por un único arco de medio punto (un ojo), diseñada para salvar el cauce del río Juanes en un punto estratégico de su trazado. La estructura se localiza en las proximidades de la desembocadura de este curso fluvial en el río Buñol. Destaca por su

solidez constructiva, adaptada a la dinámica hídrica de la zona, y constituye un elemento clave de la ingeniería caminera histórica de la comarca.

3.8.- PATRIMONIO INDUSTRIAL

De acuerdo con la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, la gestión y puesta en valor del patrimonio industrial en la Comunitat Valenciana se rige por principios de conservación compatibles con su uso público. Esta normativa introduce como objetivo prioritario el fomento de la investigación, recuperación y uso pedagógico de los antiguos espacios de producción y obra pública, promoviendo la concienciación social sobre los valores históricos, tecnológicos y sociales que comporta el legado industrial valenciano como parte fundamental de nuestra identidad.



Ilustración 16. Molino San José artesano Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Antiguo Molino Papelero (S. XVIII - 1983) "Infraestructura industrial de cronología moderna que mantuvo su actividad productiva hasta 1983. En la actualidad, el inmueble se encuentra en fase de redacción de una Licencia de Intervención (LIC) para la reubicación de su uso, planteando una transición del carácter industrial al residencial-turístico. Esta actuación se integra en una gestión unitaria de la propiedad, que abarca toda la ribera derecha desde la cascada hasta la carretera. Cabe señalar que el conjunto se vio afectado por la DANA de octubre de 2024, lo que condiciona el estado actual de la edificación y su entorno inmediato.

- PAPELERA TURCHE II



Ilustración 17. Molino San José artesano Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

Se trata de una vivienda aislada de uso terciario situada en el paraje del Oliveral, en las inmediaciones del camino de acceso a la cueva del **Turche**. La edificación, de planta cuadrangular y dos alturas bajo cubierta plana, se asienta sobre un basamento de piedra que funciona como terraza y elemento de transición con el terreno. Arquitectónicamente, destaca por una composición de fachada de líneas sencillas y racionales, donde el paramento general acabado en blanco contrasta con el uso de celosía cerámica en el balcón corrido y en el alero de la cubierta.. **Este espacio se vio afectada por la DANA y queda pendiente de intervención o demolición.**

- CASA TURCHE



Ilustración 18. Molino San José artesano Turche. Fuente: Sylvahabitat 2000 SLP.

El ámbito del PNM El Carcalín y su entorno inmediato en Buñol albergan un patrimonio de gran valor etnológico vinculado a la industria papelera, motor económico fundamental de la comarca durante el siglo XIX. Este entorno, que define el borde urbano del municipio, conserva vestigios de antiguas fábricas cuya relevancia histórica contrasta con su actual estado de degradación. No obstante, la zona posee un potencial latente que el ayuntamiento de Buñol ha comenzado a poner en valor mediante la adecuación del parque lineal que discurre junto al río, conectando hitos como el Azud y el Molino Galán. Dada la fragilidad de estos elementos patrimoniales y su condición de foco de actividad social, la gestión del PNM El Carcalín para este 2026 prioriza la protección y consolidación de estos restos industriales para evitar la desaparición de los valores históricos presentes en el paisaje.

3.9.- OTROS VALORES DE INTERÉS – OROGRAFÍA, SENDEROS Y RUTAS

De acuerdo al Decreto 179/2004, de 24 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de regulación del senderismo y deportes de montaña de forma compatible con la conservación del medio natural [2004/F9856]: El disfrute recreativo practicado en terrenos forestales de la Comunidad Valenciana está regulado a través de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunidad Valenciana, la cual introduce como uno de sus objetivos el favorecer, con las cautelas necesarias, el uso excursionista, recreativo, deportivo y pedagógico de los montes y terrenos forestales y promover la concienciación social sobre los valores culturales, ecológicos, ambientales y económicos que comporta el patrimonio forestal valenciano.

En la presente propuesta, destacamos la puesta en valor y la protección de los siguientes itinerarios y apartados orogénicos de especial relevancia: la Ruta de los Molinos, el Sendero El Salto-Pera-Buñol, la conexión de Buñol al Balneario de Chulilla, la Pista de la Cueva del Turche y el Camino de la Rocha del Rajolar como vías de acceso fundamentales, así como el monte de utilidad pública La Reana y el conjunto monumental de la Cueva del Turche. Todas estas rutas articulan el paisaje y recorren los espacios etnológicos y arqueológicos mencionados en este estudio.

- Senda de la Cueva del Turche: Este itinerario recorre una antigua red viaria de gran profundidad histórica (con evidencias de época islámica o anterior) que conecta estratégicamente con Sot de Chera. En su trazado integra elementos clave del patrimonio hidráulico y social de Buñol, tales como El Motor, la Presa Vieja, el estrecho de los Azudes, la Acequia del Lugar, el Lavadero municipal, la Fuente Grande y el propio paraje de la Cueva del Turche, finalizando en el Rajolar y la fuente de San Juan.

- Diagnóstico y Estado de Conservación: Actualmente, esta senda presenta un avanzado estado de deterioro debido a la falta de mantenimiento. En diversos tramos, la proliferación de especies vegetales invasoras

 (cañares) impide el tránsito (Ilustración 22). Históricamente, este camino ha albergado la romería y otras celebraciones comunitarias que hoy se ven interrumpidas por la inaccesibilidad del terreno. Cabe destacar que esta senda está catalogada como un Espacio de Protección Arqueológica (EPA 1); sin embargo, sus elementos de protección y señalización (madera y plásticos) se encuentran en estado ruinoso, requiriendo una intervención urgente para su recuperación.

3.10.- PROPUESTAS DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR GLOBAL

Propuesta de Puesta en Valor y Protección del Patrimonio de Buñol.

Como podemos ver, todos estos valores están interrelacionados y no se puede entender su puesta en valor y protección de forma independiente.

Al encontrarse englobado en la Red Natura 2000, y estar estos espacios declarados como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y ZEC (Zona Especial de Conservación) de la Sierra de Malacara y la Cuenca del Río Buñol, el término municipal está dotado de un alto valor medioambiental. Resaltando esta condición, pretendemos facilitar y reforzar la protección del entorno, destacando la cantidad y calidad representativa de los bosques de ribera, las microrreservas de flora y los ecosistemas fluviales únicos que conectan la Sierra de las Cabrillas con el cauce del río Juanes y el río Buñol.

El control del agua ha sido siempre la única oportunidad de mantener la actividad humana en tierras de otra forma inservibles. Este control se ha observado desde los primeros asentamientos prehistóricos y andalusíes instalados en el abrigo de la Cueva del Turche; en la gestión de la compleja red de acequias de época islámica (como la Acequia del Lugar) mantenidas hasta la actualidad para regar las huertas y potenciar el valor económico de Buñol; y en la posterior industrialización papelera del siglo XVIII al XX.

En todos estos espacios hídricos y en toda la zona de ribera se ha de realizar un control exhaustivo de las especies invasoras, especialmente de la caña (Arundo donax), mediante el uso de geotextiles específicos que impiden su desarrollo. Esta técnica ya se ha implantado con éxito en otras zonas de ribera de importancia similar a la de Buñol, siguiendo modelos de restauración fluvial de referencia en la Comunidad Valenciana.

La puesta en valor de estos recursos ha de establecerse como un conjunto palimpséstico (enclaves entrelazados física y temporalmente) de recursos hidráulicos e industriales. La evidencia de la identidad cultural que se genera en el término municipal de Buñol alrededor del agua pone en valor todo este enclave: desde el riego de las huertas que marca la idiosincrasia valenciana hasta las tradiciones locales vinculadas a los parajes del río.

Así pues, proponemos una ruta guiada, la Ruta del Agua y los Molinos de Buñol, que recoja testimonios vivos y que se pueda transmitir generacionalmente entre los habitantes del municipio, no solo entre visitantes ajenos, potenciando así el respeto y el arraigo de la población hacia su propio patrimonio. Como centro neurálgico de esta iniciativa, se propone la integración de un Aula de Interpretación del Patrimonio Hidráulico en las estructuras rehabilitadas vinculadas a la Presa Vieja o en las casas de trabajadores del complejo industrial de la ribera.

4.SINTESIS SUSCINTA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL MEDIO FÍSICO, EL TERRITORIO, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, Y EL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO EN LA ZONA CONSIDERADA

4.1.- ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

4.1.1.- FISIOGRAFÍA

La superficie del paraje está clasificada en su gran mayoría como zonas de colina y laderas onduladas. Sus cumbres más elevadas es el monte sobre la charca de Turche a (399 m.s.n.m). La altitud media del paraje es 220 m.

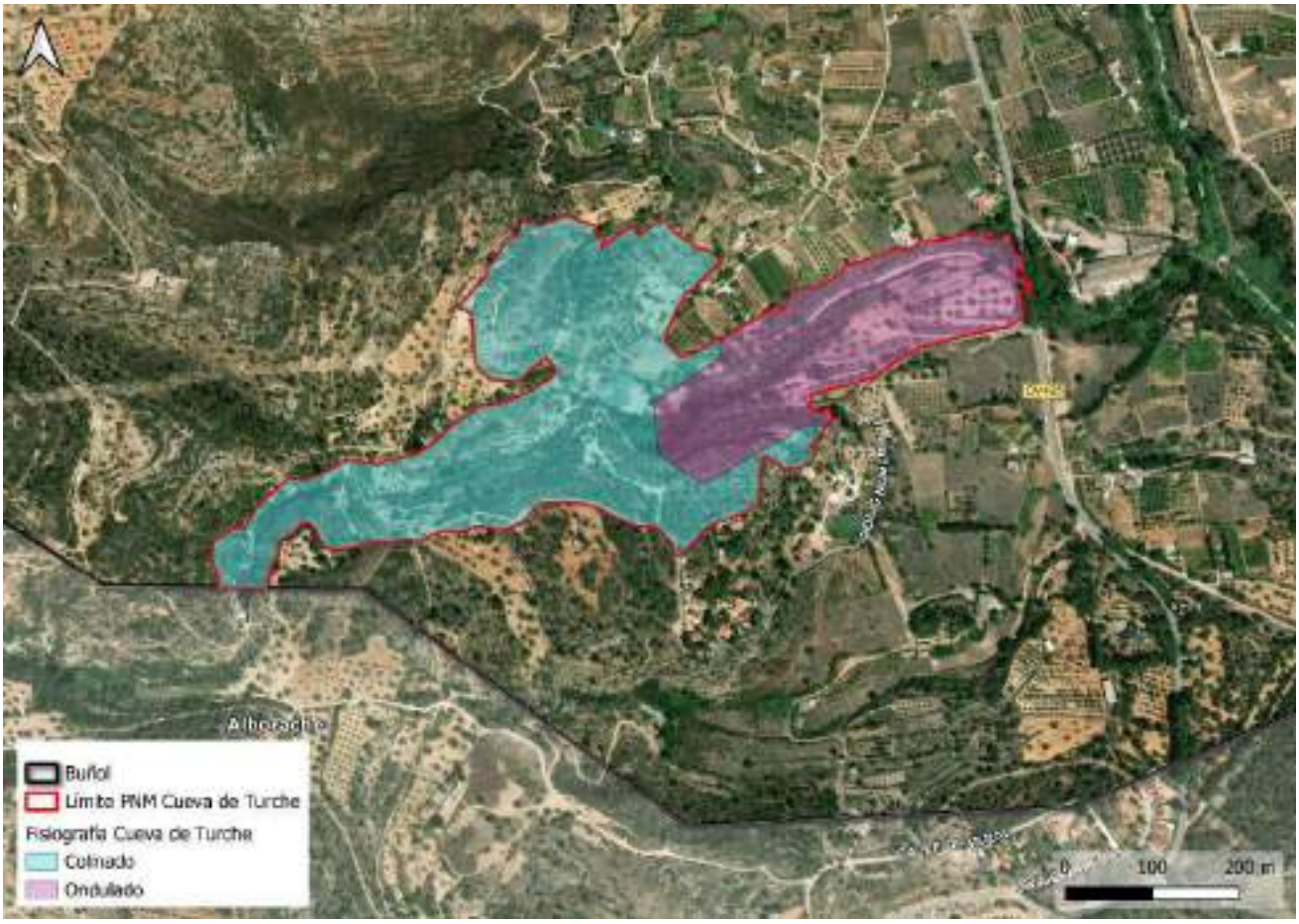


Ilustración 19: Clasificación fisiográfica. Fuente: ICV

4.1.1.1.- PENDIENTES

La zona cuenta con pocas pendientes salvo en la zona de la Cueva de Turche dónde se muestra pendientes de mayor de 50%.

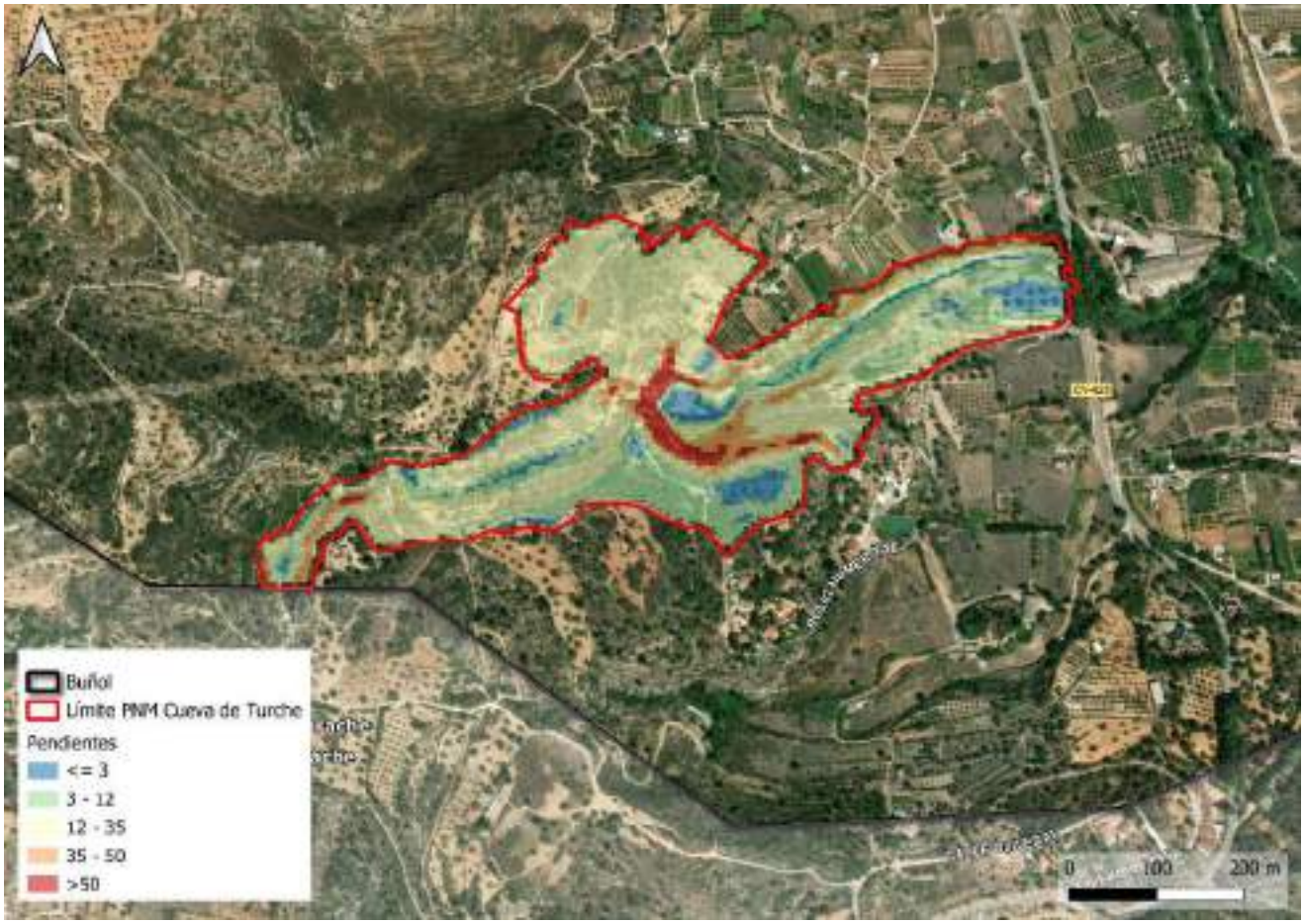


Ilustración 20: Mapa de pendientes del paraje. Fuente: ICV.

4.1.2.- LITOLOGÍA

En cuanto a la estructura litológica se distinguen varias zonas:

Zona de Arcillas y Margas

Esta zona se caracteriza por materiales de partículas microscópicas y una baja permeabilidad.

- Arcillas: Son rocas sedimentarias detríticas formadas por silicatos de aluminio hidratados. Su principal característica es la plasticidad cuando están húmedas y su capacidad de retención de agua. Desde el punto de vista geotécnico, suelen presentar problemas de expansividad (cambian de volumen según la humedad), lo que puede afectar a cimentaciones.

- Margas: Son una mezcla de arcilla y carbonato cálcico (generalmente en proporciones de 35% a 65%). Visualmente son similares a las arcillas pero suelen tener un tono más grisáceo o azulado. Al contener caliza, reaccionan al ácido clorhídrico. Son rocas más compactas que la arcilla pura, pero se erosionan con facilidad formando paisajes de "badlands" (cárcavas).

Zona de Limos, Gravas y Cantos

Esta zona suele corresponder a depósitos de transporte fluvial (ríos), donde la energía del agua ha depositado materiales de distintos tamaños.

- Limos: Es el material de transición entre la arcilla y la arena. Sus partículas son pequeñas pero, a diferencia de la arcilla, no tienen propiedades plásticas. Son muy comunes en las llanuras de inundación de los ríos.

- Gravas: Fragmentos de roca cuyo tamaño oscila entre los 2 y los 64 mm. Son materiales muy estables y presentan una permeabilidad muy alta, permitiendo que el agua circule libremente entre los huecos.

- Cantos (o cantos rodados): Son fragmentos mayores a 64 mm que han sido desgastados y redondeados por el transporte del agua. Su forma esférica u ovalada indica que han recorrido largas distancias. Suelen formar el esqueleto de los depósitos aluviales más profundos, otorgando una gran resistencia mecánica al terreno.

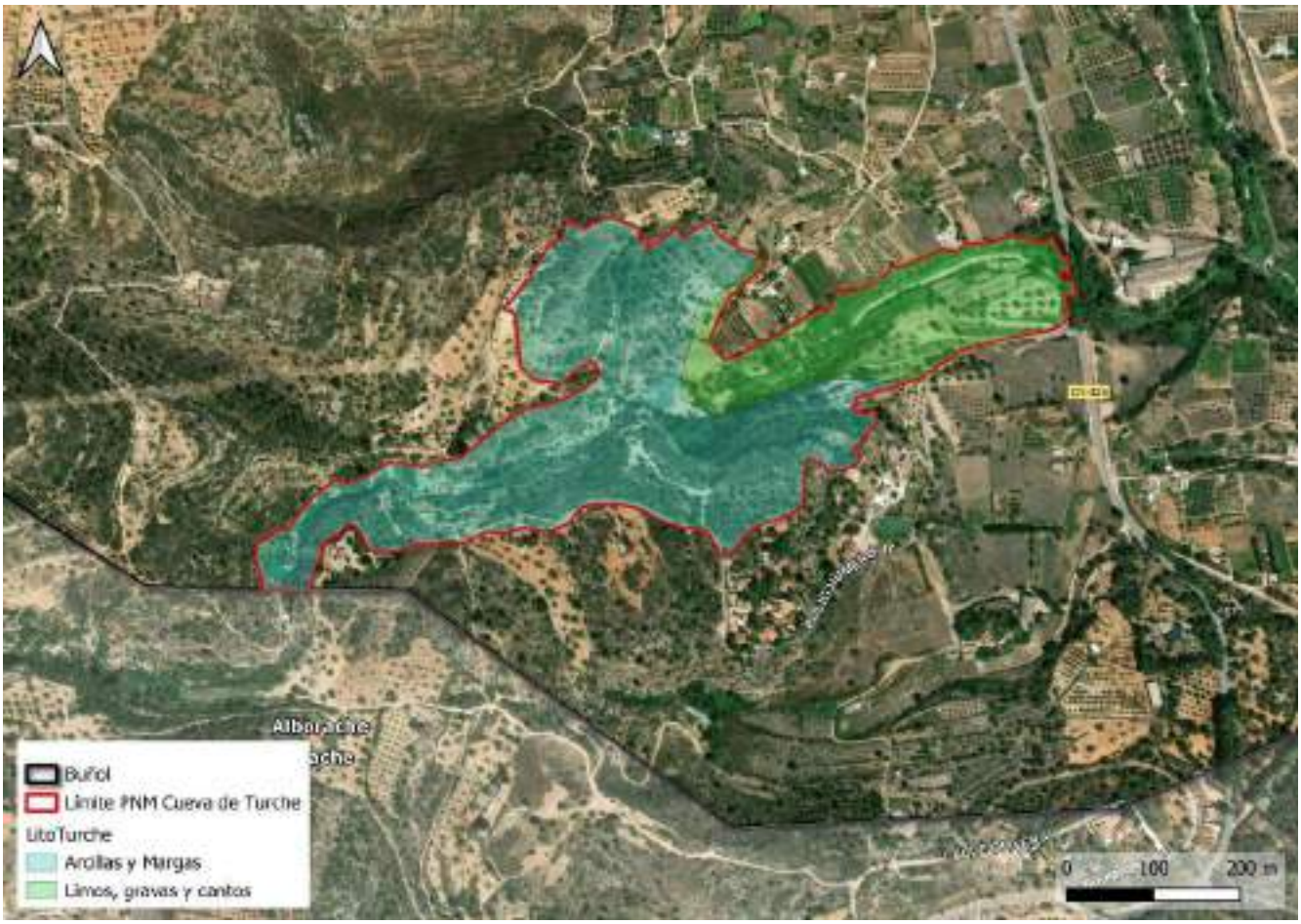


Ilustración 21: Mapa de litología del paraje. Fuente: ICV

4.1.3.- HIDROGRAFÍA

El ámbito hidrológico de la zona objeto de estudio pertenece a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Por ella discurren el Río Juanes (también conocido como Río Buñol), el Barranco de las Palomas, el Barranco de la Jarra y el Barranco de Carcalín.

- **Eje principal:** El Río Juanes es el auténtico protagonista aquí, siendo el que alimenta tanto el salto de la Cueva de Turche como la zona de la Charca de las Palomas.

- **Red de drenaje:** Los barrancos mencionados (especialmente el de las Palomas y el de la Jarra) son tributarios que actúan principalmente en episodios de lluvias intensas, vertiendo sus aguas hacia el cauce principal del Juanes antes de que este se una al río Magro.

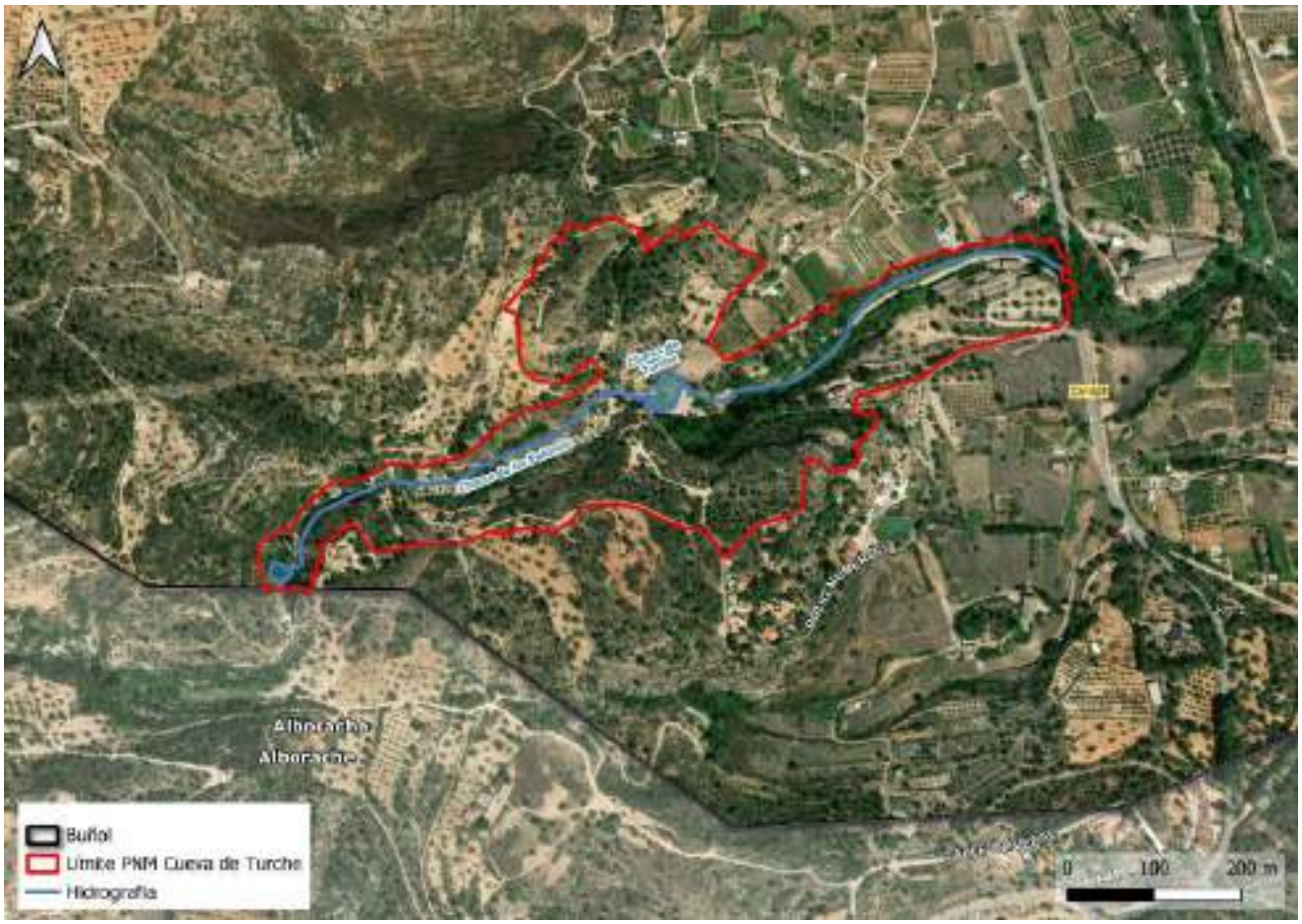


Ilustración 22: Hidrografía. Fuente: ICV.

4.1.4.- CLIMA

El clima de Buñol se clasifica técnicamente como clima mediterráneo típico (según la clasificación de Köppen es Csa), aunque debido a su ubicación un poco más hacia el interior y su altitud (unos 350-400 metros), presenta rasgos algo más continentales que la ciudad de Valencia.

Aquí tienes una descripción detallada por factores:

1. Temperaturas

Veranos (calurosos y secos): Son cortos pero intensos. Las temperaturas máximas suelen rondar los 30°C - 33°C, aunque en olas de calor pueden superar los 35°C. Las noches son agradables, refrescando más que en la costa, lo que da un alivio térmico importante.

Inviernos (frescos y largos): Son moderadamente fríos. Las temperaturas máximas medias están entre los 12°C y 15°C, mientras que las mínimas suelen bajar hasta los 3°C - 4°C. No es raro tener alguna helada nocturna puntual si el cielo está despejado.

2. Precipitaciones

Buñol tiene un régimen de lluvias irregular, típico del arco mediterráneo:

Promedio anual: Recibe aproximadamente entre 450 y 500 mm al año.

Estaciones clave: Las lluvias se concentran sobre todo en otoño (octubre y noviembre) y primavera.

Gota Fría (DANA): Al estar en una zona de transición entre la costa y la montaña, es vulnerable a episodios de lluvias torrenciales en otoño, que pueden descargar mucha agua en muy poco tiempo.

Sequía estival: Los meses de julio y agosto son extremadamente secos, con lluvias casi inexistentes salvo alguna tormenta eléctrica aislada de verano.

3. El factor Viento

Buñol es conocido por ser una zona ventosa. El viento de Poniente (del oeste) llega seco y cálido en verano, disparando las temperaturas, mientras que en invierno suele aumentar la sensación de frío. La orografía del terreno (el valle y las montañas circundantes) a veces canaliza el viento, haciéndolo más persistente que en otras zonas cercanas.

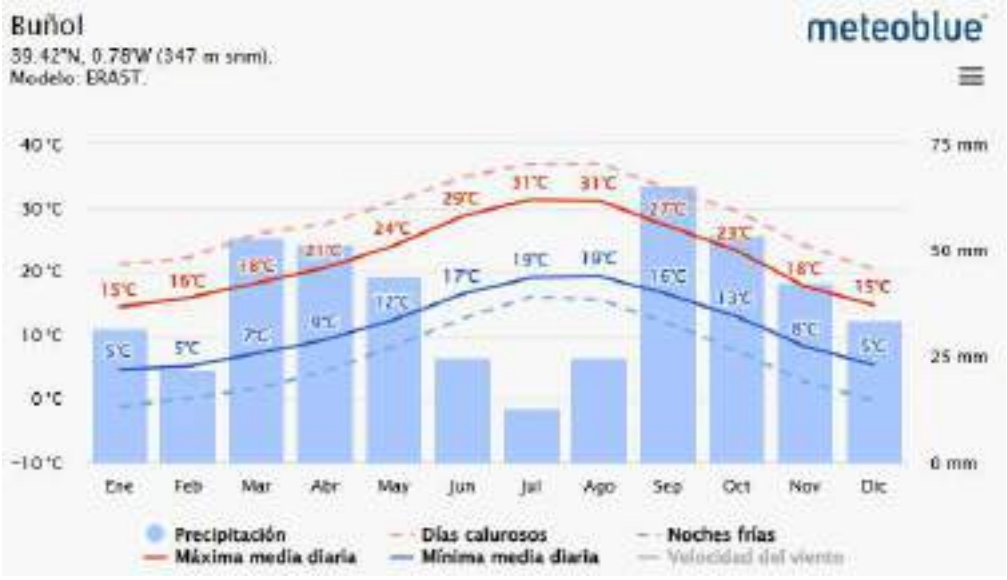


Ilustración 23. Precipitación anual. Fuente: Meteoblue.

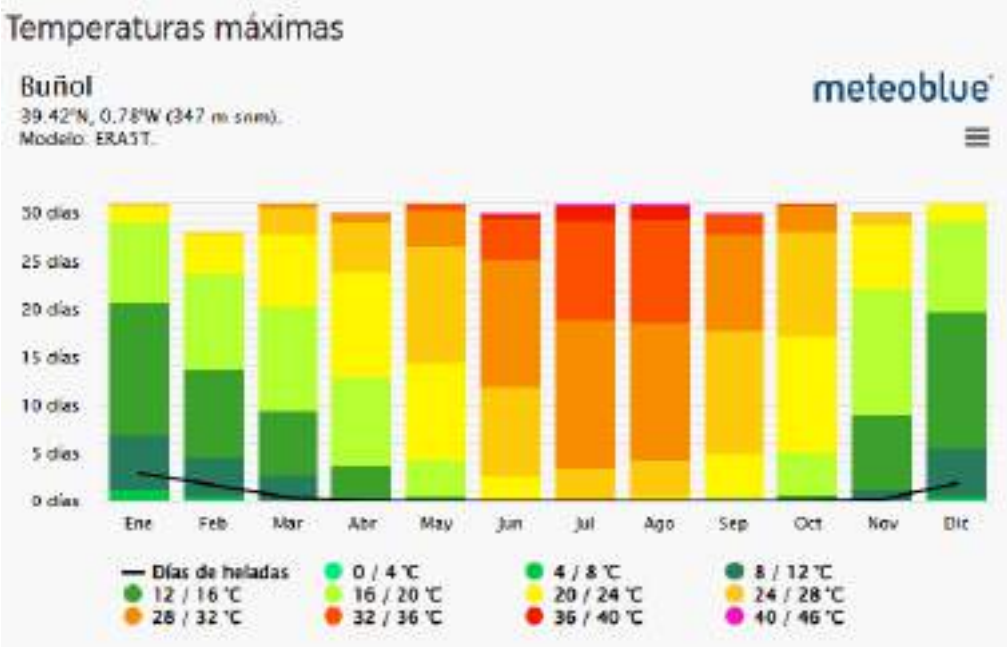


Ilustración 24. Temperatura. Fuente: Meteoblue.

Los vientos también caracterizan el clima de Buñol. El viento de Levante (Este), procedente del Mediterráneo, suele ser portador de humedad y lluvias, mientras que el viento de Poniente (Oeste), que llega del interior de la península, es seco y suele ser especialmente cálido en verano, provocando ascensos bruscos de temperatura.

A continuación, se muestra el diagrama de vientos (rosa de los vientos) de la zona. En la serie histórica reciente, se han registrado episodios con rachas máximas significativas, destacando valores que superan los 80 km/h durante temporales de componente oeste.

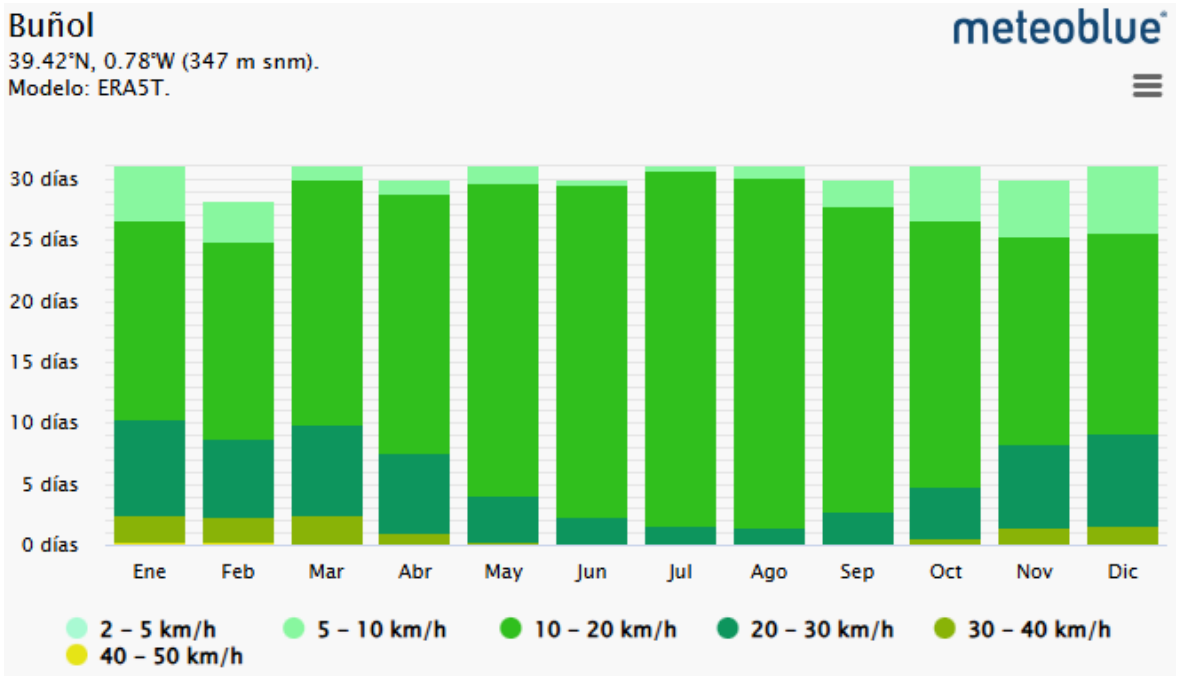


Ilustración 25. Viento y dirección. Fuente: meteoblue.

4.2.- DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

El paraje se encuentra ubicado en el término municipal de Buñol, dentro de la comarca de La Hoya de Buñol.

Su término municipal ocupa una extensión de 112,4 km² y limita al norte con Siete Aguas y Chiva, al este con Chiva y Godelleta, al sur con Alborache y Yátova, y al oeste con Siete Aguas.



Ilustración 29. Ubicación del término municipal. Fuente: PEGV

4.3.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa es la siguiente:

Tabla 10. Estructura administrativa

Estructura administrativa	
Municipio	Buñol
Núcleos urbanos	Buñol
Codigo INE	46077
Dirección	CALLE EL PORTAL, 20
CP	46360
Teléfono	962 503 336
Email	ayuntamiento@bunyol.es
CIF	P4607900J

Régimen de funcionamiento: Régimen común. La organización municipal está compuesta por el alcalde, los tenientes de alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Pertenece a la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

4.4.- AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El término municipal de Buñol presenta, según el INE en 2025, 9.570 habitantes, de los cuales 9.242 viven en el núcleo urbano y el resto (328) en diseminados y urbanizaciones periféricas.

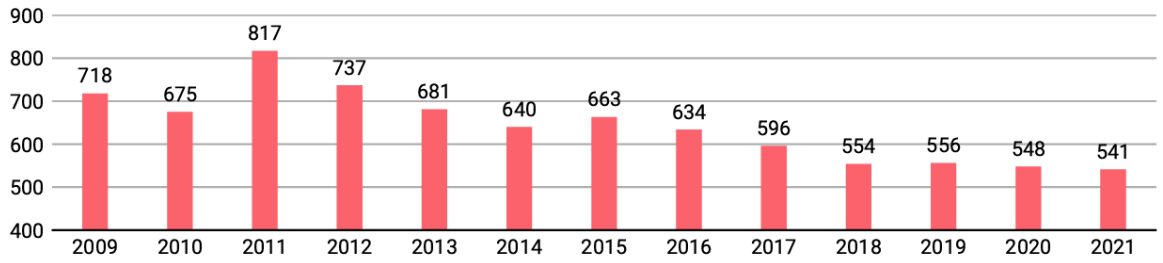


Ilustración 30. Evolución de la población. Fuente: PEGV.

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (IVE) para el periodo 2024-2025, la edad media de la población de Buñol se sitúa en torno a los 44,8 años.

Este dato refleja una estructura demográfica de población madura, siguiendo la tendencia de envejecimiento de la provincia de Valencia (cuya media es de 44,5 años) y de la Comunidad Valenciana (44,7 años).

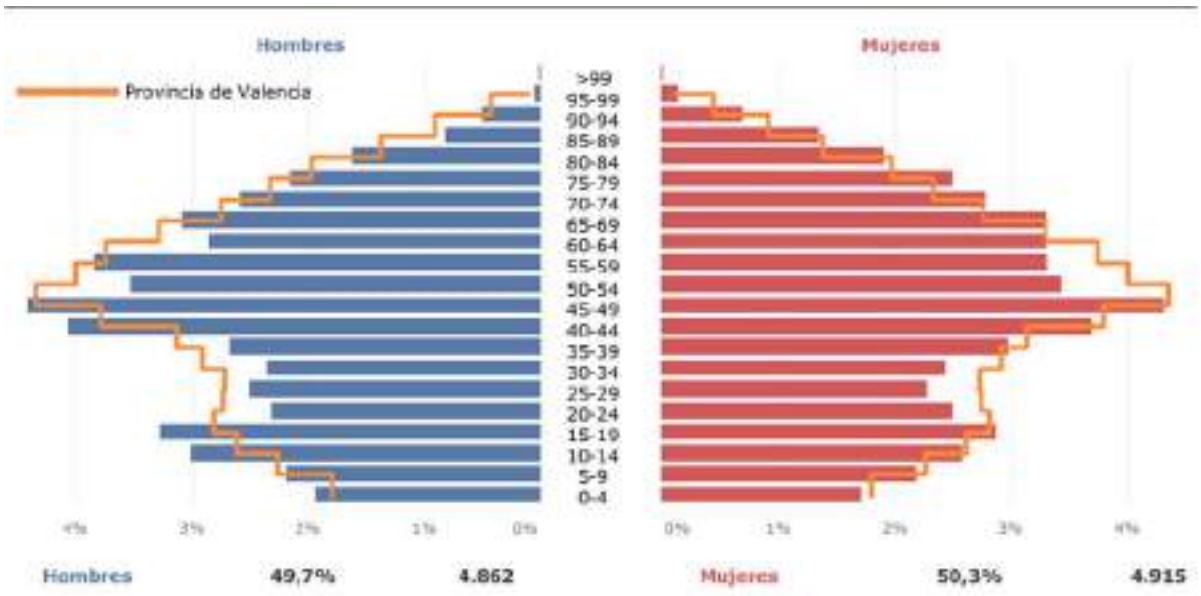


Ilustración 31. Pirámide de población. Fuente: Foro-ciudad.

El crecimiento natural de la población en el municipio de Buñol, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2023 ha sido Negativo, con 49 defunciones más que nacimientos.

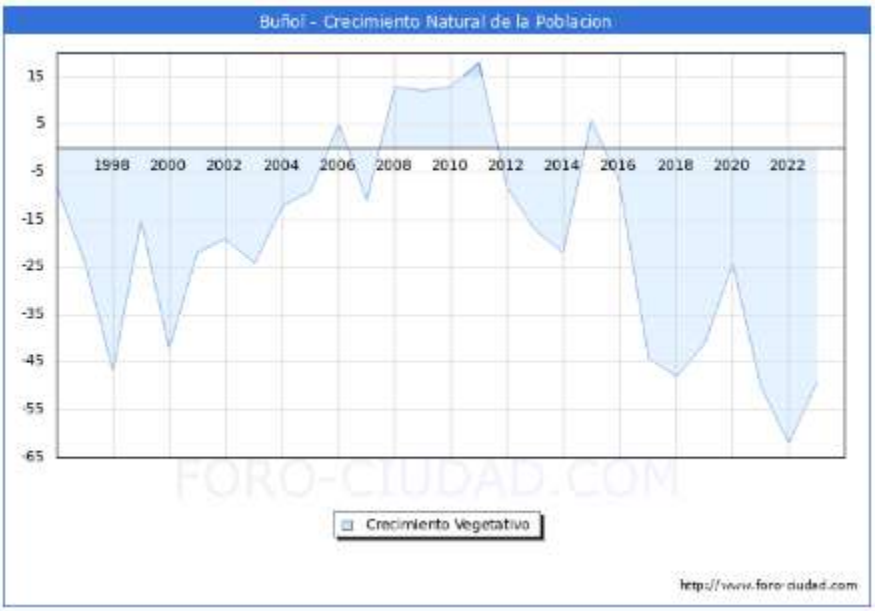


Ilustración 32. Crecimiento vegetativo. Fuente: Foro-ciudad.

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante, en el municipio de Buñol en 2019 fue de 24.520€, 1.147€ más que en el año 2018. Una vez descontada la liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 20.528€, 928€ más que en el año 2018.

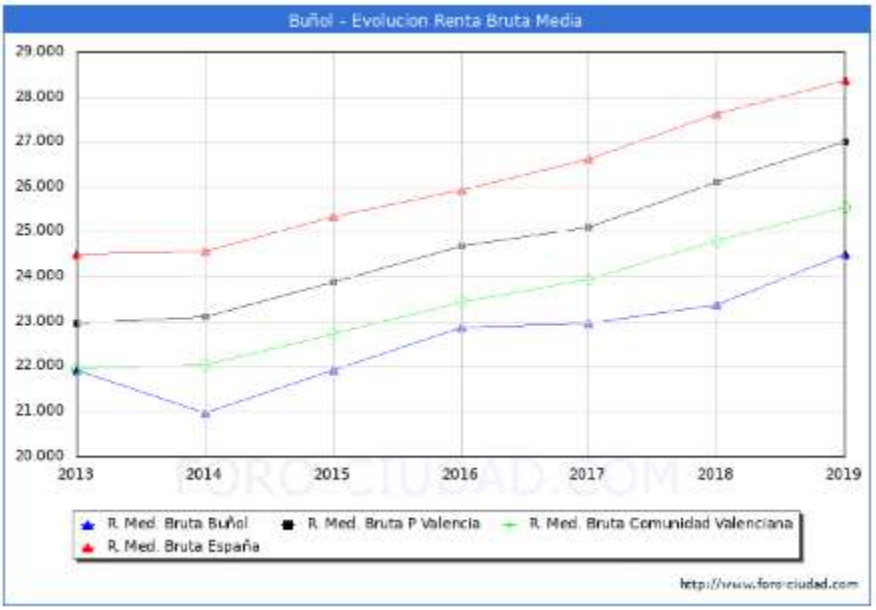


Ilustración 33. Renta Bruta Media. Fuente: Foro-Ciudad.

En 2025, Buñol se sitúa como el municipio nº 64 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valencia, y en la posición nº 102 en la Comunidad Valenciana (puesto 1.624 a nivel nacional). A continuación, se muestra una tabla con las posiciones y datos de renta de los municipios cercanos y con una estructura demográfica similar:

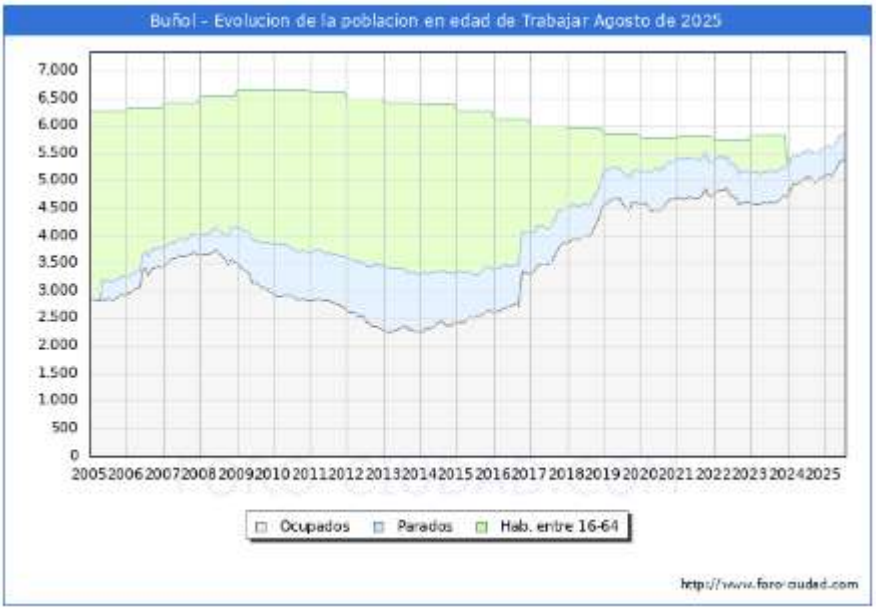


Ilustración 34. Evolución de la población en edad a trabajar. Fuente: Foro-Ciudad.

5.IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS O FACTORES DE RIESGO, ACTUALES O POTENCIALES, QUE PUEDAN ACTUAR SOBRE LOS VALORES AMBIENTALES O CULTURALES, CINEGÉTICOS O PISCÍCOLAS

En este punto se ha tenido especialmente en cuenta la cartografía temática de la Comunidad Valenciana, gran parte de ella hace referencia a riesgos naturales yambientales.

5.1.- RIESGO DE INUNDACIÓN

Según el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre el Riesgo de Inundación de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), el término municipal de Buñol presenta un riesgo bajo.

En el paraje objeto de estudio, se observa una zona de peligrosidad geomorfológica y riesgo de inundación vinculado al curso del Río Juanes (Río Buñol) y sus barrancos tributarios, los cuales atraviesan el término de oeste a este. Este riesgo es especialmente relevante en episodios de lluvias torrenciales (DANA), debido a la encajonada orografía del terreno que favorece el aumento rápido de los caudales.

A pesar de que la cartografía de peligrosidad vigente, como el PATRICOVA, no asigna un riesgo de inundación de carácter grave a este sector, la vulnerabilidad de las infraestructuras próximas a los cauces quedó patente durante el episodio de la DANA de 2024. Dicho evento meteorológico causó daños estructurales significativos en la antigua papelera, cuya edificación permanece actualmente a la espera de una intervención técnica para su consolidación o, en su defecto, su demolición definitiva por razones de seguridad. Paralelamente, a fecha de redacción del presente documento del PNM El Carcalín, la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) está ejecutando la reconstrucción del camino de Turche. Estas obras en el término de Buñol supondrán una mejora sustancial en la seguridad vial y la accesibilidad al paraje, incluyendo la creación de un área de estacionamiento regulado para facilitar el acceso ordenado a la Cueva del Turche.

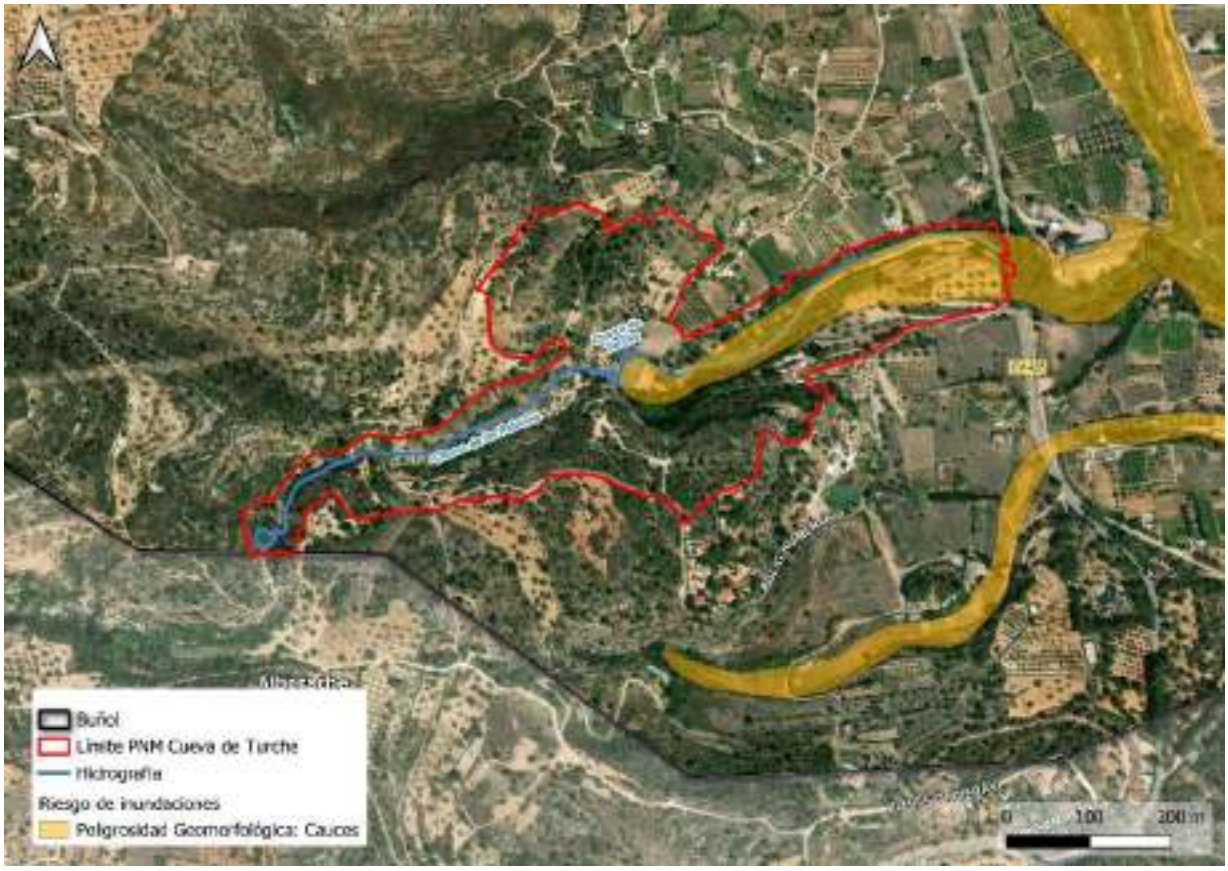


Ilustración 35. Peligrosidad de inundación. Fuente: PATRICOVA

5.2.- RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTO

Un deslizamiento, como término general, es un movimiento de masa, sea esta suelo, roca sólida o combinaciones de ambos. Los movimientos de masa se dividen en tres tipos fundamentales: desprendimientos, deslizamientos y flujos.

El desprendimiento ocurre cuando el movimiento implica la caída libre de fragmentos sueltos de cualquier tamaño; es común en las pendientes muy empinadas de las sierras que rodean Buñol, donde el material no puede mantenerse adherido a la superficie.

Los deslizamientos se producen cuando el material, de forma cohesiva, se mueve a lo largo de una superficie de debilidad (como una falla o plano de estratificación).

El flujo se genera cuando el material, generalmente saturado con agua tras episodios de lluvias intensas, se desplaza pendiente abajo con comportamiento fluido.

Atendiendo a la información temática disponible por el Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y el IGME, el riesgo de deslizamiento y desprendimiento en el término de Buñol es, en su gran mayoría, alto.

Particularidades del terreno en Buñol

- Litología: La presencia dominante de rocas calizas y dolomías en zonas como el Barranco de Carcalín o la Cueva de Turche favorece la formación de escarpes verticales propensos a desprendimientos de bloques.

- Orografía: Las fuertes pendientes de la Sierra de Malacara y la Sierra de la Cabrera incrementan la inestabilidad, especialmente en los cortes de carretera (como la antigua N-III o la CV-425) y en las laderas que encajonan el cauce del Río Juanes.
- Factor Desencadenante: La combinación de materiales arcillosos intercalados con calizas facilita los flujos y deslizamientos rotacionales cuando el terreno se satura por precipitaciones torrenciales.

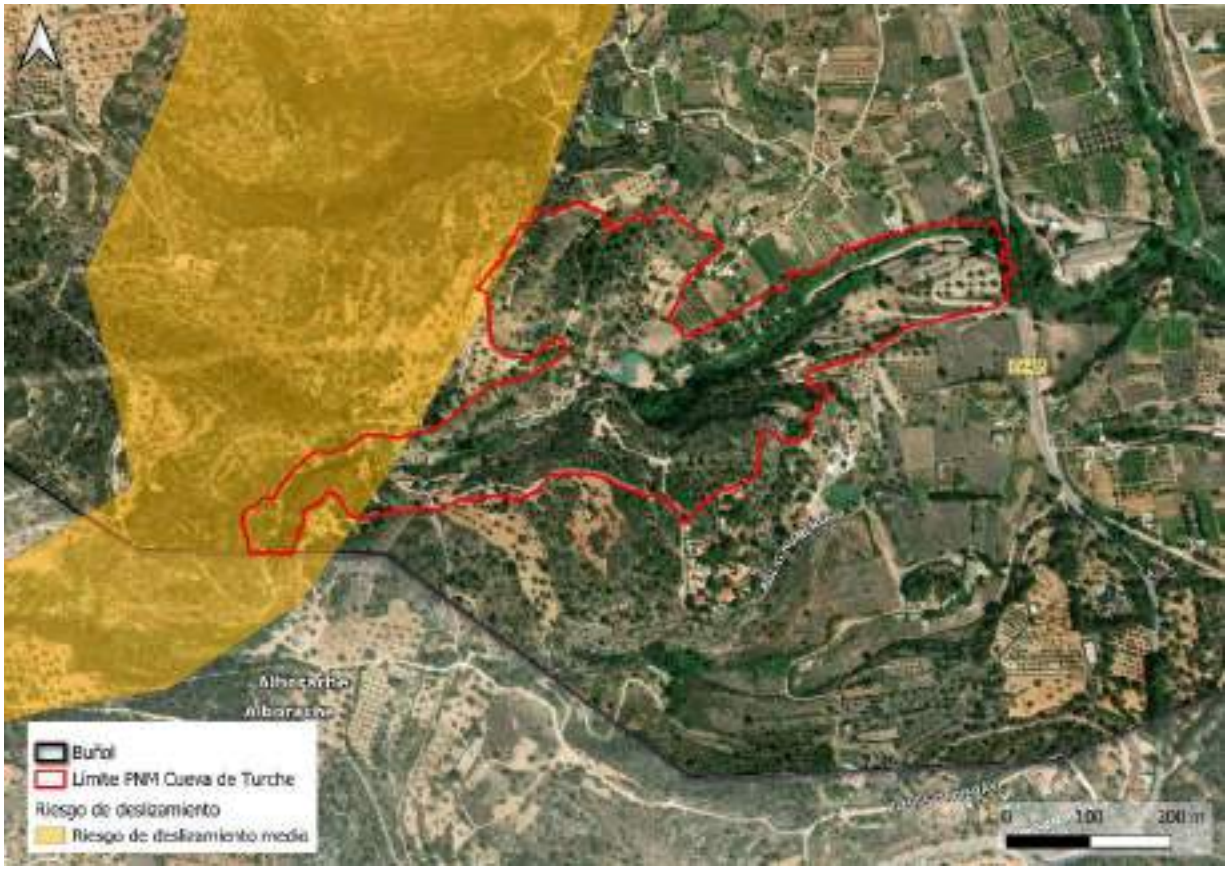


Ilustración 36. Riesgo de deslizamiento. Fuente: ICV.

5.3.- RIESGO DE EROSIÓN

El riesgo de erosión resulta de la combinación de factores climáticos (erosividad de la lluvia), edáficos (erosionabilidad del suelo) y topográficos (longitud y pendiente de las laderas).

En el paraje objeto de estudio, el riesgo de erosión se clasifica como alto y muy alto principalmente. Esto se debe a la agresividad de las precipitaciones de carácter mediterráneo y a la fuerte energía del relieve en el valle del río Juanes.

Factores condicionantes en Buñol:

- Erosividad: La zona está sujeta a episodios de lluvias torrenciales (DANA) que generan una alta capacidad de arrastre sobre el suelo desprotegido.

- Pendiente: Los fuertes desniveles que caracterizan el entorno de la Cueva de Turche y los barrancos adyacentes (como el de Carcalín) aceleran la escorrentía superficial, incrementando la pérdida de horizontes superficiales del suelo.
- Cubierta vegetal: En las zonas donde la cubierta forestal de pinar ha sufrido degradación o incendios, la vulnerabilidad del suelo frente a la erosión laminar y en surcos es máxima.
- Erosión Geomorfológica: Dada la naturaleza caliza de la zona, también se observa una erosión fluvial activa en los cauces, que genera socavamientos y descalces en las márgenes de los barrancos.

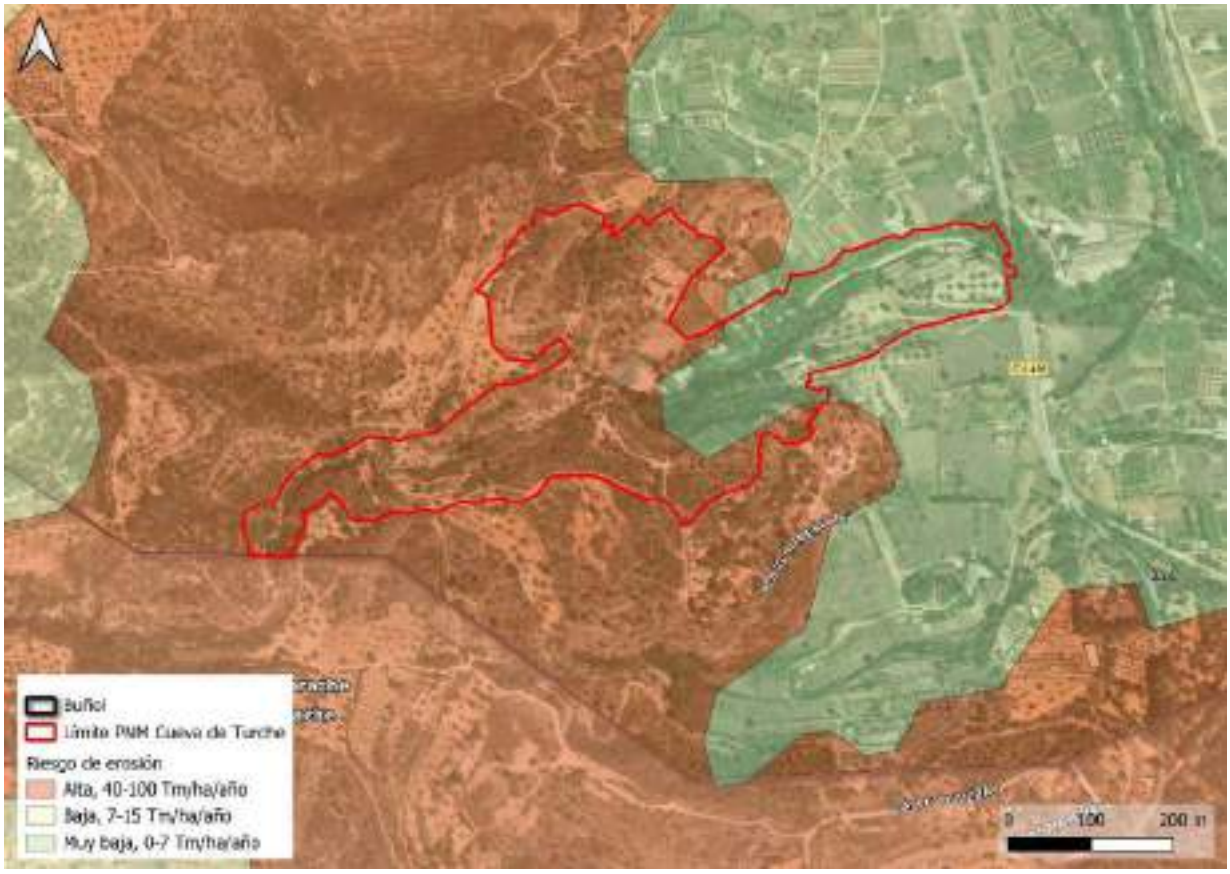


Ilustración 37. Riesgo de erosión. Fuente: ICV.

5.4.- VULNERABILIDAD DE ACUÍFEROS

El grado de vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea, según la cartografía de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (antigua COPUT), se define por la combinación de las clases de sensibilidad de las variables significativas propuestas: permeabilidad de la formación, espesor de la zona no saturada y calidad intrínseca de las aguas.

En el paraje objeto de estudio, el riesgo de vulnerabilidad es medio-bajo principalmente. No obstante, se observan zonas puntuales de vulnerabilidad alta en las áreas de mayor fracturación caliza y en los lechos de los barrancos donde el espesor de la zona no saturada es menor.

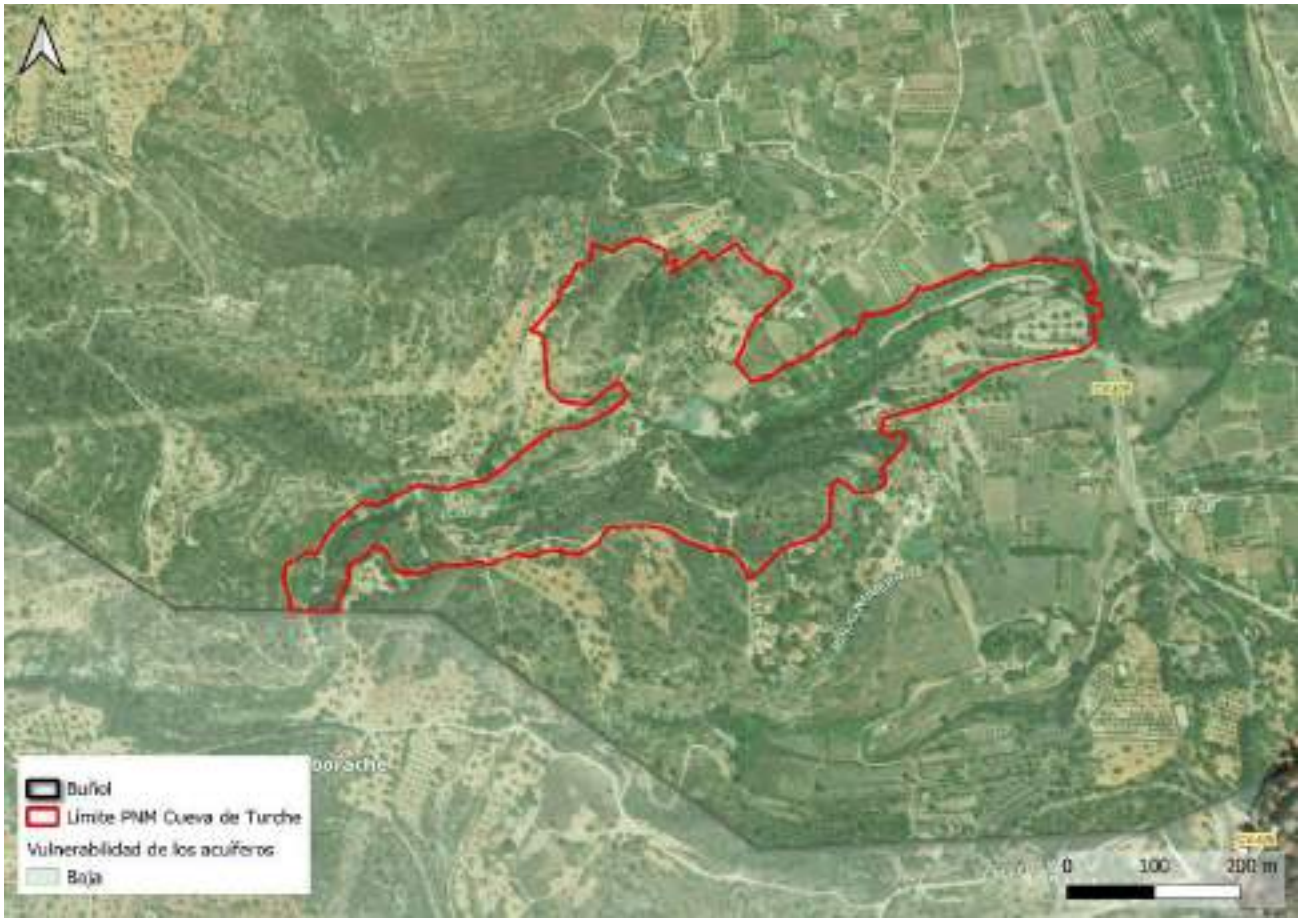


Ilustración 38. Vulnerabilidad de los acuíferos. Fuente: ICV

5.5.-RIESGO DE INCENDIO

El riesgo de incendio en la zona objeto de estudio es, de forma predominante, alto, tal como se desprende de la cartografía sectorial de la zona. A diferencia de otros sectores del término municipal, la particular orografía y la densidad de la vegetación en el entorno del Paraje Natural Municipal (PNM) Cueva de Turche elevan significativamente la peligrosidad.

Se muestra a continuación, en la ilustración 39, la distribución de niveles de riesgo en el paraje y su entorno inmediato:

Caracterización del Riesgo en el Paraje

Atendiendo a la imagen cartográfica proporcionada, se pueden distinguir las siguientes áreas:

- Riesgo Alto (Color Marrón/Oscuro): Afecta a la mayor parte del interior del límite del PNM Cueva de Turche y a las laderas encajonadas del Río Juanes. Esta zona coincide con las coberturas forestales más densas, como el bosque mixto de Coníferas y Frondosas (R(60LFNsc_40CHLrr)) identificado en el SIOSE.
- Riesgo Medio (Color Amarillo): Se observa principalmente en las zonas de transición hacia terrenos agrícolas y áreas de menor pendiente en la periferia del paraje.
- Riesgo Bajo (Color Verde): Queda restringido a las zonas de cultivo activo y parcelas con escasa carga de combustible que actúan como áreas de discontinuidad.

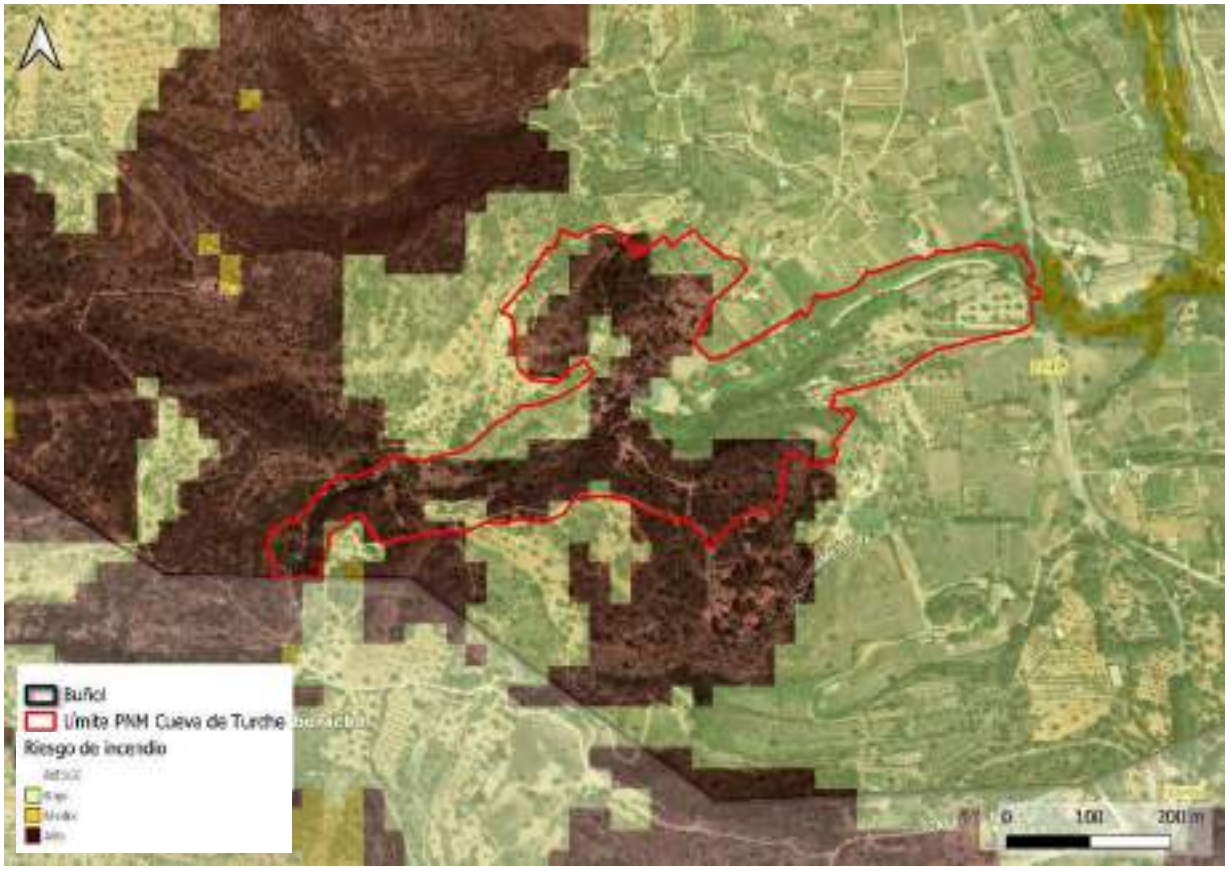


Ilustración 39. Riesgo de incendio. Fuente: ICV.

6.INDICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL DE LOS TERRENOS AFECTADOS.

La superficie del paraje está catalogada mayoritariamente como suelo no urbanizable, encontrándose dividido según su valor ambiental y productivo, mientras que las áreas próximas a la expansión del casco antiguo mantienen su condición urbana:

- El SNU-C (Suelo No Urbanizable Común) es un suelo rústico que no está destinado al desarrollo urbano, pero que tampoco cuenta con una protección especial destacada. Su uso principal es agrícola, ganadero o forestal. En este tipo de suelo se permiten algunas construcciones, siempre que estén vinculadas a la explotación del terreno, como naves agrícolas o almacenes. En determinados casos y según la normativa autonómica o municipal, puede autorizarse la construcción de viviendas unifamiliares aisladas, aunque con muchas restricciones, como parcelas mínimas grandes y baja edificabilidad.

- El SNU-P (Suelo No Urbanizable Protegido) incluye aquellos terrenos que cuentan con algún tipo de protección específica, ya sea por motivos ambientales, paisajísticos, hidrológicos o culturales. Las limitaciones en este tipo de suelo son mucho más estrictas, y en muchos casos no se permite la construcción de nuevas edificaciones. Los usos suelen limitarse a actividades tradicionales compatibles con la protección del entorno. Además, cualquier actuación puede requerir autorizaciones de organismos sectoriales como medio ambiente, confederaciones hidrográficas o patrimonio, lo que añade un nivel adicional de control y restricción.



Ilustración 32. Clasificación urbanística. Fuente: ICV.

7.INDICACIÓN DEL RÉGIMEN DE TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

La titularidad de los terrenos es la siguiente:

Tabla 11. Relación de parcelas incluidas en el paraje. Fuente: Catastro

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titularidad
46079A01600050	16	50	PARTICULAR
46079A01600052	16	52	PARTICULAR
46079A01600053	16	53	PARTICULAR
46079A01600054	16	54	PARTICULAR
46079A01600055	16	55	PARTICULAR
46079A01600057	16	57	MUNICIPAL

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titularidad
46079A01600185	16	185	PARTICULAR
46079A01600192	16	192	PARTICULAR
46079A01600193	16	193	PARTICULAR
46079A01600194	16	194	PARTICULAR
46079A01600195	16	195	PARTICULAR
46079A01600196	16	196	PARTICULAR
46079A01600197	16	197	PARTICULAR
46079A01600199	16	199	PARTICULAR
46079A01600282	16	282	MUNICIPAL
46079A01600283	16	283	PARTICULAR
46079A01600284	16	284	PARTICULAR
46079A01600285	16	285	PARTICULAR
46079A01600286	16	286	PARTICULAR
46079A01600290	16	290	PARTICULAR
46079A01600291	16	291	PARTICULAR
46079A01600292	16	292	PARTICULAR
46079A01600293	16	293	PARTICULAR
46079A01600294	16	294	PARTICULAR
46079A01600295	16	295	PARTICULAR
46079A01600296	16	296	PARTICULAR
46079A01600297	16	297	PARTICULAR
46079A01600298	16	298	PARTICULAR
46079A01600304	16	304	PARTICULAR
46079A01600306	16	306	PARTICULAR
46079A01600307	16	307	PARTICULAR
46079A01600313	16	313	PARTICULAR
46079A01600359	16	359	PARTICULAR
46079A01600375	16	375	PARTICULAR

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titularidad
46079A01600376	16	376	MUNICIPAL
46079A01600377	16	377	PARTICULAR
46079A01600378	16	378	PARTICULAR
46079A01600379	16	379	MUNICIPAL
46079A01600380	16	380	PARTICULAR
46079A01600382	16	382	PARTICULAR
46079A01600384	16	384	PARTICULAR
46079A01600385	16	385	PARTICULAR
46079A01600386	16	386	PARTICULAR
46079A01600387	16	387	PARTICULAR
46079A01600388	16	388	PARTICULAR
46079A01600389	16	389	PARTICULAR
46079A01600390	16	390	PARTICULAR
46079A01600391	16	391	PARTICULAR
46079A01600398	16	398	PARTICULAR
46079A01600399	16	399	PARTICULAR
46079A01600400	16	400	PARTICULAR
46079A01600401	16	401	PARTICULAR
46079A01600403	16	403	PARTICULAR
46079A01600409	16	409	PARTICULAR
46079A01600410	16	410	PARTICULAR
46079A01600412	16	412	PARTICULAR
46079A01600417	16	417	PARTICULAR
46079A01600418	16	418	PARTICULAR
46079A01600419	16	419	PARTICULAR
46079A01600956	16	956	PARTICULAR
46079A01601024	16	1024	PARTICULAR
46079A01601077	16	1077	PARTICULAR

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titularidad
46079A01601098	16	1098	MUNICIPAL
46079A01601099	16	1099	PARTICULAR
46079A01609079	16	9079	MUNICIPAL
46079A01609080	16	9080	MUNICIPAL
46079A01609081	16	9081	MUNICIPAL
46079A01609082	16	9082	MUNICIPAL
46079A01609092	16	9092	MUNICIPAL
46079A01609099	16	9099	MUNICIPAL
46079A01609102	16	9102	MUNICIPAL
46079A01609126	16	9126	ADM
46079A01609127	16	9127	ADM
46079A01609128	16	9128	ADM
46079A01609129	16	9129	ADM
46079A01609148	16	9148	ADM
46079A01609149	16	9149	ADM
46079A01609151	16	9151	ADM
46079A01609153	16	9153	ADM
46079A01609157	16	9157	ADM
46079A01609165	16	9165	ADM
Total			

8.EXPOSICIÓN DEL MECANISMO DE GESTIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL

De acuerdo con los artículos 8 y 9 del DECRETO 15/2016, de 19 de febrero, del Consell, de regulación de los parajes naturales municipales de la Comunitat Valenciana, la gestión del paraje corresponde al ayuntamiento promotor (Ayuntamiento de Buñol).

El ayuntamiento podrá, si lo consideran conveniente, designar a una persona encargada de las funciones de la dirección técnica y de la coordinación de las actividades de gestión del espacio protegido, la cual contará con la suficiente aptitud y preparación técnica para dicho cometido y podrá ser asistida, en caso necesario, por personal bajo su dirección.

El ayuntamiento de Buñol aprobará, en el plazo de dos años contados desde la fecha de declaración, una ordenanza de gestión del paraje natural municipal.

La declaración de dicho paraje natural no repercutirá de manera prohibitiva las actuaciones lucrativas que el ayuntamiento de Buñol desee realizar dentro del Paraje natural. Dejando abierta la posibilidad a futuro de adaptar la zona con servicios que permitan al ayuntamiento obtener una actividad lucrativa que respete el medio ambiente, pero le permita generar compensaciones económicas por el mantenimiento de dicho Paraje y como compensación por el uso de este espacio por parte de los asistentes.

La Conselleria competente en materia de medio ambiente podrá prestar a los ayuntamientos promotores la asistencia técnica necesaria para la gestión de los parajes naturales municipales, incluyendo la programación y ejecución de determinadas actuaciones dotacionales y de ordenación y gestión.

Las diputaciones provinciales podrán participar, a solicitud del correspondiente ayuntamiento, y en el marco de sus competencias en materia de medio ambiente, mediante sus recursos propios en la gestión de los parajes naturales municipales, bien mediante la ejecución directa de actuaciones o la financiación de las mismas.

Asimismo, la Conselleria competente en materia de medio ambiente fomentará, de común acuerdo con los ayuntamientos promotores, la participación en la gestión de los parajes naturales municipales de cualquier otro organismo o entidad, público o privado, que pueda tener interés en la gestión de aquellos.

9.INDICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DEL ESPACIO NATURAL

De acuerdo con el artículo 10 del DECRETO 15/2016, de 19 de febrero, del Consell, de regulación de los parajes naturales municipales de la Comunitat Valenciana:

- La financiación de los parajes naturales municipales correrá por cuenta del ayuntamiento promotor, sin perjuicio de la posible colaboración económica de la Generalitat o de otros organismos de la administración local, así como de cualquier organismo o entidad, público o privado, que desee participar en dicha financiación.
- La participación económica de la Generalitat, a través de la Consellería competente en materia de medio ambiente, podrá ser directa, mediante ayudas económicas a determinadas actuaciones gestoras promovidas por el ayuntamiento, o bien a través de la ejecución de actuaciones o dotaciones con medios propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de este decreto

10.CONCLUSIONES Y FIRMA

El presente documento ha sido redactado siguiendo el *DECRETO 15/2016, de 19 de febrero, del Consell, de regulación de los parajes naturales municipales de la Comunitat Valenciana.*

En Buñol, a fecha firma digital.

Equipo redactor:

GUIJARRO MOLINERO ROSARIO - 48537551F

Firmado digitalmente por GUIJARRO MOLINERO ROSARIO - 48537551F

- Rosario Guijarro Molinero
 - Ingeniera Técnica Forestal Col. Nº6398

- Jonathan Casas Martínez
 - Graduado en Geografía Col. Nº 3635



DOCUMENTO 2:
CARTOGRAFÍA



CARTOGRAFÍA
ÍNDICE DE PLANOS



PLANO 1 SITUACIÓN

PLANO 2 PARCELAS CATASTRALES

PLANO 3 ECOSISTEMAS FORESTALES

PLANO 4 VALORES DE INTERÉS

PLANO 5 FISIOGRAFÍA

PLANO 6 PENDIENTE

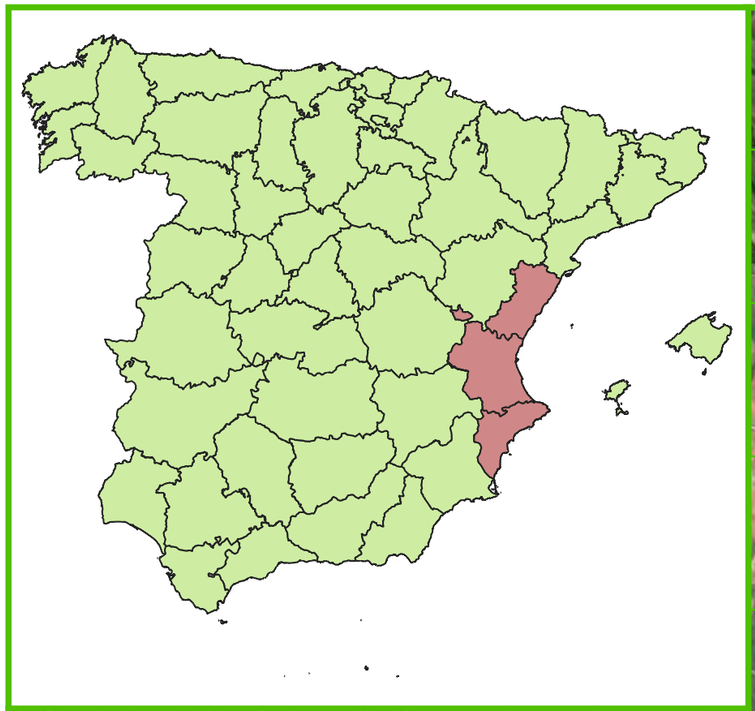
PLANO 7 LITOLOGÍA

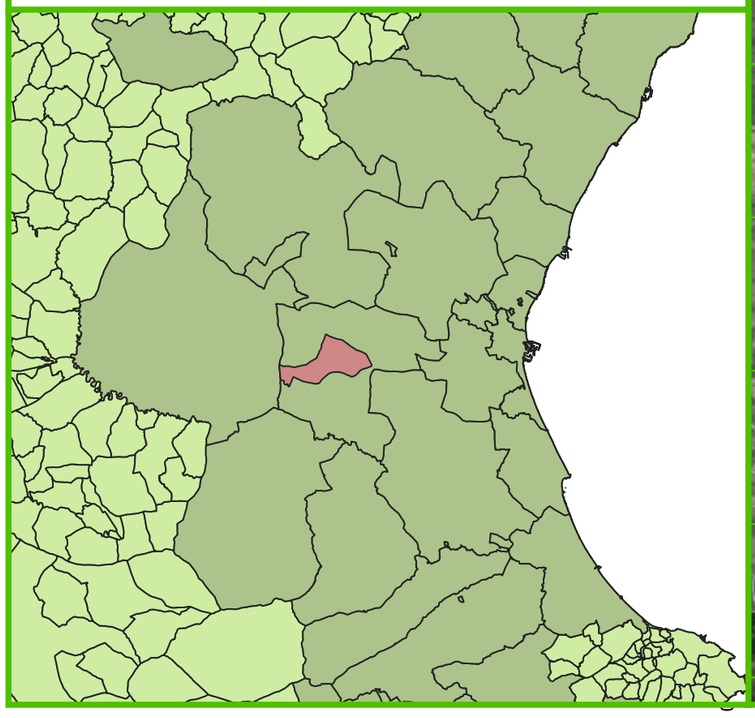
PLANO 8 RIESGO DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTO

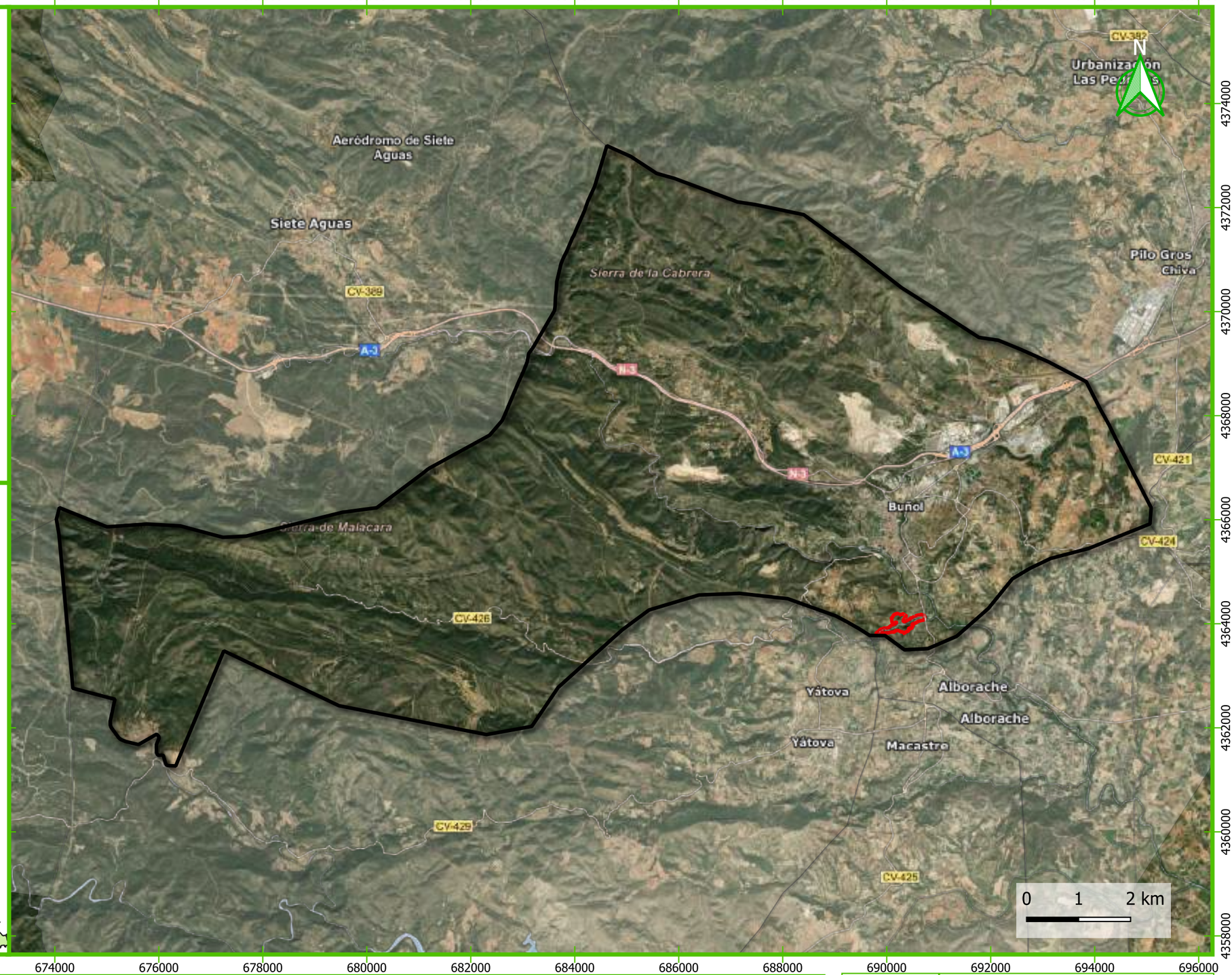
PLANO 9 RIESGO DE EROSIÓN

PLANO 10 RIESGO DE INCENDIO









Termino municipal de Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

PLANO DE SITUACIÓN

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
1	**Diciembre 2025**	1:80.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

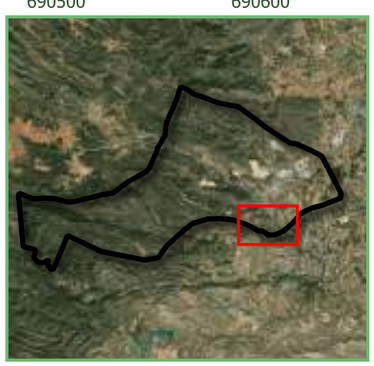
N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Parcelas Turche



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

PARCELAS CATASTRALES

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
2	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol Límite PNM Cueva de Turche

Tipo de ecosistemas

- Arbolado de Pinus halepensis
- Matorral esclerófilo arborescente (maquias y otros matorrales altos)
- Otros matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntamiento de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

ECOSISTEMAS FORESTALES

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
3	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

- Termino municipal Buñol
- Límite PNM Cueva de Turche

Valores de interés

Arqueología
- Cerro Mulet
- Charco Mañán
- Cueva Turche
- Cueva Turche II
- Escalera Turche
- Inscripción Turche

Industría
- Molino S. José Artesano

Etnografía
- Azud Charco Mañan
- Fuente de Turche
- Puente Turche

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVANEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

VALORES DE INTERÉS

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
4	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Fisiografía

Colinado

Ondulado



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GENERALITAT VALENCIANA

GVANEXT

TURISME COMUNITAT VALENCIANA

AJUNTAMENT DE BUÑOL

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

AJUNTAMENTO DE BUÑOL

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

FISIOGRAFÍA

Nº PLANO **5**

FECHA **Diciembre 2025**

ESCALA 1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

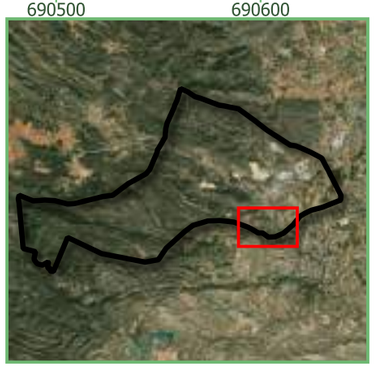
Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Pendientes

- <= 3
- 3 - 12
- 12 - 35
- 35 - 50
- >50

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

PENDIENTE

Nº PLANO **6**

FECHA **Diciembre 2025**

ESCALA 1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Litología

Arcillas y Margas

Limos, gravas y cantos

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

LITOLOGÍA

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
7	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Riesgo

Riesgo de deslizamiento medio

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTO

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
8	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

coput_riesgo_erosion_actual0

Alta, 40-100 Tm/ha/año

Muy baja, 0-7 Tm/ha/año

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

RIESGO DE EROSIÓN

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
9	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30

689700 689800 689900 690000 690100 690200 690300 690400 690500 690600 690700 690800 690900

4364300 4364200 4364100 4364000 4363900 4363800 4363700

N

0 100 200 m

Termino municipal Buñol

Límite PNM Cueva de Turche

Incendios

RIESGC

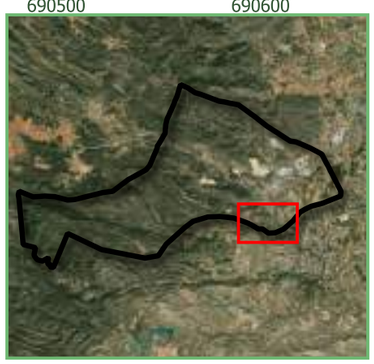
Bajo

Medio

Alto

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Ministerio de Industria y Turismo · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Generalitat Valenciana · GVA NEXT · Turisme Comunitat Valenciana · Ajuntament de Buñol

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"



Ajuntament de Buñol

MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL

TITULO DE PLANO

RIESGO DE INCENDIOS

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
10	**Diciembre 2025**	1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80

Coordenadats en pryección UTM. Huso 30



DOCUMENTO 3:

ANEJOS

DOCUMENTO 3:
ANEJOS
ÍNDICE DE ANEJOS

ANEJO I: VEGETACIÓN PRESENTE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

ANEJO II: FAUNA PRESENTE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

AMEJO III: FICHAS INTERÉS PATRIMONIAL







ANEJO I:

VEGETACIÓN PRESENTE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

ANEXO I. VEGETACIÓN PRESENTE EN EL AMBITO DE ESTUDIO

Especie	Nombre común	Estado legal
Acarospora cervina		
Acarospora privigna		
Acer opalus ssp. granatense		
Achillea ageratum	Agerato	
Achillea millefolium	Milenrama mayor	
Achillea odorata	Milenrama menor	
Adiantum capillus-veneris	Culantrillo de pozo	
Aegilops geniculata	Trigo montesino	
Agave americana	Pitera	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas
Agrimonia eupatoria	Agrimonia	
Agropyron intermedium		
Agrostemma githago	Neguillón	
Agrostis stolonifera	Agróstide común	
Aira cupaniana	Aira densa	
Ajuga chamaepitys	Pinillo	
Ajuga iva	Iva	
Allium moschatum	Ajo tenue	
Allium paniculatum	Ajo pardo	
Allium roseum	Ajo rosado	
Allium sphaerocephalon	Ajo esférico púrpura	
Aloina aloides		
Alternanthera caracasana	Tianguis	
Althaea hirsuta	Malvavisco enano	
Alyssum alyssoides	Alisón calicino	
Alyssum serpyllifolium	Alisón de matorral	
Alyssum simplex	Alisón común	
Amaranthus blitoides	Amaranto tendido	
Amaranthus hybridus	Amaranto común	
Amaranthus muricatus	Amaranto perenne	
Amelanchier ovalis	Guillomo	
Anacyclus clavatus	Anaciclo blanco	
Anagallis arvensis	Murajes	
Anagallis arvensis ssp. foemina		
Anchusa azurea	Ancusa mayor	
Andryala integrifolia	Cerraja lanosa	
Andryala ragusina	Ajonje	
Anthemis arvensis	Manzanilla borde	
Anthyllis cytisoides	Albaida	
Anthyllis montana	Antílide de montaña	
Anthyllis onobrychioides	Antílide grácil	

Especie	Nombre común	Estado legal
Anthyllis vulneraria ssp. gandogeri	Vulneraria	
Antirrhinum litigiosum	Boca de dragon aragonesa	
Aphyllanthes monspeliensis	Junquillo azul	
Apium nodiflorum	Berraza	
Arabis auriculata	Arábide menor	
Arabis planisiliqua	Arábide común	
Arbutus unedo	Madroño	
Arctostaphylos uva-ursi ssp. crassifolia		
Arenaria aggregata	Arenaria aglomerada	Categoria UICN
Arenaria aggregata ssp. aggregata	Rubilla colorada	
Arenaria leptoclados	Arenaria fina	
Arenaria obtusiflora ssp. obtusiflora	Arenaria	
Argyrolobium zanonii	Hierba de la plata	
Argyrolobium zanonii ssp. zanonii		
Aristolochia paucinervis	Aristoloquia macho	
Aristolochia pistolochia	Aristoloquia menor	
Armeria alliacea ssp. alliacea		
Arrhenatherum album	Avena blanca	
Artemisia campestris	Escobilla parda	
Artemisia campestris ssp. glutinosa		
Arundo donax	Caña vera	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la ComunidadValenciana
Arundo micrantha	Caña vera menor	
Asparagus acutifolius	Esparraguera triguera	
Asparagus horridus	Esparraguera aliaguera	
Asperula aristata	Asperilla (común)	
Asperula aristata ssp. scabra	Asperilla de flor roja	
Asperula cynanchica	Asperilla blanca	
Asphodelus cerasiferus	Gamón común	
Asphodelus fistulosus	Gamoncillo	
Aspicilia calcarea		
Aspicilia contorta ssp. contorta		
Aspicilia contorta ssp. hoffmanniana		
Asplenium fontanum	Culantrillo de sombra	
Asplenium onopteris	Culantrillo negro de bosque	
Asplenium petrarchae	Culantrillo glanduloso	
Asplenium ruta-muraria	Ruda de muros	
Asplenium trichomanes	Culantrillo rojo	

Especie	Nombre común	Estado legal
Asplenium trichomanes ssp. inexpectans	Culantrillo bastardo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Asplenium trichomanes ssp. quadrivalens	Culantrillo bastardo	
Aster sedifolius	Áster (común)	
Aster squamatus	Matacavero	
Aster willkommii	Áster ibérico	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas -Anexo III. Especies Vigiladas Categoria UICN
Asteriscus aquaticus	Ojo de buey menor	
Asteriscus spinosus	Ojo de buey espinoso	
Asterolinon linum-stellatum	Asterolino	
Astragalus hamosus	Astrágalo de cuernecillos	
Astragalus incanus	Astrágalo plateado	
Astragalus sesameus	Astrágalo sentado	
Atractylis cancellata	Cardo enrejado	
Atractylis humilis	Cardo heredero	
Avena barbata	Avena menor	
Avena sterilis	Avena silvestre	
Avenula bromoides	Avénula común	
Avenula bromoides ssp. bromoides	Culilla	
Ballota hirsuta	Marrubio rojo	
Ballota nigra	Marrubio negro	
Barbula unguiculata		
Bassia scoparia	Coquia	
Bellis perennis	Maya (común)	
Bidens subalternans	Bidentada de huerto	
Bifora testiculata	Cilantro menor	
Biscutella dufourii	Anteojera de arenal	
Biscutella stenophylla	Anteojera valenciana	Categoria UICN
Biscutella stenophylla ssp. stenophylla	Hierba de los antojos	
Bituminaria bituminosa	Trébol hediondo	
Blackstonia acuminata	Clora común	
Blackstonia perfoliata	Clora perfoliada	
Bombycilaena erecta	Lino de pastora	
Borago officinalis	Borraja	
Brachypodium distachyon	Lastón anual	
Brachypodium phoenicoides	Lastón	
Brachypodium retusum	Fenal	
Brassica repanda	Mostaza de roca	
Brassica repanda ssp. blancoana	Jaramago de roca	
Bromus diandrus	Bromo de ribera	
Bromus hordeaceus	Bromo suave menor	

Especie	Nombre común	Estado legal
Bromus hordeaceus ssp. hordeaceus		
Bromus madritensis	Bromo común	
Bromus rubens	Bromo rojizo	
Bromus squarrosus	Bromo colgante	
Bryum argenteum		
Bryum radiculosum		
Bufonia perennis ssp. tuberculata	Junquillo falso	
Buglossoides arvensis		
Bunium balearicum	Castañuela	
Bupleurum baldense	Hinojillo de cabezuelas	
Bupleurum fruticescens	Cuchilleja común	
Bupleurum fruticosum	Adelfilla	
Bupleurum rigidum	Oreja de liebre	
Bupleurum rigidum ssp. rigidum		
Bupleurum rotundifolium	Perfoliada	
Buxus sempervirens	Boj	
Calendula arvensis	Caléndula menor	
Calluna vulgaris	Brecina	
Caloplaca aegatica		
Caloplaca alnetorum		
Caloplaca alociza		
Caloplaca aurantia		
Caloplaca cerina		
Caloplaca cerinelloides		
Caloplaca erythrocarpa		
Caloplaca ferruginea		
Caloplaca flavescens		
Caloplaca haematites		
Caloplaca holocarpa		
Caloplaca hungarica		
Caloplaca lactea		
Caloplaca marmorata		
Caloplaca ochracea		
Caloplaca pollinii		
Caloplaca pusilla		
Calystegia sepium	Campanilla mayor	
Camelina microcarpa	Camelina amarilla	
Campanula erinus	Campánula enana	
Campanula semisecta	Campánula africana	
Candelaria concolor		
Candelariella aurella		
Capsella bursa-pastoris	Zurrón de pastor	
Cardamine hirsuta	Cardámine menor	
Carduncellus monspelliensium	Cardo arzolla	
Carduus assoi		
Carduus bourgeanus	Cardo andaluz	
Carduus nigrescens	Cardo oscuro	

Especie	Nombre común	Estado legal
Carduus nigrescens ssp. nigrescens		
Carduus pycnocephalus	Cardo fino	
Carex distans	Cárice distante menor	
Carex divisa	Cárice fina	
Carex flacca	Cárice glauca	
Carex halleriana	Cárice de matorral	
Carex hispida	Cárice robusta	
Carex humilis	Cárice enana	
Carex mairei	Cárice amarillenta alargada	
Carlina hispanica		
Carrichtera annua	Cucharilla	
Carthamus lanatus	Cártamo espinoso	
Catananche caerulea	Hierba cupido	
Catillaria chalybeia		
Catillaria nigroclavata		
Caucalis platycarpos	Cadeja	
Celtis australis	Almez	
Centaurea aspera	Centaurea (común)	
Centaurea aspera ssp. aspera		
Centaurea calcitrapa	Cardo estrellado	
Centaurea melitensis	Cardo escarolado	
Centaurea ornata	Centaurea amarilla espinosa	
Centaurea pinae	Centaurea turolense	
Centaurea scabiosa	Centaurea mayor	
Centaurea scabiosa ssp. cephalariifolia		
Centaurea setabensis		
Centaurea triumfetti ssp. lingulata		
Centaurium quadrifolium ssp. barrelieri	Centaurea menor	
Centaurium tenuiflorum	Centaura fina	
Cephalaria leucantha	Escabiosa blanca	
Cephaloziella baumgartneri		
Cerastium brachypetalum	Cerastio común	
Cerastium gracile	Cerastio rojizo	
Cerastium pumilum	Cerastio pegajoso	
Cerastium semidecandrum	Cerastio enano	
Ceratonia siliqua	Algarrobo	
Ceterach officinarum	Doradilla	
Chaenorhinum crassifolium	Linaria crasa de roca	
Chaenorhinum crassifolium ssp. crassifolium		
Chaenorhinum minus	Linaria de pedregal	
Chamaerops humilis	Palmito	
Chara imperfecta		
Chara vulgaris var. vulgaris		

Especie	Nombre común	Estado legal
Cheirolophus intybaceus	Centaurea arborescente	
Chenopodium album	Cenizo	
Chenopodium ambrosioides	Pasote	
Chenopodium murale	Cenizo verde	
Chondrilla juncea	Achicoria dulce	
Cichorium intybus	Achicoria	
Cirsium arvense	Cardo de secano	
Cirsium echinatum		
Cirsium valdespinulosum		
Cirsium vulgare	Cardo común	
Cistus albidus	Jara blanca	
Cistus clusii	Jara romerina	
Cistus salviifolius	Jaguarzo morisco	
Cladium mariscus	Mansiega	
Cladonia convoluta		
Cladonia fimbriata		
Cladonia foliacea		
Cladonia pocillum		
Cladonia pyxidata		
Cladonia rangiformis		
Clematis flammula	Clemátide litoral	
Clinopodium alpinum ssp. meridionalis		
Clinopodium nepeta	Calaminta	
Clypeola jonthlaspi	Clipeola (común)	
Collema crispum		
Collema cristatum		
Colutea arborescens	Espantalobos	
Conopodium arvense	Castañuela de campo	
Conringia orientalis	Collejón	
Consolida pubescens	Espuela menor	
Convolvulus althaeoides	Campanilla rosa	
Convolvulus arvensis	Campanilla menor	
Convolvulus lanuginosus	Campanilla lanosa	
Convolvulus lineatus	Campanilla linear	
Conyza bonariensis	Coniza bonaerense, coniza gigante	
Coriaria myrtifolia	Emborrachacabras	
Coris monspeliensis	Pincel	
Coris monspeliensis ssp. monspeliensis	Pincel	
Coronilla juncea	Coronilla júncea	
Coronilla minima ssp. lotoides	Coronilla de rey	
Coronilla scorpioides	Alacranera de fruto liso	
Crataegus monogyna	Espino albar	
Crepis albida	Crépide de montaña	
Crepis albida ssp. scorzoneroides		

Especie	Nombre común	Estado legal
Crepis vesicaria ssp. taraxacifolia		
Crossidium aberrans		
Crossidium crassinerve		
Crossidium squamiferum		
Crucianella angustifolia	Espigadilla (común)	
Crupina vulgaris	Crupina (común)	
Cupressus sempervirens	Ciprés (común)	
Cuscuta campestris		
Cuscuta epithymum	Cúscuta roja	
Cynodon dactylon	Grama	
Cynoglossum cheirifolium	Viniebla plateada	
Cynoglossum creticum	Viniebla común	
Cynosurus elegans		
Cyperus distachyos	Juncia bífida	
Cyperus rotundus	Juncia de campo	
Cyperus serotinus	Juncia paniculada	
Cytinus hypocistis ssp. clusii		
Cytisus heterochrous	Piorno arbóreo	
Dactylis glomerata	Dáctilo	
Dactylis glomerata ssp. hispanica		
Daphne gnidium	Torvisco	
Daucus carota	Zanahoria	
Daucus carota ssp. carota		
Descurainia sophia	Hierba de santa sofía	
Desmazeria rigida		
Desmazeria rigida ssp. rigida		
Dianthus brachyanthus	Clavelina menor	
Dianthus broteri	Clavelina valenciana	
Dianthus broteri ssp. valentinus	Clavellinas de pluma	
Dicranella howei		
Dictamnus hispanicus	Fresnillo ibérico	
Didymodon acutus		
Didymodon rigidulus		
Digitalis obscura	Digital negra	
Dipcadi serotinum	Jacinto leonado	
Diploschistes diacapsis		
Diploschistes ocellatus		
Diplotaxis erucoides	Rabaniza blanca	
Diplotaxis viminea	Jaramago menor	
Diplotomma epipolium		
Diplotomma venustum		
Dipsacus fullonum	Cardo cardador	
Dirina massiliensis f. sorediata		
Dittrichia viscosa	Olivarda	
Dorycnium hirsutum	Bocha peluda	
Dorycnium pentaphyllum	Bocha plateada	
Dorycnium pentaphyllum ssp. pentaphyllum	Escobón	

Especie	Nombre común	Estado legal
Dorycnium rectum	Unciana	
Ecballium elaterium	Pepinillo del diablo	
Echinaria capitata	Equinaria	
Echinops ritro	Cardo yesquero	
Echium creticum ssp. granatense		
Echium plantagineum	Viborera llantén	
Echium vulgare	Viborera (común)	
Elaeoselinum asclepium	Hinojo de monte valenciano	
Eleocharis palustris	Junquillo común	
Epilobium hirsutum	Epilobio común	
Epipactis kleinii	Epipáctide menor	
Equisetum ramosissimum	Cola de caballo ramosa	
Equisetum telmateja	Cola de caballo mayor	
Erianthus ravennae	Carricera	
Erica erigena	Brezo de arroyo	
Erica multiflora	Brezo de invierno	
Erica scoparia	Brezo de escobas	Convenio de Berna
Erinacea anthyllis	Erizón	
Erodium ciconium	Pico de cigüeña	
Erodium cicutarium	Alfiler de pastor	
Erodium malacoides	Geranio de camino	
Erophila verna	Draba precoz	
Eruca vesicaria	Oruga blanca	
Erucastrum nasturtiifolium	Rabaniza amarilla	
Erucastrum virgatum ssp. brachycarpum	Jaramago de roca	
Eryngium campestre	Cardo corredor	
Erysimum gomezcampoi	Erísimo valenciano	
Eucladium verticillatum		
Eupatorium cannabinum	Eupatorio	
Euphorbia characias	Lechetrezna mayor	
Euphorbia exigua	Lechetrezna enana	
Euphorbia falcata	Lechetrezna rojiza	
Euphorbia flavicoma	Lechetrezna de matorral	
Euphorbia helioscopia	Lechetrezna helioscopia	
Euphorbia minuta	Lechetrezna menuda	
Euphorbia nicaeensis	Lechetrezna común	
Euphorbia peplus	Lechetrezna de huerto	
Euphorbia segetalis	Lechetrezna de camino	
Euphorbia serrata	Lechetrezna aserrada	
Euphorbia sulcata	Lechetrezna acintada	
Euphorbia terracina	Lechetrezna valenciana	
Evernia prunastri		
Festuca arundinacea	Festuca carrizo	
Festuca capillifolia	Festuca capilar	
Festuca hystrix	Festuca enana	
Festuca paniculata ssp. paui	Fenal	
Ficus carica	Higuera	

Especie	Nombre común	Estado legal
Filago pyramidata	Filago común	
Filipendula vulgaris	Reina de los prados	
Fissidens viridulus		
Flavoparmelia soredians		
Foeniculum vulgare	Hinojo	
Foeniculum vulgare ssp. piperitum	Hinojo	
Frankenia pulverulenta	Albohol	
Fraxinus ornus	Fresno de flor	
Fulgensia fulgida		
Fumana ericifolia	Fumana de roca	
Fumana ericoides	Fumana mayor	
Fumana hispidula	Fumana otoñal	
Fumana laevipes	Fumana fina	
Fumana laevis	Fumana glabra	
Fumana scoparia	Fumana erguida	
Fumana thymifolia	Fumana viscosa	
Fumaria capreolata	Fumaria mayor	
Fumaria officinalis	Fumaria común	
Fumaria parviflora	Fumaria menor	
Galium aparine	Amor del hortelano	
Galium fruticescens	Galio de rambla	
Galium lucidum	Galio de roca	
Galium maritimum	Galio peloso	
Galium parisiense	Galio anual	
Galium tricornutum	Galio de secano	
Galium verum	Cuajaleches	
Genista scorpius	Aliaga meseteña	
Genista valentina	Genista valenciana	
Genista valentina ssp. valentina	Retama, hiniesta	
Geranium dissectum	Geranio recortado	
Geranium lucidum	Geranio brillante	
Geranium molle	Geranio peloso	
Geranium purpureum	Geranio rojo	
Geranium robertianum	Geranio de san roberto	
Geranium rotundifolium	Geranio redondo	
Geum sylvaticum	Cariofilada de bosque	
Gladiolus communis	Gladiolo de monte	
Globularia alypum	Globularia mayor	
Globularia linifolia	Globularia común	
Globularia linifolia ssp. linifolia		
Gnaphalium luteoalbum	Algodonosa de río	
Gomphocarpus fruticosus	Planta de la seda	
Grimmia pulvinata		
Guillonea scabra	Guillonea	
Gymnostomum viridulum		
Gynandriris sisyrinchium		
Gyroweisia tenuis		

Especie	Nombre común	Estado legal
Haplophyllum linifolium ssp. rosmarinifolium	Ruda silvestre	
Hedera helix	Hiedra	
Hedypnois cretica	Lechuguino tendido	
Hedypnois rhagadioloides		
Hedysarum boveanum ssp. europaeum	Zulla silvestre	
Helianthemum asperum	Jarilla áspera	
Helianthemum asperum ssp. asperum		
Helianthemum croceum ssp. cavanillesianum	Jarilla	
Helianthemum hirtum	Jarilla hirsuta	
Helianthemum ledifolium	Jarilla anual mayor	
Helianthemum marifolium	Jarilla acorazonada	
Helianthemum origanifolium ssp. glabratum	Hierba de hígado	
Helianthemum rotundifolium	Jarilla paniculada	
Helianthemum salicifolium	Jarilla anual menor	
Helianthemum salicifolium ssp. salicifolium		
Helianthemum syriacum	Romero blanco	
Helianthemum violaceum	Jarilla blanca	
Helianthemum x coronadoi		
Helichrysum serotinum	Helicriso de verano	
Helichrysum stoechas	Helicriso (común)	
Helictotrichon filifolium	Avénula filifolia	
Heliotropium europaeum	Heliotropo (común)	
Hepatica nobilis	Hepática	
Herniaria cinerea	Herniaria blanca	
Herniaria glabra	Herniaria glabra	
Heteropogon contortus	Heteropogon	
Hippocrepis biflora	Herradura uniflora	
Hippocrepis ciliata	Herradura fina	
Hippocrepis fruticescens	Herradura catalana	
Hirschfeldia incana	Rabaniza amarilla aplicada	
Holcus lanatus	Heno blanco	
Hordeum murinum	Cebada de ratón	
Hordeum murinum ssp. leporinum	Cebadilla de ratón	
Hormathophylla lapeyrousiana ssp. tortuosa		
Hornungia petraea	Mastuerzo de peñas	
Hyparrhenia hirta	Cerrillo de ribera	
Hyparrhenia hirta ssp. pubescens		
Hypecoum procumbens	Zadorija	
Hypericum caprifolium	Hipérico tomentoso mayor	
Hypericum ericoides	Pinillo de oro	
Hypericum perforatum	Hipérico (común)	

Especie	Nombre común	Estado legal
Hypericum perforatum ssp. perforatum		
Hypericum tomentosum	Hipérico tomentoso	
Hyperphyscia adglutinata		
Hypochoeris radicata	Hierba del halcón	
Iberis carnosa ssp. lagascana		
Imperata cylindrica	Cisca	
Inula montana	Ínula montana	
Ipomoea indica	Enredadera	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana
Iris germanica	Lirio azul	
Iris lutescens	Lirio de matorral	
Jasminum fruticans	Jazminero silvestre	
Jasonia glutinosa	Té de roca	
Juglans regia	Nogal	
Juncus acutus	Junco punzante	
Juncus articulatus	Junco articulado	
Juncus bufonius	Junco de sapo	
Juncus inflexus	Junco glauco	
Juncus subnodulosus	Junco divaricado	
Juniperus oxycedrus	Enebro de la miera	
Juniperus oxycedrus ssp. oxycedrus	Enebro	
Juniperus phoenicea	Sabina negral	
Juniperus phoenicea ssp. phoenicea		
Juniperus thurifera	Sabina albar	
Jurinea humilis	Yurínea (común)	
Klasea flavescens ssp. leucantha		
Klasea nudicaulis	Serrátula de montaña	
Klasea pinnatifida	Serrátula pinnada	
Knautia subscaposa ssp. subscaposa		
Koeleria vallesiana	Koeleria común	
Lactuca serriola	Lechuga silvestre	
Lactuca viminea	Lechuga ramosa	
Lactuca virosa	Lechuga ponzoñosa	
Lamarckia aurea	Cola de perro dorada	
Lamium amplexicaule	Gallitos	
Lathyrus aphaca	Afaca	
Lathyrus cicera	Chícharo rojo mayor	
Lathyrus filiformis	Órobo de hoja estrecha	
Lathyrus latifolius	Órobo mayor	
Lathyrus pulcher	Órobo valenciano	
Launaea pumila	Lechuguino de yesar	
Lavandula latifolia	Espliego común	
Lavatera cretica	Malva de camino	
Lecania turicensis		

Especie	Nombre común	Estado legal
Lecanora albescens		
Lecanora campestris		
Lecanora carpinea		
Lecanora chlarotera		
Lecanora dispersa		
Lecanora horiza		
Lecanora hybocarpa		
Lecanora strobilina		
Lecidea lurida		
Lecidella elaeochroma		
Lecidella euphorea		
Lecidella stigmatea		
Lepidium draba	Mastuerzo oriental	
Lepidium graminifolium	Mastuerzo fino	
Lepidium hirtum	Mastuerzo peloso	
Leproplaca xantholyta		
Limonium echioides	Estátice anual	
Linaria hirta	Linaria de secano	
Linaria oblongifolia ssp. aragonensis		
Linaria repens ssp. blanca	Boca de dragón blanca	
Linaria simplex	Linaria fina amarilla	
Linum bienne	Lino azul menor	
Linum narbonense	Lino azul	
Linum strictum	Lino rígido	
Linum suffruticosum	Lino blanco	
Lithodora fruticosa	Hierba de las siete sangrías	
Lobothallia radiosa		
Lobularia maritima	Alisón blanco	
Logfia minima		
Lolium rigidum	Ballico	
Lomelosia divaricata		
Lomelosia stellata		
Lonicera implexa	Madreselva mediterránea	
Lonicera japonica	Madreselva japonesa	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la ComunidadValenciana
Lonicera splendida	Madreselva andaluza	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Lotus corniculatus	Cuernecillo común	
Lysimachia ephemerum	Lisimaquia blanca	
Lythrum junceum	Salicaria tendida	
Lythrum salicaria	Salicaria	
Malva cretica ssp. althaeoides		
Malva neglecta	Malva blanca	
Malva sylvestris	Malva común	
Mantisalca salmantica	Barredera común	

Especie	Nombre común	Estado legal
Marrubium supinum	Marrubio nevado	
Marrubium vulgare	Marrubio (común)	
Matthiola fruticulosa	Alhelí ondulado	
Medicago littoralis	Mielga litoral	
Medicago lupulina	Lupulina	
Medicago minima	Mielga menor	
Medicago orbicularis	Mielga de caracolillo	
Medicago rigidula	Mielga pelosa	
Medicago sativa	Alfalfa	
Medicago suffruticosa ssp. leiocarpa		
Melanelixia subargentifera		
Melanelixia subaurifera		
Melica ciliata	Mélica pelosa	
Melica minuta	Mélica de roca	
Melica minuta ssp. minuta		
Melilotus officinalis	Meliloto (común)	
Mentha suaveolens	Mentastro rugoso	
Mentha x rotundifolia		
Mercurialis ambigua	Malcoraje	
Mercurialis huetii	Mercurial	
Mercurialis tomentosa	Mercurial blanca	
Merendera montana	Quitameriendas	
Microbryum starkeanum		
Micromeria fruticosa	Poleo de roca	
Micropyrum tenellum	Trigo enano	
Minuartia hybrida	Minuartia fina	
Misopates orontium	Becerrilla	
Molinia caerulea	Molinia	
Moricandia arvensis	Collejón morado	
Morus nigra	Moral	
Myrtus communis	Mirto	
Narcissus dubius	Narciso blanco de monte	
Narduroides salzmannii	Catapodio fino	
Neatostema apulum	Vivorezno	
Nerium oleander	Adelfa	
Neslia paniculata ssp. thracica		
Nigella damascena	Arañuela	
Nitella tenuissima		
Nostoc commune		
Odontites kaliformis	Algarabía valenciana	
Odontites longiflorus	Algarabía fina	
Odontites viscosus ssp. australis	Hierba de escobas	
Olea europaea	Olivo	
Olea europaea ssp. sylvestris		
Onobrychis argentea ssp. hispanica	Pipirigallo de camino	

Especie	Nombre común	Estado legal
Ononis aragonensis	Garbancillera aragonesa	
Ononis fruticosa	Garbancillera aserrada	
Ononis minutissima	Onónide glabra	
Ononis natrix	Hierba culebra	
Ononis ornithopodioides	Onónide pata de pájaro	
Ononis pusilla	Onónide globosa	
Ononis reclinata ssp. mollis		
Ononis sicula	Onónide enana amarilla	
Ononis spinosa	Gatuña	
Ononis spinosa ssp. australis	Gatuña	
Ononis tridentata	Arnacho	
Ononis tridentata ssp. angustifolia	Arnacho de hoja estrecha	
Ophrys apifera	Abejera común	
Ophrys lupercalis	Abejera marrón	
Ophrys speculum	Abejera azul	
Origanum vulgare ssp. virens		
Ornithogalum narbonense	Ajo de lobo	
Ornithopus pinnatus	Serradela glabra	
Orobanche amethystea	Jopo del cardo corredor	
Orobanche hederae	Jopo de la hiedra	
Orobanche latisquama	Jopo del romero	
Orobanche mutelii	Jopo argelino	
Orobanche nana	Jopo enano	
Orobanche santolinae	Jopo de la manzanilla amarga	
Osyris alba	Retama loca	
Oxalis corniculata	Vinagrillo rastrero	
Oxalis pes-caprae	Vinagrillo	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas
Panicum repens	Panizo litoral	
Papaver dubium	Amapola mazuda	
Papaver hybridum	Amapola triste	
Papaver rhoeas	Amapola común	
Parietaria judaica	Parietaria común	
Parmelia sulcata		
Parmelina quercina		
Parmelina tiliacea		
Paronychia aretioides	Sanguinaria valenciana	
Paronychia argentea	Sanguinaria plateada	
Paronychia capitata	Sanguinaria nevada	
Paspalum dilatatum	Pasto miel	
Paspalum paspalodes		
Persicaria maculosa		
Petrorhagia prolifera	Clavelina seca	
Peucedanum hispanicum	Hierba imperial	

Especie	Nombre común	Estado legal
Phaeophyscia cernohorskyi		
Phaeophyscia orbicularis		
Phagnalon rupestre	Yesquera ondulada	
Phagnalon saxatile	Yesquera linear	
Phagnalon sordidum	Yesquera ramosa	
Phillyrea angustifolia	Labiérnago blanco	
Phillyrea latifolia	Labiérnago oscuro	
Phleum pratense	Fleo de prado	
Phlomis lychnitis	Candilera (común)	
Phragmites australis	Carrizo	
Phragmites australis ssp. australis		
Physcia adscendens		
Physcia aipolia		
Physcia dubia		
Physcia leptalea		
Physcia tenella		
Phyteuma orbiculare	Fiteuma de prado	
Picnomon acarna	Cabeza de pollo	
Picris echioides	Raspasayo	
Pilosella capillata	Pelosilla gris	
Pilosella pseudopilosella	Pelosilla hirsuta	
Pinus halepensis	Pino carrasco	
Pinus pinaster	Pino rodeno	
Piptatherum coerulescens	Mijo violáceo	
Piptatherum miliaceum	Mijo de camino	
Piptatherum miliaceum ssp. miliaceum		
Piptatherum paradoxum	Mijo de sombra	
Pistacia lentiscus	Lentisco	
Pistacia terebinthus	Cornicabra	
Placynthium nigrum		
Plantago afra	Zaragatona menor	
Plantago albicans	Llantén blanco	
Plantago coronopus	Cuerno de ciervo	
Plantago lagopus	Pie de liebre	
Plantago lanceolata	Llantén común	
Plantago major	Llantén mayor	
Plantago sempervirens	Zaragatona mayor	
Pleurosticta acetabulum		
Poa annua	Poa anual	
Poa bulbosa	Poa bulbosa	
Poa flaccidula	Poa andaluza	
Polygala monspeliaca	Polígala anual	
Polygala rupestris	Polígala de roca	
Polygonum aviculare	Centinodia	
Polypodium cambricum	Polipodio aserrado	
Polypogon maritimus	Pelosa marítima	
Polypogon monspeliensis	Pelosa común	
Polypogon viridis	Agróstide verde	
Populus alba	Álamo	

Especie	Nombre común	Estado legal
Populus canescens	Álamo cano	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Populus nigra	Chopo	
Populus x canadensis		
Portulaca oleracea	Verdolaga común	
Potamogeton coloratus	Espiga de agua redondeada	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Potamogeton nodosus		
Potentilla caulescens	Cincoenrama de roca	
Potentilla neumanniana	Cincoenrama vernal	
Potentilla reptans	Cincoenrama común	
Prunella vulgaris	Prunela (común)	
Prunus spinosa	Endrino	
Puccinia thesii		
Pulicaria dysenterica	Pulicaria mayor	
Punctelia subrudecta		
Punica granatum	Granado	
Quercus coccifera	Coscoja	
Quercus faginea	Roble quejigo	
Quercus ilex ssp. rotundifolia	Carrasca	
Ramalina canariensis		
Ramalina farinacea		
Ramalina fastigiata		
Ramalina fraxinea		
Ranunculus bulbosus	Botón de oro bulboso	
Ranunculus repens	Botón de oro de juncal	
Rapistrum rugosum	Rabaniza de mazas	
Reseda lutea	Gualda	
Reseda phyteuma	Reseda común	
Rhamnus alaternus	Aladierno	
Rhamnus alaternus ssp. alaternus		
Rhamnus lycioides	Espino negro	
Rhamnus lycioides ssp. lycioides	Espino negro	
Rhaponticum coniferum	Piña de san juan	
Rhynchostegium riparioides		
Ricinus communis	Ricino	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la ComunidadValenciana
Robinia pseudoacacia	Acacia blanca	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la ComunidadValenciana
Rorippa nasturtium-aquaticum	Berro (común)	
Rorippa nasturtium-aquaticum ssp. nasturtium-aquaticum		
Rosa pouzinii	Rosal mediterráneo	
Rosmarinus officinalis	Romero	

Especie	Nombre común	Estado legal
Rosmarinus officinalis ssp. officinalis		
Rostraria cristata	Rostraria común	
Rosulabryum capillare		
Rubia peregrina	Rubia	
Rubia peregrina ssp. longifolia		
Rubia peregrina ssp. peregrina		
Rubus caesius	Zarzamora reptante	
Rubus ulmifolius	Zarzamora común	
Rumex crispus	Hidrolapato menor	
Rumex intermedius	Acedera de bosque	
Rumex pulcher	Romaza menor	
Ruscus aculeatus	Rusco (común)	Directiva de Hábitats
Ruta angustifolia	Ruda común	
Salix atrocinerea	Sarga negra	
Salix eleagnos	Sargatillo	
Salix purpurea	Mimbrera roja	
Salsola kali	Barrilla pinchosa	
Salvia lavandulifolia	Salvia ibérica	
Salvia lavandulifolia ssp. lavandulifolia		
Salvia verbenaca	Verbenaca	
Samolus valerandi	Pamplina de agua	
Sanguisorba minor	Sanguisorba común	
Sanguisorba verrucosa	Pimpinela	
Santolina ericoides		
Saponaria ocymoides	Saponaria menor	
Sarcocapnos enneaphylla	Zapatito de roca	
Sarcogyne regularis		
Satureja innota	Ajedrea valenciana	
Satureja intricata	Ajedrea castellana	
Satureja intricata ssp. gracilis	Ajedrea	
Saxifraga corsica ssp. cossoniana	Consuelda	
Saxifraga latepetiolata	Saxífraga glandulosa	
Scabiosa atropurpurea	Bella dama	
Scabiosa columbaria ssp. affinis		
Schoenus nigricans	Junquillo negral	
Scirpus holoschoenus	Junco común	
Scolymus hispanicus	Cardillo común	
Scorpiurus subvillosus	Alacranera retorcida	
Scorpiurus sulcatus	Alacranera espiralada	
Scorzonera angustifolia	Escorzonera fina	
Scorzonera hispanica	Escorzonera (común)	
Scorzonera laciniata	Zaragayos	
Scrophularia auriculata	Escrofularia acuática	

Especie	Nombre común	Estado legal
Scrophularia auriculata ssp. valentina		
Scrophularia canina	Escrofularia canina	
Scrophularia tanacetifolia	Escrofularia de sombra	
Sedum acre	Pampajarito amarillo	
Sedum album	Pampajarito blanco	
Sedum dasyphyllum	Pampajarito glauco	
Sedum dasyphyllum ssp. dasyphyllum		
Sedum sediforme	Uña de gato	
Sedum sediforme ssp. sediforme		
Senecio angulatus	Senecio trepador	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la ComunidadValenciana
Senecio gallicus	Senecio francés	
Senecio vulgaris	Hierba cana	
Seseli montanum	Séseli común	
Setaria adhaerens	Setaria adherente	
Sherardia arvensis	Azulilla	
Sideritis hirsuta	Rabogato peloso	
Sideritis montana	Rabogato anual	
Sideritis montana ssp. ebracteata		
Sideritis regimontana		
Sideritis regimontana ssp. edetana		
Sideritis romana	Rabogato romano	
Sideritis tragoriganum	Rabogato valenciano	Categoria UICN
Sideritis x tomas-barberanii		
Silene colorata	Silene colorada	
Silene latifolia	Silene mayor	
Silene mellifera	Silene melosa	
Silene nocturna	Silene nocturna	
Silene sclerocarpa	Silene menuda	
Silene secundiflora	Silene mazuda	
Silene tridentata	Silene tridentada	
Silene vulgaris ssp. commutata		
Silene vulgaris ssp. vulgaris		
Silybum marianum	Cardo mariano	
Sisymbrella aspera	Berro recortado	
Sisymbrium crassifolium ssp. crassifolium		
Sisymbrium officinale	Hierba de los cantores	
Sisymbrium orientale	Sisimbrio ceniciento	
Smilax aspera	Zarzaparrilla	
Solanum nigrum	Hierba mora	
Solidago virgaurea	Vara de oro	
Sonchus asper ssp. asper		
Sonchus bulbosus	Cerraja tuberosa	

Especie	Nombre común	Estado legal
Sonchus maritimus ssp. aquatilis		
Sonchus oleraceus	Cerraja común	
Sonchus tenerrimus	Cerraja menuda	
Sorghum halepense	Sorguillo	
Spergularia diandra		
Squamarina cartilaginea		
Squamarina cartilaginea var. cartilaginea		
Squamarina concrescens		
Staehelina dubia	Hierba pincel	
Stellaria media	Pamplina	
Stellaria media ssp. alsinoides		
Stipa capensis	Estipa retorcida	
Stipa offneri	Estipa mediterránea	
Stipa parviflora	Estipa rojiza	
Stipa tenacissima	Esparto	
Tamarix canariensis	Taray común	
Tanacetum corymbosum	Tanaceto corimboso	
Taphrina deformans		
Taraxacum columnare	Diente de león columnar	
Taraxacum obovatum	Diente de león obovado	
Taxus baccata	Tejo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Teloschistes chrysophthalmus		
Teucrium angustissimum	Zamarrilla del mijares	
Teucrium botrys	Zamarrilla anual	
Teucrium buxifolium ssp. buxifolium	Poleo de roca	
Teucrium capitatum	Zamarrilla (común)	
Teucrium capitatum ssp. gracillimum	Tomillo macho	
Teucrium chamaedrys	Camedrio	
Teucrium expassum	Zamarrilla terrera	
Teucrium pseudochamaepitys	Zamarrilla de tridente	
Teucrium pugionifolium	Camedrio fino	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas
Teucrium ronnigeri	Zamarrilla amarilla	
Teucrium ronnigeri ssp. ronnigeri		
Teucrium thymifolium	Zamarrilla almohadillada	
Teucrium x bicoloreum	Zamarilla amarilla	
Teucrium x robledoi		
Thapsia dissecta	Candileja recortada	
Thapsia villosa	Candileja común	
Thesium humifusum	Tesio común	
Thlaspi perfoliatum	Carraspique menor	

Especie	Nombre común	Estado legal
Thrincia hispida	Leóntodon de prado	
Thymelaea hirsuta	Bufalaga marina	
Thymelaea pubescens	Bufalaga menor	
Thymelaea tinctoria	Bufalaga común	
Thymus granatensis ssp. micranthus	Tomillo cabezudo	
Thymus piperella	Pebrella	
Thymus vulgaris	Tomillo (común)	
Thymus vulgaris ssp. aestivus	Tomillo, tomillo borde	
Thymus vulgaris ssp. vulgaris		
Toninia albilabra		
Toninia diffracta		
Toninia sedifolia		
Torilis arvensis	Bardanilla común	
Torilis arvensis ssp. neglecta		
Torilis nodosa	Bardanilla aglomerada	
Tortella inflexa		
Tortula atrovirens		
Trachelium caeruleum	Flor de viuda	
Tragopogon dubius	Salsifí amarillo mayor	
Tragopogon porrifolius	Salsifí morado	
Tribulus terrestris	Abrojos	
Trichostomum brachydontium		
Trichostomum crispulum		
Trifolium angustifolium	Trébol espigado	
Trifolium campestre	Trébol amarillo	
Trifolium fragiferum	Trébol fresa	
Trifolium pratense	Trébol rojo	
Trifolium repens	Trébol blanco	
Trifolium scabrum	Trébol dentado	
Trigonella monspeliaca	Alholva menor	
Tuberaria guttata	Tuberaria menor	
Turgenia latifolia	Cadillo	
Typha domingensis	Espadaña común	
Ulex parviflorus	Aliaga litoral	
Ulmus minor	Olmo (común)	
Urospermum dalechampii	Barbón común	
Urospermum picroides	Barbón áspero	
Urtica urens	Ortiga menor	
Vaccaria hispanica	Hierba de la vaca	
Valerianella coronata	Valerianela coronada	
Velezia rigida	Velecia	
Verbascum boerhavii	Gordolobo algodonoso	
Verbascum giganteum	Gordolobo gigante	
Verbascum rotundifolium ssp. haenseleri		
Verbascum sinuatum	Gordolobo sinuoso	
Verbena officinalis	Verbena (común)	
Veronica anagallis-aquatica	Bérula	
Veronica arvensis	Verónica fina	

Especie	Nombre común	Estado legal
Veronica hederifolia	Té de europa	
Veronica persica	Verónica de huerta	
Veronica polita	Verónica de campo	
Verrucaria marmorea		
Verrucaria nigrescens		
Viburnum tinus	Durillo	
Vicia cracca ssp. tenuifolia		
Vicia onobrychioides	Veza pedunculada	
Vicia parviflora	Veza fina	
Vicia peregrina	Veza tridentada	
Vicia sativa ssp. nigra		
Vinca difformis	Vinca mediana	
Vinca major	Vinca mayor	
Viola alba	Violeta de carrascal	
Viola rupestris	Violeta de roca	
Vulpia ciliata	Vulpia ciliada	
Weissia controversa		
Xanthium italicum	Bardana menor (común)	
Xanthium spinosum	Bardana menor espinosa	
Xanthoria calcicola		
Xanthoria parietina		
Xeranthemum inapertum	Flor inmortal	
Zantedeschia aethiopica	Cala	



ANEJO II:

FAUNA PRESENTE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

ANEXO II. FAUNA PRESENTE EN EL AMBITO DE ESTUDIO

AVES

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Accipiter nisus	Gavilán común	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Aegithalos caudatus	Mito común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Alectoris rufa	Perdiz roja	Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves -Anexo III 1
Anas platyrhynchos	Ánade azulón	Convenio de Berna -Anexo III Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo III 1
Apus apus	Vencejo común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Aquila chrysaetos	Águila real	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Aquila fasciata	Águila-azor perdicera	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo I - En peligro de extinción Categoria UICN -En peligro Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn
Carduelis cannabina	Pardillo común	Convenio de Berna -Anexo II
Carduelis carduelis	Jilguero europeo	Convenio de Berna -Anexo II
Carduelis chloris	Verderón común	Convenio de Berna -Anexo II
Certhia brachydactyla	Agateador común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Cettia cetti	Ruiseñor bastardo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Cinclus cinclus	Mirlo acuático europeo	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo I - En peligro de extinción Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Circaetus gallicus	Culebrera europea	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Columba palumbus	Paloma torcaz	Directiva de Aves -Anexo III.1
Cuculus canorus	Cuco común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Cyanistes caeruleus	Herrerillo común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Delichon urbicum	Avión común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Dendrocopos major	Pico picapinos	Categoria UICN -Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Emberiza calandra	Triguero	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Convenio de Berna
Erithacus rubecula	Petirrojo	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Falco peregrinus	Halcón peregrino	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Galerida cristata	Cogujada común	Convenio de Berna -Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Garrulus glandarius	Arrendajo	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Directiva de Aves
Hippolais pallida		
Hippolais polyglotta	Zarcero políglota	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Hirundo rustica	Golondrina común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Lanius meridionalis	Alcaudón real	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Lanius senator	Alcaudón común	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Lophophanes cristatus	Herrerillo capuchino	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Loxia curvirostra	Piquituerto común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Lullula arborea	Alondra totovía	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Merops apiaster	Abejaruco europeo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Monticola solitarius	Roquero solitario	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Motacilla alba	Lavandera blanca	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Motacilla cinerea	Lavandera cascadeña	Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Motacilla flava	Lavandera boyera	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Muscicapa striata	Papamoscas gris	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Oenanthe hispanica	Collalba rubia	Categoria UICN -Casi amenazada Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Oriolus oriolus	Oropéndola europea	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Parus major	Carbonero común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Passer domesticus	Gorrión común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo III - Tuteladas
Periparus ater	Carbonero garrapinos	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Phoenicurus ochruros	Colirrojo Tizón	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Phylloscopus bonelli	Mosquitero papialbo	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Phylloscopus brehmii	Mosquitero ibérico	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Pica pica	Urraca	Directiva de Aves -Anexo II 2
Regulus ignicapilla	Reyezuelo listado	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Saxicola torquatus	Tarabilla común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Serinus serinus	Verdecillo	Convenio de Berna -Anexo II
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Streptopelia turtur	Tórtola europea	Categoria UICN -Vulnerable Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Sturnus unicolor	Estornino negro	Convenio de Berna -Anexo II
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Especie	Nombre castellano	Estado legal
Sylvia melanocephala	Curruca cabecinegra	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Sylvia undata	Curruca rabilarga	Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Aves -Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
Troglodytes troglodytes	Chochín común	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Turdus merula	Mirlo común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Turdus philomelos	Zorzal común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Turdus viscivorus	Zorzal charlo	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Aves
Upupa epops	Abubilla	Convenio de Berna -Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

MAMÍFEROS

Especie	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Apodemus sylvaticus	Ratón de campo	Categoría UICN -Preocupación menor	Categoria UICN -Preocupación menor
Arvicola sapidus	Rata de agua	-Anexo II - Protegidas	Categoria UICN -Preocupación menor Catálogo Valenciano de Especies de Fauna
Barbastella barbastellus	Barbastella	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Capra pyrenaica	Cabra montés	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats	Categoria UICN -Vulnerable
Capreolus capreolus	Corzo	Convenio de Berna -Anexo III	Categoria UICN -Preocupación menor
Erinaceus europaeus	Erizo europeo	-Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Felis silvestris	Gato montés europeo	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE Categoria UICN
Genetta genetta	Gineta	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats	Categoria UICN -Preocupación menor
Lutra lutra	Nútria paleártica	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE Categoria UICN

Especie	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Martes foina	Garduña	-Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas Categoria UICN -Preocupación menor
Meles meles	Tejón	-Anexo II - Protegidas Categoria UICN -Preocupación menor Convenio de Berna	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Mustela nivalis	Comadreja	-Anexo II - Protegidas Categoria UICN -Datos insuficientes Convenio de Berna	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Myotis emarginatus	Murciélago ratonero pardo	-Anexo I - Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas
Neovison vison	Visón americano	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Categoria UICN -No evaluado Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana -Anex I	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Oryctolagus cuniculus	Conejo		Categoria UICN -Preocupación menor
Pipistrellus pipistrellus	Murciélago enano	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Especie	Nombre Castellano	Estado legal	
		Normativa	Estado
Plecotus austriacus	Orejudo gris	Convenio de Berna -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo IV	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Rhinolophus ferrumequinum	Murciélago grande de herradura	-Anexo I - Vulnerable Convenio de Berna -Anexo II Convenio de Bonn -Anexo II Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Español de Especies Amenazadas -Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna
Sciurus vulgaris	Ardilla roja	Convenio de Berna -Anexo III	Categoria UICN -Preocupación menor
Sus scrofa	Jabalí		Categoria UICN -Preocupación menor
Vulpes vulpes	Zorro rojo		Categoria UICN -Preocupación menor

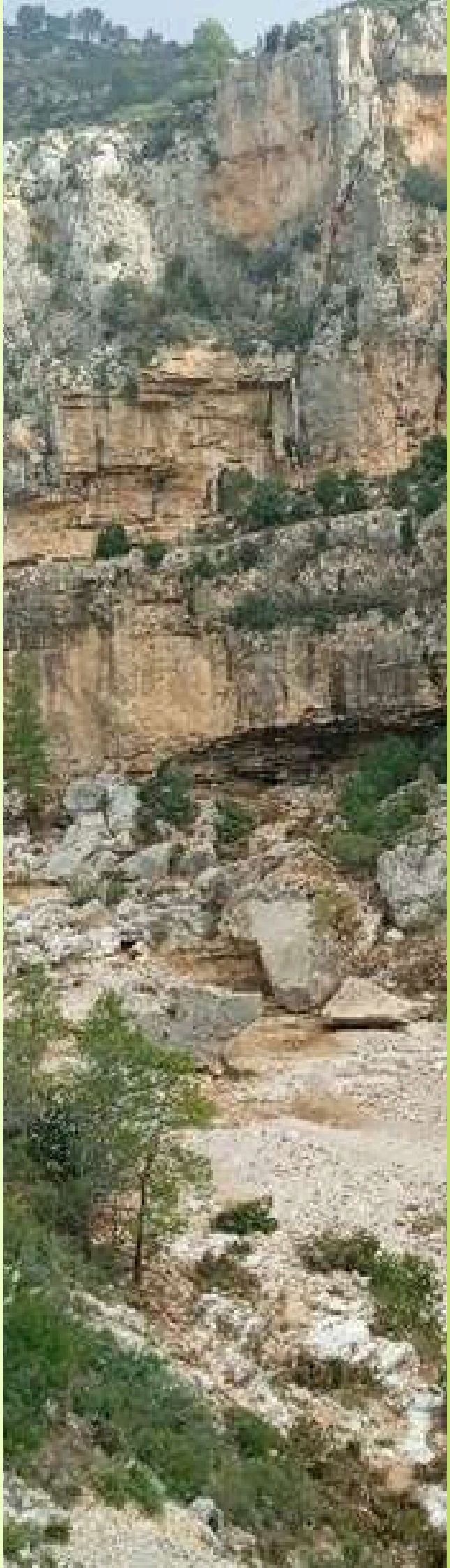
ANFIBIOS Y REPTILES

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Alburnus alburnus	Alburno	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana -Anex I	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras -Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
Anguilla anguilla	Anguila	Protocolo sobre biodiversidad y ZEPIM Anexo III	Categoria UICN Vulnerable

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Cobitis paludica	Colmilleja	Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Categoria UICN
Gobio lozanoi	Gobio		Categoria UICN -Vulnerable
Lepomis gibbosus	Perca sol	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Luciobarbus guiraonis	Barbo mediterráneo	Directiva de Hábitats -Anexo V	Categoria UICN -Vulnerable
Natrix astreptophora		Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Natrix maura	Culebra viperina	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Parachondrostoma turiense	Madrilla del Turia	Directiva de Hábitats -Anexo II	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas Anexo II - Protegidas Categoria UICN
Pelophylax perezi	Rana común	Convenio de Berna -Anexo III Directiva de Hábitats -Anexo V	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II -
Podarcis hispanica	Lagartija ibérica	Convenio de Berna -Anexo III	
Procambarus clarkii	Cangrejo rojo americano	-Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
Psammodromus algirus	Lagartija colilarga	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Psammodromus edwardsianus	Lagartija cenicienta	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE

Nombre científico	Nombre Común	Estado Legal	
		Normativa	Estado
Rhinechis scalaris	Culebra de escalera	Convenio de Berna -Anexo III	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial -LESRPE
Squalius valentinus	Cacho		Categoria UICN Vulnerable



ANEJO III:

FICHAS INTERÉS PATRIMONIAL

PANAMU TURCHE FICHAS ARQUEOLOGÍA

NOMBRE	CERRO MULET	TIPO	ARQUEOLOGÍA	Nº 1
COORDENADAS UTM	690235 -4364301		**CRONOLOGÍA**	BRONCE
USO	HABITAT		**ESTADO**	MALO
DESCRIPCIÓN	LOS RESTOS CERÁMICOS SE LOCALIZAN EN LA PARTE AMESETADA Y LADERA DEL CERRO SITUADO EN LA PARTE ALTA DE LA CASCADA DE LA CUEVA TURCHE. DISPERSIÓN DE CERÁMICA A MANO SIN CONEXIÓN VISIBLE CON ESTRUCTURAS COETANEAS.			
ACCESIBILIDAD	´BUENA		**PROPIEDAD**	PRIVADA
CATALOGADO	SI **Nº** C-300/PQ.BC.P		**NIVEL DE PROTECCIÓN**	PARCIAL
OBSERVACIONES	SU CATALOGACIÓN LLEVA IMPLICITA SU PROTECCIÓN FRENTE A FUTURAS TRANSFORMACIONES. AFECTADO POR LAS ANTIGUAS LABORES AGRÍCOLAS Y LA UBICACIÓN DE UNA TORRE ELÉCTRICA			





NOMBRE	CUEVA TURCHE	TIPO	ARQUEOLOGÍA	Nº 2
COORDENADAS UTM	690367 4364196	**CRONOLOGÍA**		PALEOLÍTICO - IBÉRICO
USO	HABITAT-RELIGIOSO	**ESTADO**		DESCONOCIDO
DESCRIPCIÓN	ABRIGOS BAJO LA VISERA DE LA CUEVA. NOTICIAS ANTIGUAS SOBRE INDUSTRIA LÍTICA Y UNA PILETA EXCAVADA EN LA ROCA ASOCIADA A CERÁMICA IBÉRICA. SEDIMENTACIÓN ESCASA.			
ACCESIBILIDAD	INACCESIBLE POR LA VEGETACIÓN	**PROPIEDAD**		PÚBLICA
CATALOGADO	SI **Nº** C-315/PQ.BC.C	**NIVEL DE PROTECCIÓN**		PARCIAL
OBSERVACIONES				





NOMBRE	CHARCO MAÑAN	TIPO	ARQUEOLOGÍA	NUMERO	4
COORDENADAS UTM	689951 4364045		**CRONOLOGÍA**	EPIPALEOLÍTICO	
USO	HABITAT		**ESTADO**	MALO	
DESCRIPCIÓN	PEQUEÑO ABRIGO SOBRE TERRAZA FLUVIAL. POSIBLEMENTE LA BÓVEDA SE HA DERRUMBADO SOBRE LOS NIVELES ARQUEOLÓGICOS. EN LA ACTUALIDAD NO SE OBSERVA MATERIAL ARQUEOLÓGICO, . AQUÍ SE HA HALLADO UTILLAJE LAMINAR Y MICROLAMINAR DIVERSO.				
ACCESIBILIDAD	MEDIA		**PROPIEDAD**	PÚBLICA	
CATALOGADO	SI **Nº** C-317/PQ.BC.P		**NIVEL DE PROTECCIÓN**	MEDIA	
OBSERVACIONES	LA UTILIZACIÓN DE ESTA ZONA COMO USO RECREATIVO PODRÍA HABER DAÑADO EL YACIMIENTO. SU CATALOGACIÓN COMO BIC LLEVA IMPLICITA SU PROTECCIÓN				





NOMBRE	CUEVA TURCHE II	TIPO	ARQUEOLOGÍA	NUMERO	5
COORDENADAS UTM	690438 4363960		**CRONOLOGÍA**	PALEOLÍTICO	
USO	HABITAT		**ESTADO**	REGULAR	
DESCRIPCIÓN	CONJUNTO DE ABRIGOS SITUADOS EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO JUANES, EN LA ZONA INFERIOR DEL LAGO DE TURCHE, SITUADOS EN TERRAZA FLUVIAL A UNOS 50 M. DE ALTURA SOBRE EL CAUCE. NOTICIAS SOBRE HALLAZGOS DE MATERIAL LÍTICO NO DEFINIDOS. ALGUNOS ABRIGOS CONSERVAN SEDIMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA.				
ACCESIBILIDAD	BUENA		**PROPIEDAD**	PRIVADA	
CATALOGADO	NO	**NIVEL DE PROTECCIÓN**		NO URBANIZABLE	
OBSERVACIONES	AFECTADO PARCIALMENTE POR URBANIZACIÓN ILEGAL Y REMOCIONES DE CLANDESTINOS.				



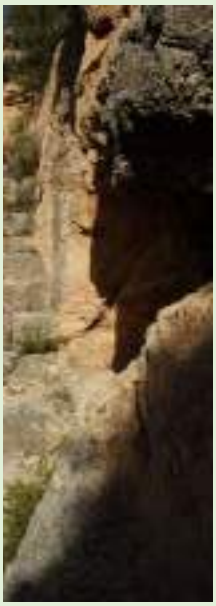


NOMBRE	INSCRIPCIÓN TURCHE	TIPO	ARQUEOLOGÍA	NUMERO	6
COORDENADAS UTM	690501 4364074		**CRONOLOGÍA**	FINALES S.XIX	
USO	FUNERARIO		**ESTADO**	REGULAR	
DESCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN SOBRE UN BLOQUE DE ROCA EN UN CULTIVO ABANDONADO JUNTO AL CAMINO QUE DISCURRE JUNTO AL RIO, A UNOS DOS METROS DE ALTURA SOBRE ÉL. LA INSCRIPCIÓN SE UBICA EN UN ENLUCIDO DE LO QUE PARECE MORTERO BASTARDO, SOBRE LA ROCA, EN FORMA DE CORAZÓN. ES UNA ELEGÍA A UN VETERANO DE LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA.				
ACCESIBILIDAD	FÁCIL		**PROPIEDAD**	PRIVADA	
CATALOGADO	NO	**NIVEL DE PROTECCIÓN**		NO URBANIZABLE	
OBSERVACIONES	LA INSCRIPCIÓN ESTA AFECTADA POR LOS ELEMENTOS CLIMATOLÓGICOS Y UN BORRADO PARCIAL INTENCIONAL SEGURAMENTE EN LA ÉPOCA DE LA DICTADURA. ES POSIBLE QUE LA INSCRIPCIÓN ESTÉ ASOCIADA A SU ENTERRAMIENTO EN LA PARTE TRASERA DE LA ROCA DONDE SE SITUA.NECESITA INTERVENCIÓN DE LIMPIEZA, CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR.				





NOMBRE	ESCALERAS TURCHE	TIPO	ARQUEOLOGÍA	Nº	9
COORDENADAS UTM	690244 4363993		**CRONOLOGÍA**	¿?	
USO	¿RELIGIOSO?		**ESTADO**	BUENO	
DESCRIPCIÓN	ESCALERAS TALLADAS EN LA ROCA QUE HABILITAN EL ACCESO A LA PARTE SUPERIOR DE LA CASCADA DEL LAGO DE TURCHE DESDE EL MARGEN IZQUIERDO.				
ACCESIBILIDAD	REGULAR		**PROPIEDAD**	PÚBLICA	
CATALOGADO	NO	**NIVEL DE PROTECCIÓN**			
OBSERVACIONES	PENDIENTE DE PROSPECTAR Y DOCUMENTAR				





PANAMU TURCHE FICHAS ETNOGRAFÍA

NOMBRE	FUENTE DE TURCHE	TIPO	ETNOGRAFIA	NUMERO	11
COORDENADAS UTM	X-690308 Y-4363968		**CRONOLOGIA**	DESCONOCIDA	
USO	FUENTE DE USO RECREATIVO		**ESTADO**		BUENO
DESCRIPCIÓN	FUENTE DE DISEÑO SENCILLO CON CAÑO, ESTA SITUADA EN EL PARAJE DE LA CUEVA DE TURCHE.				
ACCESIBILIDAD	BUENA ACCESIBILIDAD		**PROPIEDAD**		PUBLICA
CATALOGADO			**NIVEL PROTECCIÓN**		
OBSERVACIONES					



NOMBRE	MERENDERO DE TURCHE	TIPO	ETNOGRAFÍA	Nº	13
COORDENADAS UTM	690295 4363960	**CRONOLOGÍA**	S.XX		
USO	RECREATIVO-TURÍSTICO	**ESTADO**	EN RUINAS		
DESCRIPCIÓN					
ACCESIBILIDAD	FÁCIL	**PROPIEDAD**	PRIVADO		
CATALOGADO	NO	**NIVEL DE PROTECCIÓN**			
OBSERVACIONES	ACTIVO HASTA LOS AÑOS 70, LUEGO ABANDONADO Y EN RUINAS. FUE AFECTADO GRAVEMENTE POR LOS EFECTOS DE LA DANA DE OCTUBRE DE 2024. CURIOSAMENTE ESTA AFECCIÓN PUSO A LA VISTA UNA PEQUEÑA FUENTE QUE EXISTÍA DENTRO DEL MERENDERO.SIN EMBARGO ELIMINO LA FUENTE QUE EXISTIA EN LA PARTE EXTERIOR.				





NOMBRE	PUENTE DE TURCHE	TIPO	ETNOGRAFÍA	Nº	14
COORDENADAS UTM	690736 4364114		**CRONOLOGÍA**	S.XX	
USO	COMUNICACIONES		**ESTADO**	BUENO	
DESCRIPCIÓN	PUENTE DE UN OJO DE CRONOLOGÍA MODERNA QUE SALVA EL CAUCE DEL RIO JUANES ANTES DE DESAGUAR EN EL RIO BUÑOL				
ACCESIBILIDAD	FÁCIL		**PROPIEDAD**	PÚBLICA	
CATALOGADO	NO	**NIVEL DE PROTECCIÓN**			
OBSERVACIONES					



PANAMU TURCHE FICHAS ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

NOMBRE	**MOLINO SAN JOSE ARTESANO**	**TIPO**	**ARQUEOLOGIA INDUSTRIAL**	**Nº**	**15**
COORDENADAS UTM	690628-4364119		**CRONOLOGÍA**	1956	
USO	INDUSTRIA PAPELERA		**ESTADO**	EN RUINAS	
DESCRIPCIÓN	MOLINO PAPELERO DE CRONOLOGÍA MODERNA, CERRADO EN 1983				
ACCESIBILIDAD	FÁCIL		**PROPIEDAD**	PRIVADA	
CATALOGADO		**NIVEL DE PROTECCIÓN**			
OBSERVACIONES	ACTUALMENTE EN PROCESO DE REDACCIÓN DE LIC PARA CAMBIAR SU USO DE INDUSTRIAL A RESIDENCIAL-TURÍSTICO, DADO QUE TODA ESA ZONA DE LA RIBERA DERECHA DESDE LA CASCADA, HASTA LA CARRETERA INCLUIDO EL MOLINO SON UNA ÚNICA PROPIEDAD. AFECTADO POR LA DANA DE OCTUBRE DE 2024.				





NOMBRE	CASA TURCHE	TIPO	ARQUEOLOGÍA	Nº 16
COORDENADAS UTM	690235 -4364301		**CRONOLOGÍA**	BRONCE
USO	HABITAT		**ESTADO**	MALO
DESCRIPCIÓN	VIVIENDA AISLADA SITUADA EN EL PARAJE DEL OLIVERAL, JUNTO AL CAMINO DE LA CUEVA DEL TURCHE, QUE ACTUALMENTE ESTÁ ADAPTADA PARA FUNCIONAR COMO DOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS. LA CONSTRUCCIÓN SE LEVANTA SOBRE UN BASAMENTO DE PIEDRA, QUE HACE DE ACCESO Y DE TERRAZA. TIENE PLANTA CUADRADA Y CUENTA CON DOS ALTURAS Y CUBIERTA PLANA. LA COMPOSICIÓN DE FACHADA DESTACA POR SUS LÍNEAS SENCILLAS Y RACIONALES. TANTO UN BALCÓN CORRIDO COMO EL ALERO DE CUBIERTA, SE RESUELVEN CON UNA CELOSÍA CERÁMICA, EL RESTO ESTÁ PINTADO EN COLOR BLANCO.			
ACCESIBILIDAD	BUENA		**PROPIEDAD**	PRIVADA
CATALOGADO	SI **Nº** C-131/PA.BC.T		**NIVEL DE PROTECCIÓN**	PARCIAL
OBSERVACIONES	SU CATALOGACIÓN LLEVA IMPLICITA SU PROTECCIÓN FRENTE A FUTURAS TRANSFORMACIONES.			



